



Gestora de Fondos de Inversión



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL	3
HISTORIA DE LA EMPRESA	3
CONGLOMERADO FINANCIERO	3
DESCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD.....	4
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	5
JUNTA DIRECTIVA	6
ALTA GERENCIA	9
COMITÉS	12
COMITÉ DE AUDITORÍA	12
COMITÉ DE INVERSIONES (CI).....	16
COMITÉ DE RIESGOS	26
COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS	29
GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS	32
TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN	33
ATENCIÓN A LOS CLIENTES.....	33
HECHOS RELEVANTES DE LA SOCIEDAD	35

INFORMACIÓN GENERAL

HISTORIA DE LA EMPRESA

Atlántida Capital S.A., Gestora de Fondos de Inversión, es una sociedad salvadoreña constituida el 15 de Febrero del año 2016, forma parte en El Salvador del conglomerado Inversiones Financieras Atlántida. También es parte de Grupo Financiero Atlántida, de Honduras, que cuenta con más de cien años de experiencia en el área Financiera y actualmente está conformado por empresas líderes en Honduras (banca, seguros, pensiones y cesantías, casa de bolsa, entre otros). En El Salvador se ha establecido con otras sociedades como: Banco Atlántida El Salvador, S.A., Administradora de Fondos de Pensiones CONFÍA, Atlántida Securities, S.A., Casa de Corredores de Bolsa, Atlántida Vida, S.A., Seguros de personas, Atlántida Titularizadora, Seguros Atlántida y Atlántida Leasing, de reciente constitución.

CONGLOMERADO FINANCIERO



- Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión tiene como accionista principal a Inversiones Financieras Atlántida S.A.

El Conglomerado Financiero está conformado por las siguientes sociedades:

- Atlántida Securities S.A. de C.V., Casa Corredora de Bolsa: Empresa dedicada a ofrecer servicios de intermediación en la compra y venta de títulos valores en representación de sus clientes.
- Atlántida Capital S.A., Gestora de Fondos de Inversión: Empresa dedicada a la administración de Fondos de Inversión.
- Banco Atlántida El Salvador S.A.: Empresa dedicada a servicios bancarios.
- Atlántida Titularizadora, S.A.: Administradora de Fondos de titularización.
- Inversiones Financieras Atlántida S.A.: Controlante del Conglomerado Financiero.
- AFP Confía: Empresa administradora de Fondos de Pensiones.
- Atlántida Vida, S.A., Seguros de Personas: empresa dedicada a ofrecer servicios de seguros.
- Seguros Atlántida, S.A.: empresa dedicada a ofrecer servicios de seguros.
- Atlántida Leasing, S.A.: empresa dedicada a Leasing Financiero

DESCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD

MISIÓN

Ofrecer a nuestros clientes las mejores alternativas en Fondos de Inversión, cumpliendo con integridad y eficiencia las leyes y normativas que nos regulan; brindando seguridad y calidad en servicio a nuestros inversionistas.

VISIÓN

Ser la Gestora líder en el mercado de Fondos de Inversión, reconocida por su eficiencia, credibilidad y la calidad de sus servicios, los cuales son ofrecidos por profesionales expertos y comprometidos con la satisfacción de nuestros clientes.

VALORES

Profesionalismo

Integridad Excelencia

Compromiso

Confianza

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ACCIONISTAS DE ATLÁNTIDA CAPITAL Y SU PARTICIPACIÓN

Accionista	Participación
Inversiones Financieras Atlántida, S.A	99.996%
Guillermo Bueso Anduray	0.004%
Total	100.000%

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha de sesión

15 de febrero de 2024

Quórum

100%

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva entrará en Funciones a partir de su elección y Fungirá hasta el año 2030, la cual estará conformada por:

Cargo	Nombre
Director Presidente	Gabriel Eduardo Delgado Suazo
Director Vicepresidente	José Ricardo Estrada Tenorio
Director Secretario	Carlos Marcelo Olano Romero
Director Suplente	Sara de Jesús Ochoa Matamoros
Director Suplente	Luis José Noyola Palucha
Director Suplente	Ricardo Miguel Granillo Funes

Número de sesiones en el periodo: 12 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Junta Directiva
1	01/2024	18/1/2024
2	02/2024	15/2/2024
3	03/2024	14/3/2024
4	04/2024	11/4/2023
5	05/2024	16/5/2024
6	06/2024	13/6/2024
7	07/2024	11/7/2024
8	08/2024	15/8/2024
9	09/2024	12/9/2024
10	10/2024	10/10/2024
11	11/2024	14/11/2024
12	12/2024	12/12/2024

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Gabriel Eduardo Delgado Suazo, Director Presidente posee cuenta activa en Fondo de Inversión Cerrado, Carlos Marcelo Olano Romero, Director Secretario, posee cuentas activas en Fondos de Inversión Abiertos y Luis José Noyola Palucha, Tercer Director Suplente, posee cuentas activas en Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados. Los demás miembros de Junta Directiva no poseen cuentas activas.

POLÍTICA DE NOMBRAMIENTO

El Reglamento de Junta Directiva aprobado en sesión de Junta Directiva No. 04/2020, celebrada el 14 de abril de 2020, detalla que la Gerencia General de Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión, deberá abrir un expediente que contenga los requisitos para ser Director, lo cual comprende lo siguiente:

- Hoja de vida, en el cual el candidato propuesto presente una recopilación de todos sus atestados académicos y experiencia profesional adquirida a lo largo de su vida laboral.
- Declaración jurada, en la cual el candidato propuesto declare bajo juramento que no tiene ninguna prohibición o inhabilidad estipulada en la Ley de Fondos de Inversión y normas respectivas.
- Solvencia de antecedentes penales, que refleja el historial criminal de la persona en el caso que haya sido condenado por alguna actividad delictiva ante un tribunal de justicia, debe ser presentado por el candidato propuesto, el cual debe ser tramitado ante la Dirección General de Centros Penales.
- Referencias laborales y personales, en el cual se refleja la valoración escrita que una persona hace sobre otra, respecto de su desempeño laboral, convivencia y valores.

Además, los directores deben cumplir con una buena reputación, competencia profesional, objetividad, experiencia relacionada a la gestión de riesgos y Finanzas, y disponibilidad de tiempo para ejercer sus Funciones. La Gestora de Fondos de Inversión ha establecido los mecanismos y medios de control para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos a su nombramiento y durante el ejercicio de sus Funciones.

POLÍTICA SOBRE ROTACIÓN O PERMANENCIA

Según el Código de Gobierno Corporativo, los miembros de la Junta Directiva durarán en sus Funciones cinco años, pudiendo ser reelectos; en caso de que, por cualquier circunstancia, transcurriere dicho plazo sin que se hubieren electo los sustitutos, continuarán en el

desempeño de sus Funciones hasta que se elijan éstos y tomen posesión de sus cargos. La Junta General Ordinaria tendrá la obligación de hacer el nuevo nombramiento de la Junta Directiva, a más tardar, dentro del plazo de seis meses de vencido el período de Funcionamiento de los directores.

CAPACITACIONES

Entre las obligaciones de la Junta Directiva, los miembros deben de capacitarse por lo menos una vez al año en temas relativos a gobierno corporativo. Durante el año 2024, los miembros de la Junta Directiva recibieron capacitaciones sobre el rol de la Junta Directiva en compliance y ESG, criptomonedas, gobierno corporativo, riesgos Financieros, seguridad de la información, entre otros.

POLÍTICA DE REMUNERACIÓN

Los cargos de los miembros de Junta Directiva son ad honorem, por lo que la Gestora no realiza remuneraciones a los directores de esta sociedad.

ALTA GERENCIA

Cargo	Nombre
Gerencia General	
Administrador de Inversiones de Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados Financieros Locales, Fondos Cerrados Inmobiliarios y Fondos Cerrados en Inversiones Locales de Capital de Riesgo	Francisco Javier Mayora Re
Gerente de Finanzas	
Administrador de Inversiones de Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados Financieros Locales, Fondos Cerrados Inmobiliarios y Fondos Cerrados en Inversiones Locales de Capital de Riesgo	Carlos José Moreno Rivas

CAMBIOS

No se presentaron cambios.

POLÍTICA DE SELECCIÓN

El Pacto Social estipula que será atribución de Junta Directiva nombrar al Gerente General y a los miembros de Alta Gerencia, Fijarles sus sueldos, remuneración extraordinaria, sus atribuciones y obligaciones, concederles licencias, aceptar sus renunciaciones y removerlos cuando lo considere conveniente, así como, establecer las cláusulas de indemnización cuando así corresponda. El proceso de selección para un cargo de Alta Gerencia se rige por el Manual de Recursos Humanos de Atlántida Capital S.A., Gestora de Fondos de Inversión, este proceso debe de iniciar con la Fundamentación de la nueva posición ante Junta Directiva, con la debida justificación de la nueva plaza o de la plaza vacante de Alta Gerencia.

Luego de obtener la aprobación por parte de Junta Directiva, el proceso sigue de la siguiente manera:

- Creación de perfil de la nueva posición.
- Inicio de proceso de selección.
- Verificación de cumplimiento con el descriptor del puesto por parte de los candidatos.
- Comprobación de la no existencia de coincidencias negativas al pasar a los candidatos por las listas de cautela.
- Selección de candidato.
- Creación del expediente del empleado, el cual incluye: currículum vitae, copia de DUI vigente y NIT, solvencia penal, documento de antecedentes penales, constancia de

verificación de lista de cautela, cláusula de confidencialidad de la información y declaración patrimonial.

Además, los miembros de la Alta Gerencia deben contar con la experiencia, competencia e integridad necesarias para gestionar el negocio y el personal bajo su supervisión. Es necesario reunir los requisitos y no tener las inhabilidades que señala la Ley de Fondos de Inversión en el artículo 14.

Deben seleccionarse a los miembros de la Alta Gerencia mediante una promoción o proceso de contratación apropiados que tengan en cuenta las aptitudes necesarias para el puesto en cuestión. Los miembros de Alta Gerencia deben tener acceso a capacitaciones, para mantener y mejorar sus competencias, y estar al tanto de los desarrollos relevantes para sus áreas de responsabilidad. En caso de renuncia, ausencia, licencia o cualquier impedimento temporal o definitivo de algún miembro de Alta Gerencia, será la Junta Directiva quien designará la persona quien sustituirá de Forma temporal o definitiva.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS Y CONTROLES INTERNOS

Como parte del cumplimiento de políticas y controles internos, se han realizado distintos esfuerzos para mejorar la gestión diaria de la Gestora. A lo largo del 2024, se realizó lo siguiente:

- Cambios estructura organizacional.
- Actualización de herramientas de control, se cuenta con una matriz de riesgo regulatoria para la verificación de cumplimiento de políticas internas y externas.
- Constantes revisiones teóricas a políticas y manuales internos.
- Modificación de políticas revisadas y adaptadas a la operatividad y estructura de la organización.

COMITÉS

COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría es el encargado de dar apoyo en el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos por el Negocio.

El Comité será Formado por dos directores de Atlántida Capital (uno externo y uno interno), el Auditor Interno de Banco Atlántida El Salvador, el Gerente General y se reunirá de manera trimestral previamente a la celebración de la Junta Directiva.

Las responsabilidades de dicho Comité serán las siguientes:

- Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General de Accionistas, o su equivalente según la entidad de que se trate, de la Junta Directiva o su equivalente y de las disposiciones de la Superintendencia, del Banco Central y de otras instituciones públicas cuando corresponda.
- Dar seguimiento a las observaciones que se Formulen en los informes del Auditor Interno, del Auditor Externo, de la Superintendencia y de otras instituciones públicas, para corregirlas o para contribuir a su desvanecimiento, lo cual deberá ser informado oportunamente a la Superintendencia.
- Informar con regularidad a la Junta Directiva del seguimiento a las observaciones de los informes listados del Auditor Interno, del Auditor Externo, de la Superintendencia y de otras instituciones públicas.
- Colaborar en el diseño y aplicación del control interno proponiendo las medidas correctivas pertinentes.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, monitorear el proceso de respuesta a las observaciones incluidas por el Auditor Externo en su Carta de Gerencia.
- Opinar ante la Junta Directiva, sobre:

- Cualquier diferencia de criterio entre la gerencia y los Auditores Externos, respecto a políticas y prácticas contables.
- El informe Final de los Auditores Externos, especialmente en lo referente a las salvedades o cualquier calificación de la opinión.
- El análisis realizado desde el punto de vista técnico para contratar al mismo auditor para el período siguiente o de sustituirlo en su caso.
- Evaluar la labor de Auditoría Interna, así como el cumplimiento de su plan anual de trabajo y demás obligaciones contenidas en las “Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero” (NRP-15), aprobadas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas.
- Proponer a la Junta Directiva y ésta a su vez a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los Auditores Externos y del Auditor Fiscal. En la contratación de los Auditores Externos deberá considerarse su independencia respecto de otros servicios profesionales proporcionados, tal como lo establece el artículo relativo a la incompatibilidad con otros servicios profesionales establecido en las “Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa” (NRP-18), aprobadas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas. En los casos de las instituciones públicas, verificar que los términos de referencia para la contratación de los Auditores Externos y Auditor Fiscal, consideren condiciones de independencia respecto de otros servicios profesionales proporcionados, tales como consultorías, en los cuales su juicio podría verse afectado.
- Conocer y evaluar los procesos relacionados con información Financiera y los sistemas de control interno de la entidad.
- Cerciorarse que los estados Financieros intermedios y de cierre de ejercicio sean elaborados cumpliendo los lineamientos normativos.

Miembros de Comité de Auditoría:

- Gabriel Eduardo Delgado Suazo
- Carlos Marcelo Olano Romero

- Francisco Javier Mayora Re
- Tito Ernesto Linares

Cambios

No se realizaron cambios en el periodo.

Número de sesiones en el periodo: 5 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Comité de Auditoría
1	01/2024	15/01/2024
2	02/2024	08/04/2024
3	03/2024	08/07/2024
4	04/2024	07/10/2024
5	05/2024	09/12/2024

Temas tratados a lo largo del periodo:

Comité de Auditoría 01/2024

San Salvador, 15 de enero de 2024.

1. Informes emitidos – Principales hallazgos
 - a. Servicios en la Nube
 - b. Normas Técnicas de Fondos de Inversión Inmobiliarios
 - c. Gestión Integral de Riesgos
2. Seguimiento de acciones acordadas
3. Estatus del Plan de Trabajo 2023
4. Propuesta - Nombramiento Auditor Externo 2024

Comité de Auditoría 02/2024

San Salvador, 08 de abril de 2024.

1. Informes emitidos – Principales hallazgos:
 - a. NDMC-18 Normas Técnicas de Fondos de Inversión Cerrados de Capital de Riesgo.
2. Seguimiento de acciones acordadas
3. Estatus del Plan de Trabajo 2024

Comité de Auditoría 03/2024

San Salvador, 08 de julio de 2024.

1. Informes emitidos – Principales hallazgos:
 - a. NDMC-07 Normas Técnicas para las Inversiones de Fondos de Inversión
 - b. Proceso de Inversiones.
 - c. Seguridad de la información.
2. Seguimiento de acciones acordadas
3. Estatus del Plan de Trabajo 2024

Comité de Auditoría 04/2024

San Salvador, 07 de octubre de 2024.

1. Estadística de observaciones reincidentes
2. Informes emitidos – Principales hallazgos:
 - a. Ciberseguridad
 - b. Continuidad del Negocio
 - c. Gestión Integral de Riesgos
 - d. Monitoreo y Evaluación de TI
 - e. Contabilidad de los Fondos de Inversión Cerrados Inmobiliarios
3. Seguimiento de acciones acordadas
4. Estatus del Plan de Trabajo 2024

Comité de Auditoría 09/2024

San Salvador, 09 de diciembre de 2024.

1. Informes emitidos – Principales hallazgos:
 - a. NDMC-17 Fondos de Inversión Cerrados Inmobiliarios

- b. PLD/FT/FPADM
- c. Seguridad de la Información
- d. Ciberseguridad
2. Seguimiento de acciones acordadas
3. Estatus del Plan de Trabajo 2024
4. Presentación – Aprobación del Plan de Trabajo 2025

COMITÉ DE INVERSIONES (CI)

Los miembros que Formarán parte del CI son los siguientes: dos directores Externos de la Sociedad, y el Gerente General.

Cada miembro del CI es responsable de aportar los análisis y evaluaciones que consideren oportunos para la evaluación de las estrategias de inversión de cada uno de los Fondos de Inversión que administre la Gestora.

Los miembros del CI deberán poseer al menos 3 años en experiencia bancaria y poseer notoria ética empresarial. Asimismo, los miembros deberán cumplir con los requisitos establecidos en la norma NDMC-07 en su Art 26.

Es responsabilidad del CI reunirse cuando sea necesario tomar decisiones de inversión para los Fondos administrados, lo cual deberá ser al menos con Frecuencia mensual para revisar entre otros los siguientes temas:

- Entorno macroeconómico y sus perspectivas
- Entorno sectorial y sus perspectivas
- Estudios y análisis de compañías
- Comportamientos del mercado
- Propuestas de nuevos emisores y/o títulos valores
- Resultado de los controles de riesgos Fiduciarios
- Cambios en normativas aplicables
- Evaluación de desempeño de todos los Fondos de Inversión

Miembros de Comité de Inversiones de Fondos de Inversión Abiertos:

- Gabriel Eduardo Delgado Suazo
- Carlos Marcelo Olano Romero
- Francisco Javier Mayora Re

Cambios

No hubo cambios en el periodo.

Número de sesiones en el periodo: 12 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Comité de Inversiones de Fondos de Inversión Abiertos
1	01/2024	08/01/2024
2	02/2024	12/02/2024
3	03/2024	11/03/2024
4	04/2024	08/04/2024
5	05/2024	13/05/2024
6	06/2024	10/06/2024
7	07/2024	08/07/2024
8	08/2024	12/08/2024
9	09/2024	09/09/2024
10	10/2024	14/10/2024
11	11/2024	11/11/2024
12	12/2024	09/12/2024

Temas tratados a lo largo del periodo:

Gestión de inversiones de Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Liquidez a Corto Plazo y Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Crecimiento de Mediano Plazo: se presentan indicadores para la medición del desempeño de la gestión de inversiones y la composición del portafolio.

Miembros del Comité de Inversiones Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario

Atlántida Progres+:

- Gabriel Eduardo Delgado Suazo
- Arturo Herman Medrano Castañeda
- Manuel Dávila Lázarus
- Carlos Marcelo Olano Romero
- Carlos Alberto Coto Gómez
- Sara de Jesús Ochoa Matamoros

Participantes, no miembros:

- Francisco Javier Mayora Re

Cambios

Sin cambios.

Número de sesiones en el período: 12 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de sesión
1	01/2024	08/01/2024
2	02/2024	12/02/2024
3	03/2024	11/03/2024
4	04/2024	09/04/2024
5	05/2024	07/05/2024
6	06/2024	11/06/2024
7	07/2024	15/07/2024
8	08/2024	13/08/2024
9	09/2024	16/09/2024
10	10/2024	15/10/2024
11	11/2024	12/11/2024
12	12/2024	10/12/2024

Temas tratados a lo largo del periodo:

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 01/2024

San Salvador, ocho de enero de dos mil veinticuatro.

- Estudio de Mercado de Inmuebles.
- Riesgo de Cartera Inmobiliaria.
- Recomendaciones.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 02/2024

San Salvador, doce de febrero de dos mil veinticuatro.

- Informe de patrimonio e inversiones al 31 de enero de 2024.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 03/2024

San Salvador, once de marzo de dos mil veinticuatro.

- Informe de patrimonio e inversiones al 29 de febrero de 2024.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 04/2024

San Salvador, nueve de abril de dos mil veinticuatro.

- Informe de patrimonio e inversiones al 31 de marzo de 2024.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 05/2024

San Salvador, siete de mayo de dos mil veinticuatro.

- Informe de patrimonio e inversiones al 30 de abril de 2024

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 06/2024

San Salvador, once de junio de dos mil veinticuatro.

- Informe de patrimonio e inversiones al 31 de mayo de 2024.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 07/2024

San Salvador, quince de julio de dos mil veinticuatro.

- Informe de patrimonio e inversiones al 30 de junio de 2024.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 08/2024

San Salvador, trece de agosto de dos mil veinticuatro.

- Informe de patrimonio e inversiones al 31 de julio de 2024.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 09/2024

San Salvador, dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro.

- Informe de patrimonio e inversiones al 31 de agosto de 2024.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 10/2024

San Salvador, quince de octubre de dos mil veinticuatro.

- Informe de patrimonio e inversiones al 30 de septiembre de 2024.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 11/2024

San Salvador, doce de noviembre de dos mil veinticuatro.

- Informe de patrimonio e inversiones al 31 de octubre de 2024.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 12/2024

San Salvador, diez de diciembre de dos mil veinticuatro.

- Informe de patrimonio e inversiones al 30 de noviembre de 2024.

Miembros del Comité de Inversiones Fondo de Inversión Cerrado Capital de Riesgo

Atlántida:

- Gabriel Eduardo Delgado Suazo
- Arturo Herman Medrano Castañeda
- Manuel Dávila Lázarus
- Carlos Marcelo Olano Romero
- Carlos Alberto Coto Gómez
- Sara de Jesús Ochoa Matamoros

Participantes, no miembros:

- Francisco Javier Mayora Re

Cambios

No se realizaron cambios.

Número de sesiones en el período: 12 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Sesión
1	01/2024	09/01/2024
2	02/2024	13/02/2024
3	03/2024	12/03/2024
4	04/2024	09/04/2024
5	05/2024	14/05/2024
6	06/2024	11/06/2024

7	07/2024	09/07/2024
8	08/2024	06/08/2024
9	09/2024	10/09/2024
10	10/2024	08/10/2024
11	11/2024	05/11/2024
12	12/2024	17/12/2024

Temas tratados a lo largo del periodo:

Comité de Inversiones de Fondo de Capital de Riesgo 01/2024

San Salvador, nueve de enero de dos mil veinticuatro.

- Informe de patrimonio e inversiones al 31 de diciembre de 2023.
- Distribución de beneficios.

Comité de Inversiones de Fondo de Capital de Riesgo 02/2024

San Salvador, trece de febrero de dos mil veinticuatro.

- Informe de patrimonio e inversiones al 31 de enero de 2024.

Comité de Inversiones de Fondo de Capital de Riesgo 03/2024

San Salvador, doce de marzo de dos mil veinticuatro.

- Análisis de oportunidad de inversión.

Comité de Inversiones de Fondo de Capital de Riesgo 04/2024

San Salvador, nueve de abril de dos mil veinticuatro.

- Informe de patrimonio e inversiones al 31 de marzo de 2024.

Comité de Inversiones de Fondo de Capital de Riesgo 05/2024

San Salvador, catorce de mayo de dos mil veinticuatro.

- Informe de patrimonio e inversiones al 30 de abril de 2024.

Comité de Inversiones de Fondo de Capital de Riesgo 06/2024

San Salvador, once de junio de dos mil veinticuatro.

- Informe de patrimonio e inversiones al 31 de mayo de 2024.

Comité de Inversiones de Fondo de Capital de Riesgo 07/2024.

San Salvador, nueve de julio de dos mil veintitrés.

- Informe de patrimonio e inversiones al 30 de junio de 2024.

Comité de Inversiones de Fondo de Capital de Riesgo 08/2024

San Salvador, seis de agosto de dos mil veinticuatro.

- Informe de patrimonio e inversiones al 31 de julio de 2024.

Comité de Inversiones de Fondo de Capital de Riesgo 09/2024.

San Salvador, diez de septiembre de dos mil veinticuatro.

- Informe de patrimonio e inversiones al 31 de agosto de 2024.

Comité de Inversiones de Fondo de Capital de Riesgo 10/2024.

San Salvador, ocho de octubre de dos mil veinticuatro.

- Informe de patrimonio e inversiones al 30 de septiembre de 2024.

Comité de Inversiones de Fondo de Capital de Riesgo 11/2024.

San Salvador, cinco de noviembre de dos mil veinticuatro.

- Informe de patrimonio e inversiones al 31 de octubre de 2024.

Comité de Inversiones de Fondo de Capital de Riesgo 12/2024.

San Salvador, diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

- Informe de patrimonio e inversiones al 30 de noviembre de 2024.

Miembros del Comité de Inversiones Fondo de Inversión Cerrado Capital de Riesgo

Atlántida Empresarial+:

- Gabriel Eduardo Delgado Suazo
- Arturo Herman Medrano Castañeda
- Manuel Dávila Lázarus
- Carlos Marcelo Olano Romero
- Carlos Alberto Coto Gómez
- Sara de Jesús Ochoa Matamoros

Participantes, no miembros:

Francisco Javier Mayora Re

Cambios

Sin cambios.

Número de sesiones: 12 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Sesión
1	01/2024	10/01/2024
2	02/2024	14/02/2024
3	03/2024	13/03/2024
4	04/2024	10/04/2024
5	05/2024	15/05/2024
6	06/2024	12/06/2024
7	07/2024	10/07/2024
8	08/2024	07/08/2024
9	09/2024	11/09/2024
10	10/2024	09/10/2024
11	11/2024	06/11/2024
12	12/2024	18/12/2024

Temas tratados a lo largo del periodo:

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo Empresarial 01/2024
 San Salvador, diez de enero de dos mil veinticuatro.

- Análisis de oportunidad de inversión.

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo Empresarial 02/2024
 San Salvador, catorce de febrero de dos mil veinticuatro.

- Presentación del Informe de Patrimonio e Inversiones del mes de enero.

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo Empresarial 03/2024
 San Salvador, trece de marzo de dos mil veinticuatro.

- Análisis de oportunidad de inversión.

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo Empresarial 04/2024
 San Salvador, diez de abril de dos mil veinticuatro.

- Presentación del Informe de Patrimonio e Inversiones del mes de marzo.

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo Empresarial 05/2024
 San Salvador, quince de mayo de dos mil veinticuatro.

- Presentación del Informe de Patrimonio e Inversiones del mes de abril.

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo Empresarial 06/2024
 San Salvador, doce de junio de dos mil veinticuatro.

- Presentación del Informe de Patrimonio e Inversiones del mes de mayo.

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo Empresarial 07/2024

San Salvador, diez de julio de dos mil veinticuatro.

- Presentación del Informe de Patrimonio e Inversiones del mes de junio.

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo Empresarial 08/2024

San Salvador, siete de agosto de dos mil veinticuatro.

- Presentación del Informe de Patrimonio e Inversiones del mes de julio.

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo Empresarial 09/2024

San Salvador, once de septiembre de dos mil veinticuatro.

- Presentación del Informe de Patrimonio e Inversiones del mes de agosto.

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo Empresarial 10/2024

San Salvador, nueve de octubre de dos mil veinticuatro.

- Presentación del Informe de Patrimonio e Inversiones del mes de septiembre.

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo Empresarial 11/2024

San Salvador, seis de noviembre de dos mil veinticuatro.

- Presentación del Informe de Patrimonio e Inversiones del mes de octubre.

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo Empresarial 12/2024

San Salvador, dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro.

- Presentación del Informe de Patrimonio e Inversiones del mes de noviembre.

Miembros del Comité de Inversiones Fondo de Inversión Cerrado Financiero Atlántida

Renta Variable:

- Gabriel Eduardo Delgado Suazo
- Arturo Herman Medrano Castañeda
- Carlos Marcelo Olano Romero
- Sara de Jesús Ochoa Matamoros
- Francisco Javier Mayora Re
- Ricardo Miguel Granillo Funes

Cambios

Sin cambios.

Número de sesiones: 4 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Sesión
1	01/2024	12/09/2024
2	02/2024	10/10/2024
3	03/2024	07/11/2024
4	04/2024	19/12/2024

Temas tratados a lo largo del periodo:

Comité de Inversiones de Fondo de Renta Variable 01/2024

San Salvador, doce de septiembre de dos mil veinticuatro

- Informe de patrimonio e inversiones al 31 de agosto de 2024.

Comité de Inversiones de Fondo de Renta Variable 02/2024

San Salvador, diez de octubre de dos mil veinticuatro.

- Informe de patrimonio e inversiones al 30 de septiembre de 2024.

Comité de Inversiones de Fondo de Renta Variable 03/2024

San Salvador, 07 de noviembre de dos mil veinticuatro.

- Informe de patrimonio e inversiones al 31 de octubre de 2024.

Comité de Inversiones de Fondo de Renta Variable 04/2024

San Salvador, diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro.

- Informe de patrimonio e inversiones al 30 de noviembre de 2024.

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos es responsable del seguimiento de la Gestión Integral de Riesgos, apoya desde una posición de autoridad sobre las áreas operativas las labores realizadas por el Gerente de Riesgos y Finanzas y es el enlace entre la última con la Junta Directiva.

El Comité de Riesgos deberá estar integrado al menos por: Un miembro de la Junta Directiva, Jefe de Riesgos y al menos un Asesor externo designado por la Junta Directiva; el Comité se reunirá al menos una vez cada tres meses y podrán participar otras áreas involucradas en las operaciones que generan riesgos, pero sin derecho a voto.

Las responsabilidades del Comité de Riesgos comprenden las siguientes actividades siguientes:

- Velar porque el Negocio cuente con la adecuada estructura organizacional, políticas, manuales y recursos para la gestión integral de riesgos.
- Proponer a aprobación de la Junta Directiva:
- Políticas y manuales para la gestión integral de riesgos
- Límites de exposición de los distintos riesgos identificados
- Mecanismos para acciones correctivas y planes de contingencia
- Excepciones al exceso de límites y controles especiales para los mismos
- Validar la metodología para medir, controlar, monitorear y mitigar los distintos tipos de riesgos que está expuesto el negocio, así como validar las acciones correctivas en el caso que se materialice el riesgo.
- Informar a la Junta Directiva los resultados de gestión integral de riesgos y del ambiente de control del Negocio
- Dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos
- Remitir a la SSF el reporte de Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos, según lo establecido en la NRP-11 “Normas Técnicas para la gestión integral de riesgos de las entidades de los mercados bursátiles”.

- Informar a la SSF, en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores, cualquier aspecto relacionado con la exposición de riesgos que puedan impactar en Forma cualitativa o cuantitativa.
- Aprobar los programas de capacitación que deberán desarrollarse anualmente para todo el personal de la entidad, con temas relacionados con la Gestión de Riesgos.

Miembros de Comité de Riesgos:

- Ilduara Augusta Guerra Levi de Bonilla
- José Ricardo Estrada Tenorio
- Luis José Noyola Palucha
- Sonia Abigail Pineda Brizuela

Participantes del Comité de Riesgos, con voz y sin voto:

- Francisco Javier Mayora Re

Cambios

Sin cambios.

Número de sesiones en el periodo: 5 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Comité de Riesgos
1	01/2024	11/03/2024
2	02/2024	08/04/2024
3	03/2024	08/07/2024
4	04/2024	05/09/2024
5	05/2024	07/10/2024

Temas tratados a lo largo del periodo:

Comité de Riesgos 01/2024

San Salvador, 11 de marzo de 2024

- Presentación de Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos 2023. Presentación de propuesta de modificación al Manual para la Gestión Integral de Riesgos. Presentación de propuesta

de modificación a la Política de Riesgo Operacional.

Comité de Riesgos 02/2024

San Salvador, 08 de abril de 2024

- Presentación de Gestión de Riesgo al primer trimestre del 2024: riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo legal.

Comité de Riesgos 03/2024

San Salvador, 08 de julio de 2024

- Presentación de Gestión de Riesgo al segundo trimestre del 2024: riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo legal.

Comité de Riesgos 04/2024

San Salvador, 05 de septiembre de 2024

- Presentación de Propuesta de Fortalecimiento a la Gestión de Riesgos: a) Creación de áreas dentro de la Unidad de Riesgos, b) Contratación de analistas en las áreas de la Unidad de Riesgo, c) Creación puesto Especialista de Gobierno Corporativo y Control Interno.

Comité de Riesgos 05/2024

San Salvador, 07 de octubre de 2024

- Presentación de gestión de riesgos al tercer trimestre del 2024: riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo legal.

COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS

El Comité de Prevención de Lavado de Dinero es el responsable de velar por el cumplimiento de la Ley y Reglamento contra el Lavado de Dinero y Activos aplicables a la Gestora de Fondos de Inversión.

Formarán parte del Comité de Prevención de Lavado de Dinero el Oficial de Cumplimiento, un miembro de la Junta Directiva, un asesor externo y el Gerente General; dicho Comité se reunirá al menos una vez cada tres meses para ver el resultado de los distintos controles y procedimientos contra el Lavado de Dinero y Activos.

Dentro de las responsabilidades del Comité de Prevención de Lavado de Dinero, se encuentran las siguientes:

- Velar por el cumplimiento del marco legal y normativas emitidas por el Banco Central de Reserva e Instructivos de la Fiscalía General de la República en materia de prevención de lavado de dinero y activos

- Establecer medidas razonables para llevar a cabo el proceso de debida diligencia para los clientes de Atlántida Capital.
- Proponer a aprobación de la Junta Directiva las Políticas, procedimientos y Plan de Trabajo de prevención de LD/FT
- Aprobar las herramientas informáticas para el control y monitoreo de las transacciones efectuadas por los clientes y usuarios del Negocio
- Aprobar los programas de capacitación que deberán desarrollarse anualmente para todo el personal de la entidad, con temas relacionados con la prevención de los riesgos de LD/FT
- Establecer las metodologías para segmentar los Factores de riesgo e identificar las Formas y tipologías a través de las cuales se puede presentar los riesgos de LD/FT.
- Evaluar las transacciones inusuales o sospechosas detectadas con el objetivo de Fortalecer los procedimientos, políticas y controles internos adoptados.

Miembros de Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos:

- Gabriel Eduardo Delgado Suazo
- Mark Caldwell
- Francisco Javier Mayora Re
- José Ricardo Estrada Tenorio
- Carlos Marcelo Olano Romero

Cambios

Sin cambios.

Número de sesiones en el periodo: 5 sesiones.

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos
1	01/2024	12/01/2024
2	02/2024	08/04/2024
3	03/2024	08/07/2024
4	04/2024	07/10/2024
5	05/2024	09/12/2024

Temas tratados a lo largo del periodo:

- Informe de gestión correspondiente al cuarto trimestre 2023
- Informe de gestión correspondiente al primer trimestre 2024
- Actualización Anual de Manual para PLDA/FT/FPADM
- Actualización de Manual de Funcionamiento y Organización de Comité para la Prevención de LDA/FT
- Creación de Manual de Procedimientos de PLDA/FT/FPADM
- Actualización de Metodología de Gestión de Riesgos PLA/FT/FPADM
- Actualización de Matriz de Riesgo Entidad y Matriz de Factores
- Aprobar Plan de trabajo y Plan de capacitación 2025
- Cumplimiento del plan de trabajo y capacitación 2024

GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS

Según el Código de Gobierno Corporativo, La Gestora de Fondos de Inversión, tiene como política prevenir todo conflicto de interés que pueda tener lugar en el desarrollo de su objeto social. Los administradores y directivos de la sociedad deben informar, de acuerdo con los reglamentos y el Código de Ética de la Gestora, sobre los posibles conflictos de interés que se presenten en el ejercicio de sus cargos y abstenerse de tomar decisiones, realizar transacciones o intervenir en operaciones.

Durante el año 2024, no se realizaron modificaciones al Código de Gobierno Corporativo ni al Código de Conducta. Asimismo, no se reportan conflictos de interés y las operaciones con partes vinculadas se realizaron acorde a lo estipulado en la Ley de Fondos de Inversión.

TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

ATENCIÓN A LOS CLIENTES

Mecanismos de atención

- a) **Página Web:** Medio por el cual se publica la información relevante de todos los Fondos que posee la gestora, el valor cuota histórico, cambios en el comité, nuevas colocaciones, etc. Todo esto por medio de www.atlantidacapital.com.sv, siendo esta actualizada para brindar más información y de Forma transparente a sus usuarios.
- b) **Contact Center:** Número de teléfono habilitado para la resolución y atención de nuestros clientes para el contacto con los comercializadores y gestiones operativas o administrativas, correspondiendo al (503)2267-4570.
- c) **Correo Institucional:** Dirección de correo electrónico habilitado, pertenece a servicioalcliente@atlantidacapital.com para el usuario que desee una atención personalizada o requiera información.

Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión, ha desarrollado el Procedimiento de Atención a Reclamos, el cual será llevado a cabo por el Agente Comercializador inicialmente, o por la persona que el Gerente General designe. El período de respuesta para resolver los reclamos que se presenten a la Gestora de Fondos de Inversión no podrá exceder de 5 días.

No de Actividad	Descripción
	Inicio
1	<p>Recibe del cliente el reclamo, llenando la Bitácora de Reclamos. La bitácora deberá llevar los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de recibido • Nombre completo del cliente • Código cuenta

	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción del Reclamo • Atendido por • Gestión realizada por la persona que lo atendió • Área involucrada • Respuesta del área involucrada • Fecha de respuesta del área involucrada • Fecha de respuesta al cliente
2	Atiende inmediatamente el reclamo del cliente.
3	<p>Completa el Formulario de Reclamos de clientes con los datos del cliente, que son los que se muestran a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha y hora de recibido el reclamo • Código cuenta de Cliente • Nombre Completo del Cliente • Descripción del Reclamo • Número de Teléfono
4	<p>¿Es posible resolver el reclamo inmediatamente?</p> <p>Si la respuesta es Negativa: Continúa en el paso 5</p> <p>Si la respuesta es Afirmativa. Completa en Formulario Reclamos de Clientes la resolución del caso. Continúa en el paso 12</p>
5	<p>Comunica al cliente el tiempo de resolución del reclamo y el trato o seguimiento que se le dará a dicho reclamo.</p> <p>NOTA: El tiempo de resolución dado al cliente debe ser máximo 5 días hábiles.</p>
6	Notifica inmediatamente el reclamo vía correo electrónico al responsable del área involucrada (si es el caso) al Gerente General y Jefe de Riesgos.
7	Brinda el soporte necesario para la resolución del reclamo.
8	Comunica, vía correo electrónico al Gerente General y Jefe de Riesgos respuesta a la ayuda brindada.
9	<p>Da continuidad al reclamo hasta resolver e informar al cliente de la solución.</p> <p>¿Es posible solventar el reclamo dentro del plazo establecido con el cliente?</p> <p>Si la respuesta es Afirmativa: Continúa en el paso 12</p> <p>Si la respuesta es Negativa: Se comunica con el cliente para convenir un nuevo plazo de resolución. Continúa en el paso 13</p>

10	Al Final del día, remite por correo electrónico la bitácora de reclamos a Gerente General con copia al Jefe de Riesgos.
11	Recibe la bitácora de reclamos y verifica que todos los Formularios de reclamos se encuentren en la bitácora
12	Comunica al cliente la resolución del caso.
13	Se comunica con el cliente, para actualizar el <i>status</i> del reclamo y pacta un nuevo plazo de resolución
14	Verifica todos los días los reclamos atendidos haciendo la comparación con la Bitácora de Reclamos. Asegurándose que todos los reclamos sean atendidos y resueltos en los plazos establecidos.
15	Archiva los reclamos presentados por los clientes, junto con la documentación de evidencia del reclamo y de la resolución.
	Fin del procedimiento.

HECHOS RELEVANTES DE LA SOCIEDAD

Aprobación de Memoria de Labores e Informe de Auditor Externo

Atlántida Capital, S.A: Gestora de Fondos de Inversión, informa que en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas No.01/2024 celebrada el día 15 de febrero de 2024, se aprobó la Memoria de Labores de la Sociedad Gestora del año 2023.

Elección de Auditores Externos

Atlántida Capital, S.A: Gestora de Fondos de Inversión, informa que en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas No.01/2024 celebrada el día 15 de febrero de 2024, se acordó nombrar a la firma de Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V. como Auditor Externo Financiero y Fiscal con sus emolumentos.

Reparto de Dividendos

Atlántida Capital, S.A. Gestora de Fondos de Inversión, informa que en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas No.01/2024 celebrada el día 15 de febrero de 2024, se acordó por unanimidad de accionistas repartir dividendos por \$3,003,500.00 y capitalizar a la sociedad un total de \$3,900,000.00.



Gestora de Fondos de Inversión



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL.....	1
HISTORIA DE LA EMPRESA	1
CONGLOMERADO FINANCIERO	1
DESCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD	2
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.....	3
JUNTA DIRECTIVA	4
ALTA GERENCIA.....	7
COMITÉS	10
COMITÉ DE AUDITORÍA	10
COMITÉ DE INVERSIONES (CI)	14
COMITÉ DE RIESGOS	25
COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS.....	31
GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS.....	34
TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN	35
ATENCIÓN A LOS CLIENTES.....	35
HECHOS RELEVANTES DE LA SOCIEDAD.....	37

INFORMACIÓN GENERAL

HISTORIA DE LA EMPRESA

Atlántida Capital S.A., Gestora de Fondos de Inversión, es una sociedad salvadoreña constituida el 15 de febrero del año 2016, forma parte en El Salvador del conglomerado Inversiones Financieras Atlántida. También es parte de Grupo Financiero Atlántida, en Honduras, que cuenta con más de cien años de experiencia en el área financiera y actualmente está conformado por empresas líderes en Honduras (banca, seguros, pensiones y cesantías, casa de bolsa, entre otros). En El Salvador se ha establecido con otras sociedades como: Banco Atlántida El Salvador, S.A., Administradora de Fondos de Pensión CONFÍA, Atlántida Securities, S.A., Casa de Corredores de Bolsa, Atlántida Vida, S.A., Seguros de personas, Atlántida Titularizadora y Seguros Atlántida.

CONGLOMERADO FINANCIERO



- Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión tiene como accionista principal a Inversiones Financieras Atlántida S.A.
- El Conglomerado Financiero está conformado por las siguientes sociedades:

- Atlántida Securities S.A. de C.V., Casa Corredora de Bolsa: Empresa dedicada a ofrecer
- Servicios de intermediación en la compra y venta de títulos valores en representación de sus clientes.
- Atlántida Capital S.A., Gestora de Fondos de Inversión: Empresa dedicada a la administración de Fondos de Inversión.
- Banco Atlántida El Salvador S.A.: Empresa dedicada a servicios bancarios.
- Atlántida Titularizadora, S.A.: Administradora de fondos de titularización.
- Inversiones Financieras Atlántida S.A.: Controlante del Conglomerado Financiero.
- AFP Confía: Empresa administradora de Fondos de Pensiones.
- Atlántida Vida, S.A., Seguros de Personas: empresa dedicada a ofrecer servicios de seguros.
- Seguros Atlántida, S.A.: empresa dedicada a ofrecer servicios de seguros.

DESCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD

MISIÓN

Ofrecer a nuestros clientes las mejores alternativas en Fondos de Inversión, cumpliendo con integridad y eficiencia las leyes y normativas que nos regulan; brindando seguridad y calidad en servicio a nuestros inversionistas.

VISIÓN

Ser la Gestora líder en el mercado de Fondos de Inversión, reconocida por su eficiencia, credibilidad y la calidad de sus servicios, los cuales son ofrecidos por profesionales expertos y comprometidos con la satisfacción de nuestros clientes.

VALORES

Profesionalismo

Integridad

Excelencia

Compromiso

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ACCIONISTAS DE ATLÁNTIDA CAPITAL Y SU PARTICIPACIÓN

Accionista	Participación
Inversiones Financieras Atlántida, S.A	99.996%
Guillermo Bueso Anduray	0.004%
Total	100.000%

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha de sesión

17 de febrero de 2023

Quórum

100%

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva entrará en funciones a partir de su elección y fungirá hasta el año 2030, la cual estará conformada por:

Cargo	Nombre
Director Presidente	Gabriel Eduardo Delgado Suazo
Director Vicepresidente	José Ricardo Estrada Tenorio
Director Secretario	Carlos Marcelo Olano Romero
Director Suplente	Sara de Jesús Ochoa Matamoros
Director Suplente	Luis José Noyola Palucha
Director Suplente	Ricardo Miguel Granillo Funes

Cambios

Se incorporó Ricardo Miguel Granillo Funes cumpliendo el cargo de Director Suplente, se retira Carlos Alberto Coto Gómez como miembro de junta directiva.

Número de sesiones en el periodo: 12 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Junta Directiva
1	01/2023	19/1/2023
2	02/2023	16/2/2023
3	03/2023	16/3/2023
4	04/2023	14/4/2023
5	05/2023	18/5/2023
6	06/2023	15/6/2023
7	07/2023	13/7/2023
8	08/2023	17/8/2023
9	09/2023	21/9/2023
10	10/2023	12/10/2023
11	11/2023	16/11/2023
12	12/2023	7/12/2023
13	13/2023	14/12/2023

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Carlos Marcelo Olano Romero, Director Secretario, posee cuentas activas en Fondos de Inversión Abiertos. Luis José Noyola Palucha, Tercer Director Suplente, posee cuentas activas en Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados. Los demás miembros de Junta Directiva no poseen cuentas activas.

POLÍTICA DE NOMBRAMIENTO

El Reglamento de Junta Directiva aprobado en sesión de Junta Directiva No. 04/2020, celebrada el 14 de abril de 2020, detalla que la Gerencia General de Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión, deberá abrir un expediente que contenga los requisitos para ser Director, lo cual comprende lo siguiente:

- Hoja de vida, en el cual el candidato propuesto presente una recopilación de todos sus atestados académicos y experiencia profesional adquirida a lo largo de su vida laboral.
- Declaración jurada, en la cual el candidato propuesto declare bajo juramento que no tiene ninguna prohibición o inhabilidad estipulada en la Ley de Fondos de Inversión y normas respectivas.
- Solvencia de antecedentes penales, que refleja el historial criminal de la persona en el caso que haya sido condenado por alguna actividad delictiva ante un tribunal de justicia, debe ser presentado por el candidato propuesto, el cual debe ser tramitado ante la Dirección General de Centros Penales.
- Referencias laborales y personales, en el cual se refleja la valoración escrita que una persona hace sobre otra, respecto de su desempeño laboral, convivencia y valores.

Además, los directores deben cumplir con una buena reputación, competencia profesional, objetividad, experiencia relacionada a la gestión de riesgos y finanzas, y disponibilidad de tiempo para ejercer sus funciones. La Gestora de Fondos de Inversión ha establecido los mecanismos y medios de control para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos a su nombramiento y durante el ejercicio de sus funciones.

POLÍTICA SOBRE ROTACIÓN O PERMANENCIA

Según el Código de Gobierno Corporativo, los miembros de la Junta Directiva durarán en sus funciones cinco años, pudiendo ser reelectos; en caso de que, por cualquier circunstancia, transcurriere dicho plazo sin que se hubieren electo los sustitutos, continuarán en el

desempeño de sus funciones hasta que se elijan éstos y tomen posesión de sus cargos. La Junta General Ordinaria tendrá la obligación de hacer el nuevo nombramiento de la Junta Directiva, a más tardar, dentro del plazo de seis meses de vencido el período de funcionamiento de los directores.

CAPACITACIONES

Entre las atribuciones de la Junta Directiva, los miembros deben de capacitarse por lo menos una vez al año en temas relativos a gobierno corporativo. Durante el año 2023, los miembros de la Junta Directiva recibieron capacitaciones sobre el rol de la Junta Directiva en compliance y ESG, criptomonedas, gobierno corporativo, riesgos financieros, seguridad de la información, entre otros.

POLÍTICA DE REMUNERACIÓN

Los cargos de los miembros de Junta Directiva son ad honorem, por lo que la Gestora no realiza remuneraciones a los directores de esta sociedad.

ALTA GERENCIA

Cargo	Nombre
Gerencia General	
Administrador de Inversiones de Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados Financieros Locales, Fondos Cerrados Inmobiliarios y Fondos Cerrados en Inversiones Locales de Capital de Riesgo	Francisco Javier Mayora Re
Gerente de Finanzas	
Administrador de Inversiones de Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados Financieros Locales,	Carlos José Moreno Rivas

Fondos Cerrados Inmobiliarios y Fondos Cerrados
en Inversiones Locales de Capital de Riesgo

CAMBIOS

No se presentaron cambios.

POLÍTICA DE SELECCIÓN

El Pacto Social estipula que será atribución de Junta Directiva nombrar al Gerente General y a los miembros de Alta Gerencia, fijarles sus sueldos, remuneración extraordinaria, sus atribuciones y obligaciones, concederles licencias, aceptar sus renunciaciones y removerlos cuando lo considere conveniente, así como, establecer las cláusulas de indemnización cuando así corresponda. El proceso de selección para un cargo de Alta Gerencia se rige por el Manual de Recursos Humanos de Atlántida Capital S.A., Gestora de Fondos de Inversión, este proceso debe de iniciar con la fundamentación de la nueva posición ante Junta Directiva, con la debida justificación de la nueva plaza o de la plaza vacante de Alta Gerencia.

Luego de obtener la aprobación por parte de Junta Directiva, el proceso sigue de la siguiente manera:

- Creación de perfil de la nueva posición.
- Inicio de proceso de selección.
- Verificación de cumplimiento con el descriptor del puesto por parte de los candidatos.
- Comprobación de la no existencia de coincidencias negativas al pasar a los candidatos por las listas de cautela.
- Selección de candidato.
- Creación del expediente del empleado, el cual incluye: currículum vitae, copia de DUI vigente y NIT, solvencia penal, documento de antecedentes penales, constancia de

verificación de lista de cautela, cláusula de confidencialidad de la información y declaración patrimonial.

Además, los miembros de la Alta Gerencia deben contar con la experiencia, competencia e integridad necesarias para gestionar el negocio y el personal bajo su supervisión. Es necesario reunir los requisitos y no tener las inhabilidades que señala la Ley de Fondos de Inversión en el artículo 14.

Deben seleccionarse a los miembros de la Alta Gerencia mediante una promoción o proceso de contratación apropiados que tengan en cuenta las aptitudes necesarias para el puesto en cuestión. Los miembros de Alta Gerencia deben tener acceso a capacitaciones, para mantener y mejorar sus competencias, y estar al tanto de los desarrollos relevantes para sus áreas de responsabilidad. En caso de renuncia, ausencia, licencia o cualquier impedimento temporal o definitivo de algún miembro de Alta Gerencia, será la Junta Directiva quien designará la persona quien sustituirá de forma temporal o definitiva.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS Y CONTROLES INTERNOS

Como parte del cumplimiento de políticas y controles internos, se han realizado distintos esfuerzos para mejorar la gestión diaria de la Gestora. A lo largo del 2023, se realizó lo siguiente:

- Cambios estructura organizacional.
- Actualización de herramientas de control, se cuenta con una matriz de riesgo regulatoria para la verificación de cumplimiento de políticas internas y externas.
- Constantes revisiones teóricas a políticas y manuales internos.
- Modificación de políticas revisadas y adaptadas a la operatividad y estructura de la organización.

COMITÉS

COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría es el encargado de dar apoyo en el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos por el Negocio.

El Comité será formado por dos directores de Atlántida Capital (uno externo y uno interno), el Auditor Interno de Banco Atlántida El Salvador, el Gerente General y se reunirá de manera trimestral previamente a la celebración de la Junta Directiva.

Las responsabilidades de dicho Comité serán las siguientes:

- Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General de Accionistas, o su equivalente según la entidad de que se trate, de la Junta Directiva o su equivalente y de las disposiciones de la Superintendencia, del Banco Central y de otras instituciones públicas cuando corresponda.
- Dar seguimiento a las observaciones que se formulen en los informes del Auditor Interno, del Auditor Externo, de la Superintendencia y de otras instituciones públicas, para corregirlas o para contribuir a su desvanecimiento, lo cual deberá ser informado oportunamente a la Superintendencia.
- Informar con regularidad a la Junta Directiva del seguimiento a las observaciones de los informes listados del Auditor Interno, del Auditor Externo, de la Superintendencia y de otras instituciones públicas.
- Colaborar en el diseño y aplicación del control interno proponiendo las medidas correctivas pertinentes.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, monitorear el proceso de respuesta a las observaciones incluidas por el Auditor Externo en su Carta de Gerencia.
- Opinar ante la Junta Directiva, sobre:

- Cualquier diferencia de criterio entre la gerencia y los Auditores Externos, respecto a políticas y prácticas contables.
- El informe final de los Auditores Externos, especialmente en lo referente a las salvedades o cualquier calificación de la opinión.
- El análisis realizado desde el punto de vista técnico para contratar al mismo auditor para el período siguiente o de sustituirlo en su caso.
- Evaluar la labor de Auditoría Interna, así como el cumplimiento de su plan anual de trabajo y demás obligaciones contenidas en las “Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero” (NRP-15), aprobadas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas.
- Proponer a la Junta Directiva y ésta a su vez a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los Auditores Externos y del Auditor Fiscal. En la contratación de los Auditores Externos deberá considerarse su independencia respecto de otros servicios profesionales proporcionados, tal como lo establece el artículo relativo a la incompatibilidad con otros servicios profesionales establecido en las “Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa” (NRP-18), aprobadas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas. En los casos de las instituciones públicas, verificar que los términos de referencia para la contratación de los Auditores Externos y Auditor Fiscal, consideren condiciones de independencia respecto de otros servicios profesionales proporcionados, tales como consultorías, en los cuales su juicio podría verse afectado.
- Conocer y evaluar los procesos relacionados con información financiera y los sistemas de control interno de la entidad.
- Cerciorarse que los estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio sean elaborados cumpliendo los lineamientos normativos.

Miembros de Comité de Auditoría:

- Gabriel Eduardo Delgado Suazo
- Carlos Marcelo Olano Romero

- Francisco Javier Mayora Re
- Tito Ernesto Linares

Cambios

No se realizaron cambios en el periodo.

Número de sesiones en el periodo: 5 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Comité de Auditoría
1	01/2023	30/01/2023
2	02/2023	10/04/2023
3	03/2023	10/07/2023
4	04/2023	09/10/2023
5	05/2023	11/12/2023

Temas tratados a lo largo del periodo:

Comité de Auditoría 01/2023

San Salvador, 30 de enero de 2023.

1. Informes emitidos – Principales hallazgos
 - a. NRP-24 Continuidad del Negocio
 - b. Seguridad de la Información
 - c. PLD/FT/FPADM
 - d. Redes y Servidores
2. Seguimiento de acciones acordadas
3. Estatus del Plan de Trabajo 2022
4. Propuesta - Nombramiento Auditor Externo 2023

Comité de Auditoría 02/2023

San Salvador, 10 de abril de 2023.

1. Informes emitidos – Principales hallazgos:
 - a. NDMC-07 Normas Técnicas para las Inversiones de los Fondos de Inversión
 - b. Proceso de Inversiones
 - c. NDMC-18 Normas Técnicas de Fondos de Inversión Cerrados de Capital de Riesgo
2. Seguimiento de acciones acordadas
3. Estatus del Plan de Trabajo 2023

Comité de Auditoría 03/2023

San Salvador, 10 de julio de 2023.

1. Informes emitidos – Principales hallazgos:
 - a. Rescate y Aportaciones FI
2. Seguimiento de acciones acordadas
3. Estatus del Plan de Trabajo 2023
4. Cumplimiento NRP-17 art. 31, funciones Corporativas del Comité de Auditoría.

Comité de Auditoría 04/2023

San Salvador, 09 de octubre de 2023.

1. Estadística de observaciones reincidentes
2. Informes emitidos – Principales hallazgos:
 - a. NRP-24 Gestión de la Continuidad del Negocio
 - b. PLD/FT/FPADM
3. Seguimiento de acciones acordadas
4. Estatus del Plan de Trabajo 2023

Comité de Auditoría 05/2023

San Salvador, 11 de diciembre de 2023.

1. Informes emitidos – Principales hallazgos:
 - a. Contabilidad del FI Cerrado de Capital de Riesgo
 - b. NRP-23 Seguridad de la Información
 - c. Ciberseguridad

2. Seguimiento de acciones acordadas
3. Estatus del Plan de Trabajo 2023
4. Presentación – Aprobación del Plan de Trabajo 2024

COMITÉ DE INVERSIONES (CI)

Los miembros que formarán parte del CI son los siguientes: dos directores Externos de la Sociedad, y el Gerente General.

Cada miembro del CI es responsable de aportar los análisis y evaluaciones que consideren oportunos para la evaluación de las estrategias de inversión de cada uno de los Fondos de Inversión que administre la Gestora.

Los miembros del CI deberán poseer al menos 3 años en experiencia bancaria y poseer notoria ética empresarial. Asimismo, los miembros deberán cumplir con los requisitos establecidos en la norma NDMC-07 en su Art 26.

Es responsabilidad del CI reunirse cuando sea necesario tomar decisiones de inversión para los Fondos administrados, lo cual deberá ser al menos con frecuencia mensual para revisar entre otros los siguientes temas:

- Entorno macroeconómico y sus perspectivas
- Entorno sectorial y sus perspectivas
- Estudios y análisis de compañías
- Comportamientos del mercado
- Propuestas de nuevos emisores y/o títulos valores
- Resultado de los controles de riesgos fiduciarios
- Cambios en normativas aplicables
- Evaluación de desempeño de todos los Fondos de Inversión

Miembros de Comité de Inversiones de Fondos de Inversión Abiertos:

- Gabriel Eduardo Delgado Suazo
- Carlos Marcelo Olano Romero

- Francisco Javier Mayora Re

Cambios

No hubo cambios en el periodo.

Número de sesiones en el periodo: 12 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de Sesión
1	01/2023	10/01/2023
2	02/2023	07/02/2023
3	03/2023	09/03/2023
4	04/2023	04/04/2023
5	05/2023	09/05/2023
6	06/2023	06/06/2023
7	07/2023	04/07/2023
8	08/2023	08/08/2023
9	09/2023	04/09/2023
10	10/2023	03/10/2023
11	11/2023	02/11/2023
12	12/2023	05/12/2023

Temas tratados a lo largo del periodo:

Gestión de inversiones de Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Liquidez a Corto Plazo y Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Crecimiento de Mediano Plazo: se presentan indicadores para la medición del desempeño de la gestión de inversiones y la composición del portafolio.

Miembros del Comité de Inversiones Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario

Atlántida Progres a +:

- Gabriel Eduardo Delgado Suazo
- Arturo Herman Medrano Castañeda
- Manuel Dávila Lázarus
- Carlos Marcelo Olano Romero
- Carlos Alberto Coto Gómez
- Sara de Jesús Ochoa Matamoros

Participantes, no miembros:

- Francisco Javier Mayora Re

Cambios

Sin cambios.

Número de sesiones en el período: 12 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de sesión
1	01/2023	11/01/2023
2	02/2023	13/02/2023
3	03/2023	13/03/2023
4	04/2023	10/04/2023
5	05/2023	08/05/2023
6	06/2023	12/06/2023
7	07/2023	12/07/2023
8	08/2023	09/08/2023
9	09/2023	06/09/2023
10	10/2023	04/10/2023
11	11/2023	06/11/2023
12	12/2023	11/12/2023

Temas tratados a lo largo del periodo:

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 01/2023

San Salvador, once de enero de dos mil veintitrés.

- Informe de patrimonio e inversiones al 31 de diciembre de 2022.
- Beneficios por distribuir.
- Nuevo valor nominal al 10 de diciembre de 2022.
- Nuevo valor nominal al 15 de diciembre de 2022.
- Colocación de cuotas de participación del tramo X.
- Adquisición de nuevos inmuebles.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 02/2023

San Salvador, trece de febrero de dos mil veintitrés.

- Informe de patrimonio e inversiones al 31 de enero de 2023.
- Beneficios distribuidos.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 03/2023

San Salvador, trece de marzo de dos mil veintitrés.

- Estudio de mercado de inmueble en análisis.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 04/2023

San Salvador, diez de abril de dos mil veintitrés.

- Estudio de mercado de inmueble en análisis.
- Corte de beneficios.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 05/2023

San Salvador, ocho de mayo de dos mil veintitrés.

- Análisis de expansión de inmueble.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 06/2023

San Salvador, doce de junio de dos mil veintitrés.

- Informe de patrimonio e inversiones al 31 de mayo de 2023.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 07/2023

San Salvador, doce de julio de dos mil veintidós.

- Informe de patrimonio e inversiones al 30 de junio de 2023.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 08/2023

San Salvador, nueve de agosto de dos mil veintitrés.

- Informe de patrimonio e inversiones al 31 de julio de 2023.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 09/2023

San Salvador, seis de septiembre de dos mil veintitrés.

- Informe de patrimonio e inversiones al 31 de julio de 2023.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 10/2023

San Salvador, cuatro de octubre de dos mil veintitrés.

- Informe de patrimonio e inversiones al 31 de julio de 2023.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 11/2023

San Salvador, seis de noviembre de dos mil veintitrés.

- Informe de patrimonio e inversiones al 31 de julio de 2023.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 12/2023

San Salvador, once de diciembre de dos mil veintitrés.

- Informe de patrimonio e inversiones al 31 de julio de 2023.

Miembros del Comité de Inversiones Fondo de Inversión Cerrado Capital de Riesgo

Atlántida:

- Gabriel Eduardo Delgado Suazo
- Arturo Herman Medrano Castañeda
- Manuel Dávila Lázarus
- Carlos Marcelo Olano Romero
- Carlos Alberto Coto Gómez
- Sara de Jesús Ochoa Matamoros

Participantes, no miembros:

- Francisco Javier Mayora Re

Cambios

No se realizaron cambios.

Número de sesiones en el período: 12 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Sesión
1	01/2023	12/01/2023
2	02/2023	14/02/2023
3	03/2023	14/03/2023
4	04/2023	11/04/2023
5	05/2023	16/05/2023
6	06/2023	08/06/2023
7	07/2023	16/07/2023
8	08/2023	10/08/2023

9	09/2023	07/09/2023
10	10/2023	05/10/2023
11	11/2023	07/11/2023
12	12/2023	12/12/2023

Comité de Inversiones de Fondo de Capital de Riesgo 01/2023

San Salvador, doce de enero de dos mil veintitrés.

- Análisis de oportunidad de inversión.

Comité de Inversiones de Fondo de Capital de Riesgo 02/2023

San Salvador, catorce de febrero de dos mil veintitrés.

- Informe de patrimonio e inversiones al 31 de enero de 2023.

Comité de Inversiones de Fondo de Capital de Riesgo 03/2024

San Salvador, catorce de marzo de dos mil veintitrés.

- Informe de patrimonio e inversiones al 28 de febrero de 2023.

Comité de Inversiones de Fondo de Capital de Riesgo 04/2023

San Salvador, once de abril de dos mil veintitrés.

- Informe de patrimonio e inversiones al 31 de marzo de 2023.

Comité de Inversiones de Fondo de Capital de Riesgo 05/2023

San Salvador, dieciséis de mayo de dos mil veintitrés.

- Análisis de oportunidad de inversión.

Comité de Inversiones de Fondo de Capital de Riesgo 06/2023

San Salvador, ocho de junio de dos mil veintitrés.

- Informe de patrimonio e inversiones al 31 de mayo de 2023.

Comité de Inversiones de Fondo de Capital de Riesgo 07/2023

San Salvador, seis de julio de dos mil veintitrés.

- Informe de patrimonio e inversiones al 30 de junio de 2023.

Comité de Inversiones de Fondo de Capital de Riesgo 08/2023

San Salvador, diez de agosto de dos mil veintitrés.

- Informe de patrimonio e inversiones al 31 de julio de 2023.

Comité de Inversiones de Fondo de Capital de Riesgo 09/2023

San Salvador, siete de septiembre de dos mil veintitrés.

- Informe de patrimonio e inversiones al 31 de agosto de 2023.

Comité de Inversiones de Fondo de Capital de Riesgo 10/2023

San Salvador, cinco de octubre de dos mil veintitrés.

- Informe de patrimonio e inversiones al 30 de septiembre de 2023.

Comité de Inversiones de Fondo de Capital de Riesgo 11/2023

San Salvador, siete de noviembre de dos mil veintitrés.

- Informe de patrimonio e inversiones al 31 de octubre de 2023.

Comité de Inversiones de Fondo de Capital de Riesgo 12/2023

San Salvador, doce de diciembre de dos mil veintitrés.

- Informe de patrimonio e inversiones al 30 de noviembre de 2023.

Miembros del Comité de Inversiones Fondo de Inversión Cerrado Capital de Riesgo

Atlántida Empresarial+:

- Gabriel Eduardo Delgado Suazo
- Arturo Herman Medrano Castañeda
- Manuel Dávila Lázarus
- Carlos Marcelo Olano Romero
- Carlos Alberto Coto Gómez
- Sara de Jesús Ochoa Matamoros

Participantes, no miembros:

Francisco Javier Mayora Re

Cambios

Sin cambios.

Número de sesiones: 12 sesiones.

Número de sesión	Número de Acta	Sesión
1	01/2023	12/01/2023
2	02/2023	09/02/2023
3	03/2023	15/03/2023
4	04/2023	12/04/2023
5	05/2023	17/05/2023
6	06/2023	14/06/2023
7	07/2023	12/07/2023
8	08/2023	11/08/2023
9	09/2023	08/09/2023
10	10/2023	06/10/2023
11	11/2023	08/11/2023
12	12/2023	13/12/2023

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo Empresarial 01/2023

San Salvador, doce de enero de dos mil veintitrés.

- Presentación de análisis de sociedad objeto de inversión.

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo Empresarial 02/2023

San Salvador, nueve de febrero de dos mil veintitrés.

- Presentación del Informe de Patrimonio e Inversiones del mes de enero del Fondo de Inversión Cerrado de Capital de Riesgo Atlántida Empresarial+.

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo Empresarial 03/2023

San Salvador, quince de marzo de dos mil veintitrés.

- Presentación del Informe de Patrimonio e Inversiones del mes de febrero del Fondo de Inversión Cerrado de Capital de Riesgo Atlántida Empresarial+.

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo Empresarial 04/2023

San Salvador, doce de abril de dos mil veintitrés.

- Presentación del Informe de Patrimonio e Inversiones del mes de Febrero del Fondo de Inversión Cerrado de Capital de Riesgo Atlántida Empresarial+.

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo Empresarial 05/2023

San Salvador, diecisiete de mayo de dos mil veintitrés.

- Presentación del Informe de Patrimonio e Inversiones del mes de abril del Fondo de Inversión Cerrado de Capital de Riesgo Atlántida Empresarial+.

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo Empresarial 06/2023

San Salvador, catorce de junio de dos mil veintitrés.

- Presentación del Informe de Patrimonio e Inversiones del mes de mayo del Fondo de Inversión Cerrado de Capital de Riesgo Atlántida Empresarial+.

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo Empresarial 07/2023

San Salvador, doce de julio de dos mil veintitrés.

- Presentación del Informe de Patrimonio e Inversiones del mes de junio del Fondo de Inversión Cerrado de Capital de Riesgo Atlántida Empresarial+.

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo Empresarial 08/2023

San Salvador, once de agosto de dos mil veintitrés.

- Presentación de análisis de oportunidad de inversión.

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo Empresarial 09/2023

San Salvador, ocho de septiembre de dos mil veintitrés.

- Presentación del Informe de Patrimonio e Inversiones del mes de agosto del Fondo de Inversión Cerrado de Capital de Riesgo Atlántida Empresarial+.

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo Empresarial 10/2023

San Salvador, seis de octubre de dos mil veintitrés.

- Presentación del Informe de Patrimonio e Inversiones del mes de septiembre del Fondo de Inversión Cerrado de Capital de Riesgo Atlántida Empresarial+.

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo Empresarial 11/2023

San Salvador, ocho de noviembre de dos mil veintitrés.

- Presentación del Informe de Patrimonio e Inversiones del mes de octubre del Fondo de Inversión Cerrado de Capital de Riesgo Atlántida Empresarial+.

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo Empresarial 12/2023

San Salvador, trece de diciembre de dos mil veintitrés.

- Presentación del Informe de Patrimonio e Inversiones del mes de noviembre del Fondo de Inversión Cerrado de Capital de Riesgo Atlántida Empresarial+.

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos es responsable del seguimiento de la Gestión Integral de Riesgos, apoya desde una posición de autoridad sobre las áreas operativas las labores realizadas por el Gerente de Riesgos y Finanzas y es el enlace entre la última con la Junta Directiva.

El Comité de Riesgos deberá estar integrado al menos por: Un miembro de la Junta Directiva, Jefe de Riesgos y al menos un Asesor externo designado por la Junta Directiva; el Comité se reunirá al menos una vez cada tres meses y podrán participar otras áreas involucradas en las operaciones que generan riesgos, pero sin derecho a voto.

Las responsabilidades del Comité de Riesgos comprenden las siguientes actividades siguientes:

- Velar porque el Negocio cuente con la adecuada estructura organizacional, políticas, manuales y recursos para la gestión integral de riesgos.
- Proponer a aprobación de la Junta Directiva:
- Políticas y manuales para la gestión integral de riesgos
- Límites de exposición de los distintos riesgos identificados
- Mecanismos para acciones correctivas y planes de contingencia
- Excepciones al exceso de límites y controles especiales para los mismos
- Validar la metodología para medir, controlar, monitorear y mitigar los distintos tipos de riesgos que está expuesto el negocio, así como validar las acciones correctivas en el caso que se materialice el riesgo.
- Informar a la Junta Directiva los resultados de gestión integral de riesgos y del ambiente de control del Negocio
- Dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos
- Remitir a la SSF el reporte de Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos, según lo establecido en la NRP-11 “Normas Técnicas para la gestión integral de riesgos de las entidades de los mercados bursátiles”.
- Informar a la SSF, en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores, cualquier aspecto relacionado con la exposición de riesgos que puedan impactar en forma cualitativa o cuantitativa.
- Aprobar los programas de capacitación que deberán desarrollarse anualmente para todo el personal de la entidad, con temas relacionados con la Gestión de Riesgos.

Miembros de Comité de Riesgos:

- Ilduara Augusta Guerra Levi de Bonilla
- José Ricardo Estrada Tenorio
- Luis José Noyola Palucha

- Sonia Abigail Pineda Brizuela

Participantes del Comité de Riesgos, con voz y sin voto:

- Francisco Javier Mayora Re

Cambios

Se desvincula del Comité al señor José Faustino Laínez Mejía y se integra a la señora Ilduara Augusta Guerra Levi de Bonilla.

Número de sesiones en el periodo: 6 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Comité de Riesgos
1	01/2023	17/ene/2023
2	02/2023	16/mar/2023
3	03/2023	10/abr/2023
4	04/2023	10/jul/2023
5	05/2023	09/oct/2023
6	06/2023	15/ene/2024

Temas tratados a lo largo del periodo:

Comité de Riesgos 01/2023

San Salvador, 17 de enero de 2023

- Presentación de Gestión de Riesgos al cuarto trimestre de 2022. Riesgo de mercado: exposición de desempeño de indicadores de los Fondos administrados, en comparación al mercado. Riesgo de crédito: actualización del desempeño de los cuatro principales emisores.

Riesgo de Liquidez: resultados de los indicadores de plazo promedio de permanencia, duración, rescates esperados y rescates efectivos de Fondo de Corto

y Mediano Plazo. Riesgo operativo: materialización de un evento de riesgo externo. Riesgo de Seguridad de la Información y Ciberseguridad: eventos de riesgo, propuesta de procedimientos y presentación de resultados de revisiones. Riesgo Reputacional: resultados de Encuesta de Satisfacción al Cliente para el segundo semestre del año dos mil veintidós. Riesgo Legal: se informa que la sociedad no ha sido sujeta a denuncias.

Comité de Riesgos 02/2023

San Salvador, 16 de marzo de 2023

- Presentación del Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos 2022: estructura organizativa de la Gestión Integral de Riesgos, principales riesgos asumidos por la Entidad, políticas para la Gestión Integral de Riesgos, herramientas para la Gestión de Riesgos, metodologías para la Gestión de Riesgos, Sistemas para la Gestión de Riesgos, resultados de Evaluaciones a la Gestión de Riesgos, proyectos asociados a la Gestión de Riesgos programas de Gestión de Riesgos, principales logros de la Gestión de Riesgos. Presentación de Gestión de Riesgos de Fondos de Capital de Riesgo, según Manual para la Gestión Integral de Riesgos. Presentación de propuesta de modificación de documentos AC-013 Políticas de Seguridad de la Información, AC-046 Manual para la Gestión de Riesgos de Ciberseguridad, AC-049 Estándares de Infraestructura Tecnológica y AC-015 Procedimiento para la creación y control de Respaldos.

Comité de Riesgos 03/2023

San Salvador, 10 de abril de 2023

- Presentación de Gestión de Riesgos al primer trimestre de 2023. Riesgo de mercado: exposición de desempeño de indicadores de los Fondos administrados, en comparación al mercado. Riesgo de Crédito: actualización del desempeño de los principales emisores. Riesgo de Liquidez: resultados de los indicadores de plazo

promedio de permanencia, duración, rescates esperados y rescates efectivos de Fondo de Corto y Mediano Plazo. Riesgo Operativo: se informa sobre evento identificado el treinta de enero de dos mil veintitrés respecto a rescate no ingresado según lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo de Liquidez, se informa sobre evento identificado el trece de marzo de dos mil veintitrés respecto a falta de remisión de información normativa a UIF y presentación de resultados de revisiones de Seguridad de la Información. Riesgo Legal: se informa que la sociedad no ha sido sujeta a denuncias.

Comité de Riesgos 04/2023

San Salvador, 10 de julio de 2023

- Presentación de Gestión de Riesgos al segundo trimestre de 2023. Riesgo de mercado: exposición de desempeño de indicadores de los Fondos administrados, en comparación al mercado. Riesgo de Liquidez: resultados de los indicadores de plazo promedio de permanencia, duración, rescates esperados versus rescates efectivos de Fondo de Corto y Mediano Plazo. Para los Fondos de Inversión Cerrados se comparte el detalle de pago de beneficios correspondientes, según el periodo determinado por el Reglamento de cada Fondo. Riesgo de Crédito: se muestra la actualización del desempeño de los principales emisores públicos en los que invierten los Fondos; se presenta el detalle de seguimiento realizado a las Sociedades Objeto de Inversión de los Fondos de Capital de Riesgo, la planificación de solicitud de información y un resumen de los resultados de indicadores de rentabilidad, liquidez y endeudamiento para cada inversión en sociedades al cierre del trimestre evaluado. Riesgo Operativo: se reporta cumplimiento a la metodología de valoración, no se reportan eventos de riesgo operativos ni de seguridad de la información, avance de Proyecto de Gestión por Procesos, implementación de permisos basado en roles en sistema de administración, creación de Módulo de Seguridad de la Información, presentación de resultados de prueba de escaneo de vulnerabilidades y presentación de revisiones

de Seguridad de la Información. Riesgo Legal: se informa que la sociedad no ha sido sujeta a denuncias y se informa sobre la creación del Módulo de Garantías en el Sistema de Administración SAIF.

Comité de Riesgos 05/2023

San Salvador, 09 de octubre de 2023

- Presentación de Gestión de Riesgos al tercer trimestre de 2023. Riesgo de mercado: exposición de desempeño de indicadores de los Fondos administrados, en comparación al mercado. Riesgo de Liquidez. Se abordan los resultados de los indicadores de plazo promedio de permanencia, duración, rescates esperados versus rescates efectivos de Fondo de Corto y Mediano Plazo. Riesgo de Crédito: actualización del desempeño de los principales emisores públicos en los que invierten los Fondos y se presenta el detalle de seguimiento realizado a las Sociedades Objeto de Inversión de los Fondos de Capital de Riesgo. Riesgo Operativo: se reporta cumplimiento a la metodología establecida en el Manual de Valoración, no se reportan eventos de riesgo operativos ni de seguridad de la información, revisión a proceso de remisión de órdenes de partícipes para firma, avance de Proyecto Gestión por Procesos, plan de Acción escaneo de vulnerabilidades, presentación de revisiones de Seguridad de la Información y modificación de ejecución de pruebas de continuidad del negocio. Riesgo Legal: se informa que la sociedad no ha sido sujeta a denuncias.

Comité de Riesgos 06/2023

San Salvador, 15 de enero de 2024.

- Presentación de Gestión de Riesgos al cuarto trimestre de 2023. Riesgo de mercado: exposición de desempeño de indicadores de los Fondos administrados, en comparación al mercado. Riesgo de Liquidez: resultados de los indicadores de plazo promedio de permanencia, duración, rescates esperados versus rescates efectivos de

Fondo de Corto y Mediano Plazo. Riesgo de Crédito: actualización del desempeño de los principales emisores públicos en los que invierten los Fondos y detalle de seguimiento realizado a las Sociedades Objeto de Inversión de los Fondos de Capital de Riesgo. Riesgo Operativo: se reporta cumplimiento a la metodología establecida en el Manual de Valoración, no se reportan eventos de riesgo operativos ni de seguridad de la información, seguimiento al Programa de Seguridad de la Información dos mil veintitrés, actualización a Matriz de Software Permitido, resultados de cumplimiento a la Política de Escritorio Limpio y resultados de la Prueba de Continuidad del Negocio dos mil veintitrés. Riesgo reputacional: resultados de la Encuesta de Satisfacción al Cliente. Riesgo Legal: se informa que la sociedad no ha sido sujeta de denuncias.

COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS

El Comité de Prevención de Lavado de Dinero es el responsable de velar por el cumplimiento de la Ley y Reglamento contra el Lavado de Dinero y Activos aplicables a la Gestora de Fondos de Inversión.

Formarán parte del Comité de Prevención de Lavado de Dinero el Oficial de Cumplimiento, un miembro de la Junta Directiva, un asesor externo y el Gerente General; dicho Comité se reunirá al menos una vez cada tres meses para ver el resultado de los distintos controles y procedimientos contra el Lavado de Dinero y Activos.

Dentro de las responsabilidades del Comité de Prevención de Lavado de Dinero, se encuentran las siguientes:

- Velar por el cumplimiento del marco legal y normativas emitidas por el Banco Central de Reserva e Instructivos de la Fiscalía General de la República en materia de prevención de lavado de dinero y activos

- Establecer medidas razonables para llevar a cabo el proceso de debida diligencia para los clientes de Atlántida Capital.
- Proponer a aprobación de la Junta Directiva las Políticas, procedimientos y Plan de Trabajo de prevención de LD/FT
- Aprobar las herramientas informáticas para el control y monitoreo de las transacciones efectuadas por los clientes y usuarios del Negocio
- Aprobar los programas de capacitación que deberán desarrollarse anualmente para todo el personal de la entidad, con temas relacionados con la prevención de los riesgos de LD/FT
- Establecer las metodologías para segmentar los factores de riesgo e identificar las formas y tipologías a través de las cuales se puede presentar los riesgos de LD/FT.
- Evaluar las transacciones inusuales o sospechosas detectadas con el objetivo de fortalecer los procedimientos, políticas y controles internos adoptados.

Miembros de Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos:

- Gabriel Eduardo Delgado Suazo
- Mark Caldwell
- Lourdes Andrea Garay Velásquez
- Francisco Javier Mayora Re
- José Ricardo Estrada Tenorio
- Marco David Platero Paniagua

Cambios

Se incorporo al comité Lourdes Andrea Garay Velásquez, sale del comité Carlos Marcelo Olano.

Número de sesiones en el periodo: 5 sesiones.

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos
1	01/2023	17/01/2023
2	02/2023	10/04/2023
3	03/2023	10/07/2023
4	04/2023	09/10/2023
5	05/2023	11/12/2023

Temas tratados a lo largo del periodo:

- Informes de gestión de LD/FT/FPADM del 2023
- Cumplimiento al plan de trabajo y de capacitaciones 2023
- Gestión Operativa y de Monitoreo
- Verificación al cumplimiento del marco legal de LD/FT/FPADM
- Informes de supervisión realizados por la Oficialía de Cumplimiento
- Metodología para la gestión de riesgos LDA/FT/FPADM y sus matrices
- Actualización Anual de Manual para PLDA/FT/FPADM
- Nombramientos de Oficial de Cumplimiento Titular y Suplente
- Aprobación de Plan de trabajo y programa de capacitaciones 2024
- Los resultados de la gestión desarrollada
- El cumplimiento de los reportes enviados a la UIF
- La efectividad de los mecanismos e instrumentos establecidos para control, detección de operaciones inusuales y reporte de operaciones sospechosas
- Las instrucciones y pronunciamientos emanados de la Superintendencia del Sistema Financiero, del Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador y de la UIF

GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS

Según el Código de Gobierno Corporativo, La Gestora de Fondos de Inversión, tiene como política prevenir todo conflicto de interés que pueda tener lugar en el desarrollo de su objeto social. Los administradores y directivos de la sociedad deben informar, de acuerdo con los reglamentos y el Código de Ética de la Gestora, sobre los posibles conflictos de interés que se presenten en el ejercicio de sus cargos y abstenerse de tomar decisiones, realizar transacciones o intervenir en operaciones.

Durante el año 2023, no se realizaron modificaciones al Código de Gobierno Corporativo ni al Código de Conducta. Asimismo, no se reportan conflictos de interés y las operaciones con partes vinculadas se realizaron acorde a lo estipulado en la Ley de Fondos de Inversión.

TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

ATENCIÓN A LOS CLIENTES

Mecanismos de atención

- a) **Página Web:** Medio por el cual se publica la información relevante de todos los fondos que posee la gestora, el valor cuota histórico, cambios en el comité, nuevas colocaciones, etc. Todo esto por medio de www.atlantidacapital.com.sv, siendo esta actualizada para brindar más información y de forma transparente a sus usuarios.
- b) **Contact Center:** Número de teléfono habilitado para la resolución y atención de nuestros clientes para el contacto con los comercializadores y gestiones operativas o administrativas, correspondiendo al (503)2267-4570.
- c) **Correo Institucional:** Dirección de correo electrónico habilitado, pertenece a servicioalcliente@atlantidacapital.com para el usuario que desee una atención personalizada o requiera información.

Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión, ha desarrollado el Procedimiento de Atención a Reclamos, el cual será llevado a cabo por el Agente Comercializador inicialmente, o por la persona que el Gerente General designe. El período de respuesta para resolver los reclamos que se presenten a la Gestora de Fondos de Inversión no podrá exceder de 5 días.

No de Actividad	Descripción
	Inicio
1	Recibe del cliente el reclamo, llenando la Bitácora de Reclamos. La bitácora deberá llevar los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none">• Fecha de recibido• Nombre completo del cliente• Código cuenta

	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción del Reclamo • Atendido por • Gestión realizada por la persona que lo atendió • Área involucrada • Respuesta del área involucrada • Fecha de respuesta del área involucrada • Fecha de respuesta al cliente
2	Atiende inmediatamente el reclamo del cliente.
3	<p>Completa el formulario de Reclamos de clientes con los datos del cliente, que son los que se muestran a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha y hora de recibido el reclamo • Código cuenta de Cliente • Nombre Completo del Cliente • Descripción del Reclamo • Número de Teléfono
4	<p>¿Es posible resolver el reclamo inmediatamente?</p> <p>Si la respuesta es Negativa: Continúa en el paso 5</p> <p>Si la respuesta es Afirmativa. Completa en formulario Reclamos de Clientes la resolución del caso. Continúa en el paso 12</p>
5	<p>Comunica al cliente el tiempo de resolución del reclamo y el trato o seguimiento que se le dará a dicho reclamo.</p> <p>NOTA: El tiempo de resolución dado al cliente debe ser máximo 5 días hábiles.</p>
6	Notifica inmediatamente el reclamo vía correo electrónico al responsable del área involucrada (si es el caso) al Gerente General y Jefe de Riesgos.
7	Brinda el soporte necesario para la resolución del reclamo.
8	Comunica, vía correo electrónico al Gerente General y Jefe de Riesgos respuesta a la ayuda brindada.
9	<p>Da continuidad al reclamo hasta resolver e informar al cliente de la solución.</p> <p>¿Es posible solventar el reclamo dentro del plazo establecido con el cliente?</p> <p>Si la respuesta es Afirmativa: Continúa en el paso 12</p> <p>Si la respuesta es Negativa: Se comunica con el cliente para convenir un nuevo plazo de resolución. Continúa en el paso 13</p>

10	Al final del día, remite por correo electrónico la bitácora de reclamos a Gerente General con copia al Jefe de Riesgos.
11	Recibe la bitácora de reclamos y verifica que todos los formularios de reclamos se encuentren en la bitácora
12	Comunica al cliente la resolución del caso.
13	Se comunica con el cliente, para actualizar el <i>status</i> del reclamo y pacta un nuevo plazo de resolución
14	Verifica todos los días los reclamos atendidos haciendo la comparación con la Bitácora de Reclamos. Asegurándose que todos los reclamos sean atendidos y resueltos en los plazos establecidos.
15	Archiva los reclamos presentados por los clientes, junto con la documentación de evidencia del reclamo y de la resolución.
	Fin del procedimiento.

HECHOS RELEVANTES DE LA SOCIEDAD

Elección de Junta Directiva

Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de inversión, informa que en sesión de Junta Directiva No. 01/2023, celebrada el 17 de febrero de 2023, se realizó la elección de la Junta Directiva de la Gestora por el periodo de 2023 - 2030.

- Director Presidente: Gabriel Eduardo Delgado Suazo.
- Director Vicepresidente: José Ricardo Estrada Tenorio.
- Director Secretario: Carlos Marcelo Olano Romero.
- Director Suplente: Sara de Jesús Ochoa Matamoros.
- Director Suplente: Luis José Noyola Palucha.
- Director Suplente: Ricardo Miguel Granillo Funes.

Aprobación de Memoria de Labores e Informe de Auditor Externo

La Junta General de Accionistas de Atlántida Capital S.A., Gestora de Fondos de Inversión, en sesión No. 01/2023, celebrada el 17 de febrero del corriente año, aprobó la Memoria de Labores y el Informe de Auditor Externo para el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2022.

Elección de Auditores Externos

Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de inversión, informa que en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas No. 01/2023 celebrada el día 17 de febrero de 2023, se acordó nombrar a la firma de Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V. como Auditor Externo Financiero y Fiscal con sus emolumentos.

Reparto de Dividendos

Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de inversión, informa que en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas No. 01/2023 celebrada el día 17 de febrero de 2023, se decretó el reparto, en concepto de dividendos, del 100.00% de la utilidad distribuible de la Sociedad Gestora al cierre del año 2022.

 **Atlántida
Capital, S.A.**

Gestora de Fondos de Inversión



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2022

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL	1
HISTORIA DE LA EMPRESA.....	1
CONGLOMERADO FINANCIERO.....	1
DESCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD.....	2
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	3
JUNTA DIRECTIVA	4
ALTA GERENCIA	7
COMITÉS	10
COMITÉ DE AUDITORÍA.....	10
COMITÉ DE INVERSIONES (CI).....	13
COMITÉ DE RIESGOS.....	22
COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS.....	26
GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS	28
TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN	29
ATENCIÓN DE LOS CLIENTES.....	29
HECHOS RELEVANTES DE LA SOCIEDAD.....	31

INFORMACIÓN GENERAL

HISTORIA DE LA EMPRESA

Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión, es una sociedad salvadoreña, constituida el 15 de febrero del año 2016, y forma parte en El Salvador del Conglomerado Financiero Atlántida. También es parte de Grupo Financiero Atlántida, en Honduras, que cuenta con más de cien años de experiencia en el área financiera y actualmente está conformado por empresas líderes en Honduras (banca, seguros, pensiones y cesantías, casa de bolsa, entre otros). En El Salvador se ha establecido con otras sociedades como: Banco Atlántida El Salvador, S.A., Administradora de Fondos de Pensión CONFÍA, Atlántida Securities, S.A., Casa de Corredores de Bolsa y Atlántida Vida, S.A., Seguros de personas.

CONGLOMERADO FINANCIERO



Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión tiene como accionista principal a Inversiones Financieras Atlántida S.A.

El Conglomerado Financiero está conformado por las siguientes sociedades:

- Atlántida Securities S.A. de C.V., Casa Corredora de Bolsa: Empresa dedicada a ofrecer
- Servicios de intermediación en la compra y venta de títulos valores en representación de sus clientes.
- Atlántida Capital S.A., Gestora de Fondos de Inversión: Empresa dedicada a la administración de Fondos de Inversión.
- Banco Atlántida El Salvador S.A.: Empresa dedicada a servicios bancarios.
- Atlántida Titularizadora, S.A.: Administradora de fondos de titularización.
- Inversiones Financieras Atlántida S.A.: Controlante del Conglomerado Financiero.
- AFP Confía: Empresa administradora de Fondos de Pensiones.
- Atlántida Vida, S.A., Seguros de Personas: empresa dedicada a ofrecer servicios de seguros.

DESCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD

MISIÓN

Ofrecer a nuestros clientes las mejores alternativas en Fondos de Inversión, cumpliendo con integridad y eficiencia las leyes y normativas que nos regulan; brindando seguridad y calidad en servicio a nuestros inversionistas.

VISIÓN

Ser la Gestora líder en el mercado de Fondos de Inversión, reconocida por su eficiencia, credibilidad y la calidad de sus servicios, los cuales son ofrecidos por profesionales expertos y comprometidos con la satisfacción de nuestros clientes.

VALORES

Profesionalismo

Integridad

Excelencia

Compromiso

Confianza

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

- Principales Accionistas de Atlántida Capital y su participación

Accionista	Participación
Inversiones Financieras Atlántida, S.A	99.996%
Guillermo Bueso Anduray	0.004%
Total	100.000%

- Número de Juntas Ordinarias en el periodo: 1 sesión.

Fecha de sesión

18 de febrero de 2022

Quorum

100%

- **Número de Juntas Extraordinarias en el periodo:** 1 sesión.

Fecha de sesión	Quorum
22 de Julio de 2022	100%

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva entrará en funciones a partir de su elección y fungirá hasta el año 2023, la cual estará conformada por:

Cargo	Nombre
Director Presidente	Gabriel Eduardo Delgado Suazo
Director Vicepresidente	José Ricardo Estrada Tenorio
Director Secretario	Carlos Marcelo Olano Romero
Primer Director Suplente	Sara de Jesús Ochoa Matamoros
Segundo Director Suplente	Carlos Alberto Coto Gómez
Tercer Director Suplente	Luis José Noyola Palucha

Cambios

Se incorporó José Ricardo Estrada Tenorio cumpliendo el cargo de Director Vicepresidente, se retira Edgardo Rafael Figueroa como miembro de junta directiva.

Número de sesiones en el periodo: 12 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Junta Directiva
1	01/2022	20/01/2022
2	02/2022	17/02/2022
3	03/2022	17/03/2022
4	04/2022	17/04/2022
5	05/2022	03/05/2022
6	06/2022	19/05/2022
7	07/2022	16/06/2022
8	08/2022	14/07/2022
9	09/2022	18/08/2022
10	10/2022	14/09/2022
11	11/2022	13/10/2022
12	12/2022	17/11/2022
13	13/2022	15/12/2022

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Carlos Marcelo Olano Romero, Director Secretario, posee cuentas activas en Fondos de Inversión Abiertos. Luis José Noyola Palucha, Tercer Director Suplente, posee cuentas activas en Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados. Los demás miembros de Junta Directiva no poseen cuentas activas.

POLÍTICA DE NOMBRAMIENTO

El Reglamento de Junta Directiva aprobado en sesión de Junta Directiva No. 04/2020, celebrada el 14 de abril de 2020, detalla que la Gerencia General de Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión, deberá abrir un expediente que contenga los requisitos para ser Director, lo cual comprende lo siguiente:

- Hoja de vida, en el cual el candidato propuesto presente una recopilación de todos sus atestados académicos y experiencia profesional adquirida a lo largo de su vida laboral.
- Declaración jurada, en la cual el candidato propuesto declare bajo juramento que no tiene ninguna prohibición o inhabilidad estipulada en la Ley de Fondos de Inversión y normas respectivas.
- Solvencia de antecedentes penales, que refleja el historial criminal de la persona en el caso que haya sido condenado por alguna actividad delictiva ante un tribunal de justicia, debe ser presentado por el candidato propuesto, el cual debe ser tramitado ante la Dirección General de Centros Penales.
- Referencias laborales y personales, en el cual se refleja la valoración escrita que una persona hace sobre otra, respecto de su desempeño laboral, convivencia y valores.

Además, los Directores deben cumplir con una buena reputación, competencia profesional, objetividad, experiencia relacionada a la gestión de riesgos y finanzas, y disponibilidad de tiempo para ejercer sus funciones. La Gestora de Fondos de Inversión ha establecido los mecanismos y medios de control para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos a su nombramiento y durante el ejercicio de sus funciones.

POLÍTICA SOBRE ROTACIÓN O PERMANENCIA

Según el Código de Gobierno Corporativo, los miembros de la Junta Directiva durarán en sus funciones cinco años, pudiendo ser reelectos; en caso de que, por cualquier circunstancia, transcurriere dicho plazo sin que se hubieren electo los sustitutos, continuarán en el desempeño de sus funciones hasta que se elijan éstos y tomen posesión de sus cargos. La Junta General Ordinaria tendrá la obligación de hacer el nuevo nombramiento de la Junta Directiva, a más tardar, dentro del plazo de seis meses de vencido el período de funcionamiento de los directores.

CAPACITACIONES

Entre las atribuciones de la Junta Directiva, los miembros deben de capacitarse por lo menos una vez al año en temas relativos a gobierno corporativo. Durante el año 2022, los miembros de la Junta Directiva recibieron capacitaciones sobre el rol de la Junta Directiva en compliance y ESG, criptomonedas, gobierno corporativo, riesgos financieros, seguridad de la información, entre otros.

POLÍTICA DE REMUNERACIÓN

Los cargos de los miembros de Junta Directiva son ad honorem, por lo que la Gestora no realiza remuneraciones a los directores de esta sociedad.

ALTA GERENCIA

Cargo	Nombre
Gerencia General	
Administrador de Inversiones de Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados Financieros Locales y Fondos Cerrados Inmobiliarios	Francisco Javier Mayora Re
Gerente de Finanzas	
Administrador de Inversiones de Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados Financieros Locales y Fondos Cerrados Inmobiliarios	Carlos José Moreno Rivas

CAMBIOS

No se presentaron cambios.

POLÍTICA DE SELECCIÓN

El Pacto Social estipula que será atribución de Junta Directiva nombrar al Gerente General y a los miembros de Alta Gerencia, fijarles sus sueldos, remuneración extraordinaria, sus atribuciones y obligaciones, concederles licencias, aceptar sus renunciaciones y removerlos cuando lo considere conveniente, así como, establecer las cláusulas de indemnización cuando así corresponda. El proceso de selección para un cargo de Alta Gerencia se rige por el Manual de Recursos Humanos de Atlántida Capital S.A., Gestora de Fondos de Inversión, este proceso debe de iniciar con la fundamentación de la nueva posición ante Junta Directiva, con la debida justificación de la nueva plaza o de la plaza vacante de Alta Gerencia. Luego de obtener la aprobación por parte de Junta Directiva, el proceso sigue de la siguiente manera:

- Creación de perfil de la nueva posición.
- Inicio de proceso de selección.
- Verificación de cumplimiento con el descriptor del puesto por parte de los candidatos.
- Comprobación de la no existencia de coincidencias negativas al pasar a los candidatos por las listas de cautela.
- Selección de candidato.
- Creación del expediente del empleado, el cual incluye: currículum vitae, copia de DUI vigente y NIT, solvencia penal, documento de antecedentes penales, constancia de verificación de lista de cautela, cláusula de confidencialidad de la información y declaración patrimonial.

Además, los miembros de la Alta Gerencia deben contar con la experiencia, competencia e integridad necesarias para gestionar el negocio y el personal bajo su supervisión. Es necesario reunir los requisitos y no tener las inhabilidades que señala la Ley de Fondos de Inversión en el artículo 14.

Deben seleccionarse a los miembros de la Alta Gerencia mediante una promoción o proceso de contratación apropiados que tengan en cuenta las aptitudes necesarias para el puesto en cuestión. Los miembros de Alta Gerencia deben tener acceso a capacitaciones, para mantener y mejorar sus competencias, y estar al tanto de los desarrollos relevantes para sus áreas de responsabilidad. En caso de renuncia, ausencia, licencia o cualquier impedimento temporal o definitivo de algún miembro de Alta Gerencia, será la Junta Directiva quien designará la persona quien sustituirá de forma temporal o definitiva.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS Y CONTROLES INTERNOS

Como parte del cumplimiento de políticas y controles internos, se han realizado distintos esfuerzos para mejorar la gestión diaria de la Gestora. A lo largo del 2022, se realizó lo siguiente:

- Cambios estructura organizacional.
- Actualización de herramientas de control, se cuenta con una matriz de riesgo regulatoria para la verificación de cumplimiento de políticas internas y externas.
- Constantes revisiones teóricas a políticas y manuales internos.
- Modificación de políticas revisadas y adaptadas a la operatividad y estructura de la organización.

COMITÉS

COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría es el encargado de dar apoyo en el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos por el Negocio.

El Comité será formado por dos directores de Atlántida Capital (uno externo y uno interno), el Auditor Interno de Banco Atlántida El Salvador, el Gerente General y se reunirá de manera trimestral previamente a la celebración de la Junta Directiva.

Las responsabilidades de dicho Comité serán las siguientes:

- Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General de Accionistas, o su equivalente según la entidad de que se trate, de la Junta Directiva o su equivalente y de las disposiciones de la Superintendencia, del Banco Central y de otras instituciones públicas cuando corresponda.
- Dar seguimiento a las observaciones que se formulen en los informes del Auditor Interno, del Auditor Externo, de la Superintendencia y de otras instituciones públicas, para corregirlas o para contribuir a su desvanecimiento, lo cual deberá ser informado oportunamente a la Superintendencia.
- Informar con regularidad a la Junta Directiva del seguimiento a las observaciones de los informes listados del Auditor Interno, del Auditor Externo, de la Superintendencia y de otras instituciones públicas.
- Colaborar en el diseño y aplicación del control interno proponiendo las medidas correctivas pertinentes.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, monitorear el proceso de respuesta a las observaciones incluidas por el Auditor Externo en su Carta de Gerencia.
- Opinar ante la Junta Directiva, sobre:

- Cualquier diferencia de criterio entre la gerencia y los Auditores Externos, respecto a políticas y prácticas contables.
- El informe final de los Auditores Externos, especialmente en lo referente a las salvedades o cualquier calificación de la opinión.
- El análisis realizado desde el punto de vista técnico para contratar al mismo auditor para el período siguiente o de sustituirlo en su caso.
- Evaluar la labor de Auditoría Interna, así como el cumplimiento de su plan anual de trabajo y demás obligaciones contenidas en las “Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero” (NRP-15), aprobadas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas.
- Proponer a la Junta Directiva y ésta a su vez a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los Auditores Externos y del Auditor Fiscal. En la contratación de los Auditores Externos deberá considerarse su independencia respecto de otros servicios profesionales proporcionados, tal como lo establece el artículo relativo a la incompatibilidad con otros servicios profesionales establecido en las “Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa” (NRP-18), aprobadas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas. En los casos de las instituciones públicas, verificar que los términos de referencia para la contratación de los Auditores Externos y Auditor Fiscal, consideren condiciones de independencia respecto de otros servicios profesionales proporcionados, tales como consultorías, en los cuales su juicio podría verse afectado.
- Conocer y evaluar los procesos relacionados con información financiera y los sistemas de control interno de la entidad.
- Cerciorarse que los estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio sean elaborados cumpliendo los lineamientos normativos.

Miembros de Comité de Auditoría:

- Gabriel Eduardo Delgado Suazo
- Carlos Marcelo Olano Romero
- Francisco Javier Mayora Re
- Tito Ernesto Linares

Cambios

Se retira del comité Edgardo Rafael Figueroa Hernández y deja de ser miembro de la junta directiva.

Número de sesiones en el periodo: 4 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Comité de Auditoría
1	01/2022	14/02/2022
2	02/2022	28/07/2022
3	03/2022	04/10/2022
4	04/2022	06/12/2022

Temas tratados a lo largo del periodo:

Comité de Auditoría 01/2022

San Salvador, 14 de febrero de 2022.

1. Informes emitidos – Principales hallazgos
 - a. Seguridad de la información
 - b. Pruebas de vulnerabilidad y penetración
 - c. Monitoreo y evaluación de TI
2. Seguimiento de acciones acordadas
3. Estatus – Cierre del plan de trabajo 2021
4. Propuesta – Nombramiento Auditor Externo 2022

Comité de Auditoría 02/2022

San Salvador, 28 de julio de 2022

1. Informes emitidos – Principales hallazgos
 - a. Proceso de inversiones
 - b. Cumplimiento interno y externo
 - c. Control presupuestario – Eficiencia
 - d. Gestión del riesgo operacional
2. Seguimiento de acciones acordadas
3. Estatus Plan de trabajo 2022
4. Cumplimiento NRP-17 art. 31, funciones corporativas del Comité de Auditoría.

Comité de Auditoría 03/2022

San Salvador, 04 de octubre de 2022

1. Informes emitidos – Principales hallazgos
 - a. Evaluación a la NDCM-07 Inversiones FI
2. Seguimiento de acciones acordadas
3. Estatus plan de trabajo 2022

Comité de Auditoría 04/2022

San Salvador, 06 de diciembre de 2022

1. Informes emitidos – Principales hallazgos
 - a. NDMC-17 Normas Técnicas de Fondos de Inversión Cerrados Inmobiliarios
 - b. NRP-11 Gestión Integral de Riesgos
2. Estatus plan de trabajo 2022
3. Presentación – Aprobación de plan de trabajo 2023

COMITÉ DE INVERSIONES (CI)

Los miembros que formarán parte del CI son los siguientes: dos directores Externos de la Sociedad, y el Gerente General.

Cada miembro del CI es responsable de aportar los análisis y evaluaciones que consideren oportunos para la evaluación de las estrategias de inversión de cada uno de los Fondos de Inversión que administre la Gestora.

Los miembros del CI deberán poseer al menos 3 años en experiencia bancaria y poseer notoria ética empresarial. Asimismo, los miembros deberán cumplir con los requisitos establecidos en la norma NDMC-07 en su Art 26.

Es responsabilidad del CI reunirse cuando sea necesario tomar decisiones de inversión para los Fondos administrados, lo cual deberá ser al menos con frecuencia mensual para revisar entre otros los siguientes temas:

- Entorno macroeconómico y sus perspectivas
- Entorno sectorial y sus perspectivas
- Estudios y análisis de compañías
- Comportamientos del mercado
- Propuestas de nuevos emisores y/o títulos valores
- Resultado de los controles de riesgos fiduciarios
- Cambios en normativas aplicables
- Evaluación de desempeño de todos los Fondos de Inversión

Miembros de Comité de Inversiones de Fondos de Inversión Abiertos:

- Gabriel Eduardo Delgado Suazo
- Carlos Marcelo Olano Romero
- Francisco Javier Mayora Re

Cambios

No hubieron cambios en el periodo.

Número de sesiones en el periodo: 12 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Comité de Inversiones de Fondos de Inversión Abiertos
1	01/2022	05/ene/2022
2	02/2022	11/feb/2022
3	03/2022	10/mar/2022
4	04/2022	12/abr/2022
5	05/2022	11/may/2022
6	06/2022	14/jun/2022
7	07/2022	12/jul/2022
8	08/2022	09/ago/2022
9	09/2022	13/sep/2022
10	10/2022	11/oct/2022
11	11/2022	08/nov/2022
12	12/2022	05/dic/2022

Temas tratados a lo largo del periodo:

Gestión de inversiones de Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Liquidez a Corto Plazo y Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Crecimiento de Mediano Plazo: se presentan indicadores para la medición del desempeño de la gestión de inversiones y la composición del portafolio.

Miembros del Comité de Inversiones Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Atlántida Progresas + :

- Gabriel Eduardo Delgado Suazo
- Arturo Herman Medrano Castañeda
- Manuel Dávila Lázarus
- Carlos Marcelo Olano Romero
- Carlos Alberto Coto Gómez
- Sara de Jesús Ochoa Matamoros

Participantes, no miembros:

- Francisco Javier Mayora Re

Cambios

Se retira del comité Francisco Rodolfo Bertrand Galindo, Edgardo Rafael Figueroa Hernández. Se incorpora Sara de Jesús Ochoa Matamoros y Manuel Dávila Lázarus.

Número de sesiones en el período: 12 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Comité de Inversiones Fondo de Inversión Cerrado de Inmobiliario Atlántida Progres +
1	01/2022	06/01/2022
2	02/2022	11/02/2022
3	03/2022	11/03/2022
4	04/2022	27/04/2022
5	05/2022	11/05/2022
6	06/2022	14/06/2022
7	07/2022	12/07/2022
8	08/2022	09/08/2022
9	09/2022	13/09/2022
10	10/2022	11/10/2022
11	11/2022	1/11/2022
12	12/2022	06/12/2022

Temas tratados a lo largo del periodo:

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 01/2022

San Salvador, seis de enero de dos mil veintidós

- Presentación del balance general del Fondo al 31 de diciembre de 2021.
- Resumen de composición del portafolio inmobiliario al 31 de diciembre de 2021.
- Utilidad para distribuir y rendimiento por pagar al 31 de diciembre de 2021.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 02/2022

San Salvador, once de febrero de dos mil veintidós

-Presentación del reporte mensual del fondo.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 03/2022

San Salvador, once de marzo de dos mil veintidós

-Presentación del reporte mensual del fondo.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 04/2022

San Salvador, veintisiete de abril de dos mil veintidós

-Presentación de estudio de mercado de propiedad en análisis

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 05/2022

San Salvador, once de mayo de dos mil veintidós

-Presentación de estudio de mercado de propiedad en análisis

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 06/2022

San Salvador, catorce de junio de dos mil veintidós

-Presentación del reporte mensual del fondo.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 07/2022

San Salvador, doce de julio de dos mil veintidós

-Presentación del reporte mensual del fondo.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 08/2022

San Salvador, nueve de agosto de dos mil veintidós

-Presentación del reporte mensual del fondo.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 09/2022

San Salvador, trece de septiembre de dos mil veintidós

-Presentación del reporte mensual del fondo.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 10/2022

San Salvador, once de octubre de dos mil veintidós

-Presentación del reporte mensual del fondo.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 11/2022

San Salvador, uno de noviembre de dos mil veintidós

-Presentación de estudio de mercado de propiedad en análisis.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 12/2022

San Salvador, seis de diciembre de dos mil veintidós

-Presentación del reporte mensual del fondo.

Miembros del Comité de Inversiones Fondo de Inversión Cerrado Capital de Riesgo

Atlántida:

- Gabriel Eduardo Delgado Suazo
- Arturo Herman Medrano Castañeda
- Manuel Dávila Lázarus
- Carlos Marcelo Olano Romero
- Carlos Alberto Coto Gómez
- Sara de Jesús Ochoa Matamoros

Participantes, no miembros:

- Francisco Javier Mayora Re

Cambios

Se retira del comité Francisco Rodolfo Bertrand Galindo, Edgardo Rafael Figueroa Hernández. Se incorpora Sara de Jesús Ochoa Matamoros y Manuel Dávila Lázarus.

Número de sesiones en el período: 12 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Comité de Inversiones Fondo de Inversión Cerrado de Capital de Riesgo Atlántida
1	01/2022	12/01/2022
2	02/2022	11/02/2022
3	03/2022	11/03/2022
4	04/2022	05/04/2022
5	05/2022	27/04/2022
6	06/2022	06/06/2022
7	07/2022	11/07/2022
8	08/2022	12/08/2022
9	09/2022	12/09/2022
10	10/2022	10/10/2022
11	11/2022	11/11/2022
12	12/2022	06/12/2022

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo 01/2022

San Salvador, doce de enero de dos mil veintidós

- Presentación del reporte mensual del fondo.
- Resumen de colocación.
- Utilidad para distribuir y rendimiento por pagar al 31 de diciembre de 2021.

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo 02/2022

San Salvador, once de febrero de dos mil veintidós

- Presentación de estudio de mercado de propiedad en análisis.

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo 03/2022

San Salvador, once de marzo de dos mil veintidós

- Presentación del reporte mensual del fondo.

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo 04/2022

San Salvador, cinco de abril de dos mil veintidós

-Presentación de estudio de mercado de propiedad en análisis.

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo 05/2022

San Salvador, veintisiete de abril de dos mil veintidós

-Presentación de estudio de mercado de propiedad en análisis.

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo 06/2022

San Salvador, seis de junio de dos mil veintidós

- Presentación del reporte mensual del fondo.

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo 07/2022

San Salvador, once de julio de dos mil veintidós

- Presentación del reporte mensual del fondo.

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo 08/2022

San Salvador, doce de agosto de dos mil veintidós

- Presentación del reporte mensual del fondo.

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo 09/2022

San Salvador, doce de septiembre de dos mil veintidós

- Presentación del reporte mensual del fondo.

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo 10/2022

San Salvador, diez de octubre de dos mil veintidós

- Presentación del reporte mensual del fondo

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo 11/2022

San Salvador, once de noviembre de dos mil veintidós

-Presentación de estudio de mercado de propiedad en análisis.

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo 12/2022

San Salvador, seis de diciembre de dos mil veintidós

- Presentación del reporte mensual del fondo

Miembros del Comité de Inversiones Fondo de Inversión Cerrado Capital de Riesgo Atlántida Empresarial+:

- Gabriel Eduardo Delgado Suazo
- Arturo Herman Medrano Castañeda
- Manuel Dávila Lázarus
- Carlos Marcelo Olano Romero
- Carlos Alberto Coto Gómez
- Sara de Jesús Ochoa Matamoros

Participantes, no miembros:

- Francisco Javier Mayora Re

Cambios

Se retira del comité Francisco Rodolfo Bertrand Galindo, Edgardo Rafael Figueroa Hernández. Se incorpora Sara de Jesús Ochoa Matamoros y Manuel Dávila Lázarus.

Número de sesiones: 3 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Comité de Inversiones Fondo de Inversión Cerrado de Capital de Riesgo Atlántida Empresarial+
1	01/2022	13/10/2022
2	02/2022	10/11/2022
3	03/2022	08/12/2022

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo Empresarial 01/2022

San Salvador, trece de octubre de dos mil veintidós

- Presentación de estructuración del fondo.

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo Empresarial 02/2022

San Salvador, diez de noviembre de dos mil veintidós

- Presentación del reporte mensual del fondo

Comité de Inversiones de Fondos de Capital de Riesgo Empresarial 03/2022

San Salvador, ocho de diciembre de dos mil veintidós

- Presentación del reporte mensual del fondo

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos es responsable del seguimiento de la Gestión Integral de Riesgos, apoya desde una posición de autoridad sobre las áreas operativas las labores realizadas por el Gerente de Riesgos y Finanzas y es el enlace entre la última con la Junta Directiva.

El Comité de Riesgos deberá estar integrado al menos por: Un miembro de la Junta Directiva, Jefe de Riesgos y al menos un Asesor externo designado por la Junta Directiva; el Comité se reunirá al menos una vez cada tres meses y podrán participar otras áreas involucradas en las operaciones que generan riesgos, pero sin derecho a voto.

Las responsabilidades del Comité de Riesgos comprenden las siguientes actividades siguientes:

- Velar porque el Negocio cuente con la adecuada estructura organizacional, políticas, manuales y recursos para la gestión integral de riesgos.
- Proponer a aprobación de la Junta Directiva:
 - Políticas y manuales para la gestión integral de riesgos
 - Límites de exposición de los distintos riesgos identificados
 - Mecanismos para acciones correctivas y planes de contingencia
 - Excepciones al exceso de límites y controles especiales para los mismos

- Validar la metodología para medir, controlar, monitorear y mitigar los distintos tipos de riesgos que está expuesto el negocio, así como validar las acciones correctivas en el caso que se materialice el riesgo.
- Informar a la Junta Directiva los resultados de gestión integral de riesgos y del ambiente de control del Negocio
- Dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos
- Remitir a la SSF el reporte de Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos, según lo establecido en la NRP-11 "Normas Técnicas para la gestión integral de riesgos de las entidades de los mercados bursátiles".
- Informar a la SSF, en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores, cualquier aspecto relacionado con la exposición de riesgos que puedan impactar en forma cualitativa o cuantitativa.
- Aprobar los programas de capacitación que deberán desarrollarse anualmente para todo el personal de la entidad, con temas relacionados con la Gestión de Riesgos.

Miembros de Comité de Riesgos:

- José Faustino Laínez Mejía
- José Ricardo Estrada Tenorio
- Luis José Noyola Palucha
- Sonia Abigail Pineda Brizuela

Participantes del Comité de Riesgos, con voz y sin voto:

- Francisco Javier Mayora Re

Cambios

Se integró en el Comité al señor José Ricardo Estrada Tenorio, actual Director Vicepresidente de Junta Directiva.

Número de sesiones en el periodo: 5 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Comité de Riesgos
1	01/2022	11/mar/2022
2	02/2022	27/abr/2022
3	03/2022	07/jul/2022
4	04/2022	04/oct/2022
5	05/2022	06/dic/2022

Temas tratados a lo largo del periodo:

Comité de Riesgos 01/2022

San Salvador, 11 de marzo de 2022

Presentación del Informe Anual de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos 2021: estructura organizativa de la Sociedad Gestora, los principales riesgos asumidos por la entidad y las métricas de gestión de riesgos para control y monitoreo de cada riesgo al que se está expuesto, las políticas para la gestión de riesgos, los resultados de evaluaciones de la gestión de riesgos, los proyectos asociados a la gestión de riesgos, principales requisitos logrados del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, el cumplimiento al plan de capacitaciones 2021 y, finalmente, el Plan de Trabajo de la Unidad de Riesgos para el año 2022.

Comité de Riesgos 02/2022

San Salvador, 27 de abril de 2022

Presentación de los riesgos asociados a la operatividad de los Fondos de Inversión. Riesgo de mercado: situación actual ante la pandemia del coronavirus; perspectivas de crecimiento económico para el año 2022. Riesgo de crédito del portafolio: margen financiero, variación en depósitos y variación en préstamos de principales emisores.

Riesgo de Liquidez: comparación de duración y plazo promedio de permanencia; presentación de modelo de rescates esperados.

Riesgo operativo: comunicación de estado de valoración, anulación de órdenes de inversión, cuadro de custodio y eventos de riesgo operativo. Riesgo legal: se informa que la entidad no ha sido sujeta a denuncias. Medición y administración del riesgo para Fondos de Inversión Cerrados.

Comité de Riesgos 03/2022

San Salvador, 07 de julio de 2022

Presentación de los riesgos asociados a la operatividad de los Fondos de Inversión. Riesgo de mercado: perspectivas de crecimiento económico para el año 2022. Riesgo de crédito del portafolio: coeficiente patrimonial, margen financiero, variación en depósitos y variación en préstamos de principales emisores. Riesgo de Liquidez: comparación de duración y plazo promedio de permanencia; presentación de modelo de rescates esperados. Riesgo operativo: comunicación de estado de valoración, anulación de órdenes de inversión, cuadro de custodio, eventos de riesgo operativo y desarrollo de ejecución de prueba de alternancia; resultados de revisión de escritorio limpio y encuesta de satisfacción al cliente. Riesgo legal: se informa que la entidad no ha sido sujeta a denuncias. Medición y administración del riesgo para Fondos de Inversión Cerrados.

Comité de Riesgos 04/2022

San Salvador, 04 de octubre de 2022

Presentación de los riesgos asociados a la operatividad de los Fondos de Inversión. Riesgo de mercado: exposición de desempeño de indicadores de los Fondos administrados, en comparación al mercado. Riesgo de crédito del portafolio: coeficiente patrimonial, margen financiero, variación en depósitos y variación en préstamos de principales emisores. Riesgo de Liquidez: comparación de duración y plazo promedio de permanencia; presentación de modelo de rescates esperados. Riesgo operativo: comunicación de estado de valoración, anulación de órdenes de inversión, cuadro de custodio y presentación de resultados de prueba de alternancia.

Riesgo legal: se informa que la entidad no ha sido sujeta a denuncias. Medición y administración del riesgo para Fondos de Inversión Cerrados.

Comité de Riesgos 05/2022

San Salvador, 06 de diciembre de 2022

Presentación de propuestas de modificación a procedimientos relativos a la gestión de riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad.

COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS

El Comité de Prevención de Lavado de Dinero es el responsable de velar por el cumplimiento de la Ley y Reglamento contra el Lavado de Dinero y Activos aplicables a la Gestora de Fondos de Inversión.

Formarán parte del Comité de Prevención de Lavado de Dinero el Oficial de Cumplimiento, un miembro de la Junta Directiva, un asesor externo y el Gerente General; dicho Comité se reunirá al menos una vez cada tres meses para ver el resultado de los distintos controles y procedimientos contra el Lavado de Dinero y Activos.

Dentro de las responsabilidades del Comité de Prevención de Lavado de Dinero, se encuentran las siguientes:

- Velar por el cumplimiento del marco legal y normativas emitidas por el Banco Central de Reserva e Instructivos de la Fiscalía General de la República en materia de prevención de lavado de dinero y activos
- Establecer medidas razonables para llevar a cabo el proceso de debida diligencia para los clientes de Atlántida Capital.
- Proponer a aprobación de la Junta Directiva las Políticas, procedimientos y Plan de Trabajo de prevención de LD/FT
- Aprobar las herramientas informáticas para el control y monitoreo de las transacciones efectuadas por los clientes y usuarios del Negocio

- Aprobar los programas de capacitación que deberán desarrollarse anualmente para todo el personal de la entidad, con temas relacionados con la prevención de los riesgos de LD/FT
- Establecer las metodologías para segmentar los factores de riesgo e identificar las formas y tipologías a través de las cuales se puede presentar los riesgos de LD/FT.
- Evaluar las transacciones inusuales o sospechosas detectadas con el objetivo de fortalecer los procedimientos, políticas y controles internos adoptados.

Miembros de Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos:

- Gabriel Eduardo Delgado Suazo
- Mark Caldwell
- José Ricardo Estrada Tenorio
- Carlos Marcelo Olano
- Francisco Javier Mayora Re
- Marco David Platero Paniagua

Cambios

- Se incorporaron al comité José Ricardo Estrada Tenorio, Carlos Marcelo Olano y Marco David Platero Paniagua

Número de sesiones en el periodo: 5 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos
1	01/2022	06/01/2022
2	02/2022	27/04/2022
3	03/2022	05/07/2022
4	04/2022	04/10/2022
5	05/2022	06/12/2022

Temas tratados a lo largo del periodo:

- Informe de gestión de LD/FT/FPADM del 2022 y cuarto trimestre 2021
- Cumplimiento al plan de trabajo 2022
- Gestión Operativa y de Monitoreo
- Verificación al cumplimiento del marco legal de LD/FT
- Informes de supervisión realizados por la Oficialía de Cumplimiento
- Fortalecimientos al marco regulatorio
- Informe de capacitaciones recibidas y realizadas
- Actualización de Manual Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiación al Terrorismo y Financiación a la destrucción de armas de destrucción masivas
- Nombramientos de Oficial de Cumplimiento y Titular
- Aprobación de Plan de trabajo y programa de capacitaciones

GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS

Según el Código de Gobierno Corporativo, La Gestora de Fondos de Inversión, tiene como política prevenir todo conflicto de interés que pueda tener lugar en el desarrollo de su objeto social. Los administradores y directivos de la sociedad deben informar, de acuerdo con los reglamentos y el Código de Ética de la Gestora, sobre los posibles conflictos de interés que se presenten en el ejercicio de sus cargos y abstenerse de tomar decisiones, realizar transacciones o intervenir en operaciones.

Durante el año 2022, no se realizaron modificaciones al Código de Gobierno Corporativo ni al Código de Conducta. Asimismo, no se reportan conflictos de interés y las operaciones con partes vinculadas se realizaron acorde a lo estipulado en la Ley de Fondos de Inversión.

TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

ATENCIÓN DE LOS CLIENTES

Mecanismos de atención

- a) **Página Web:** Medio por el cual se publica la información relevante de todos los fondos que posee la gestora, el valor cuota histórico, cambios en el comité, nuevas colocaciones, etc. Todo esto por medio de www.atlantidacapital.com.sv, siendo esta actualizada para brindar más información y de forma transparente a sus usuarios.
- b) **Contact Center:** Número de teléfono habilitado para la resolución y atención de nuestros clientes para el contacto con los comercializadores y gestiones operativas o administrativas, correspondiendo al (503)2267-4570.
- c) **Correo Institucional:** Dirección de correo electrónico habilitado, pertenece a servicioalcliente@atlantidacapital.com para el usuario que desee una atención personalizada o requiera información.

Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión, ha desarrollado el Procedimiento de Atención a Reclamos, el cual será llevado a cabo por el Agente Comercializador inicialmente, o por la persona que el Gerente General designe. El período de respuesta para resolver los reclamos que se presenten a la Gestora de Fondos de Inversión no podrá exceder de 5 días.

No de Actividad	Descripción
	Inicio
1	<p>Recibe del cliente el reclamo, llenando la Bitácora de Reclamos. La bitácora deberá llevar los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de recibido • Nombre completo del cliente • Código cuenta • Descripción del Reclamo • Atendido por • Gestión realizada por la persona que lo atendió • Área involucrada

	<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta del área involucrada • Fecha de respuesta del área involucrada • Fecha de respuesta al cliente
2	Atiende inmediatamente el reclamo del cliente.
3	<p>Completa el formulario de Reclamos de clientes con los datos del cliente, que son los que se muestran a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha y hora de recibido el reclamo • Código cuenta de Cliente • Nombre Completo del Cliente • Descripción del Reclamo • Número de Teléfono
4	<p>¿Es posible resolver el reclamo inmediatamente?</p> <p>Si la respuesta es Negativa: Continúa en el paso 5</p> <p>Si la respuesta es Afirmativa. Completa en formulario Reclamos de Clientes la resolución del caso. Continúa en el paso 12</p>
5	<p>Comunica al cliente el tiempo de resolución del reclamo y el trato o seguimiento que se le dará a dicho reclamo.</p> <p>NOTA: El tiempo de resolución dado al cliente debe ser máximo 5 días hábiles.</p>
6	Notifica inmediatamente el reclamo vía correo electrónico al responsable del área involucrada (si es el caso) al Gerente General y Jefe de Riesgos.
7	Brinda el soporte necesario para la resolución del reclamo.
8	Comunica, vía correo electrónico al Gerente General y Jefe de Riesgos respuesta a la ayuda brindada.
9	<p>Da continuidad al reclamo hasta resolver e informar al cliente de la solución.</p> <p>¿Es posible solventar el reclamo dentro del plazo establecido con el cliente?</p> <p>Si la respuesta es Afirmativa: Continúa en el paso 12</p> <p>Si la respuesta es Negativa: Se comunica con el cliente para convenir un nuevo plazo de resolución. Continúa en el paso 13</p>
10	Al final del día, remite por correo electrónico la bitácora de reclamos a Gerente General con copia al Jefe de Riesgos.
11	Recibe la bitácora de reclamos y verifica que todos los formularios de reclamos se encuentren en la bitácora
12	Comunica al cliente la resolución del caso.

13	Se comunica con el cliente, para actualizar el <i>status</i> del reclamo y pacta un nuevo plazo de resolución
14	Verifica todos los días los reclamos atendidos haciendo la comparación con la Bitácora de Reclamos. Asegurándose que todos los reclamos sean atendidos y resueltos en los plazos establecidos.
15	Archiva los reclamos presentados por los clientes, junto con la documentación de evidencia del reclamo y de la resolución.
	Fin del procedimiento.

HECHOS RELEVANTES DE LA SOCIEDAD

Reestructuración de Junta Directiva

Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de inversión, informa que en sesión de Junta Directiva No. 02/2022, celebrada el 22 de julio de 2022, se reestructuró la Junta Directiva, incorporándose como Directores; José Ricardo Estrada Tenorio.

Aprobación de Memoria de Labores y los Estados Financieros

La Junta General de Accionistas de Atlántida Capital S.A., Gestora de Fondos de Inversión, en sesión No. 01/2022, celebrada el 17 de febrero del corriente año, aprobó la Memoria de Labores y los Estados Financieros para el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2022.

Inicio de operaciones de Nuevo Fondo de Inversión Cerrado

El 26 de octubre inician operaciones del Fondo de Inversión Cerrado de Capital de Riesgo de Atlántida Empresarial+, con una colocación de 365 cuotas de participación equivalentes a \$36,500,000.00.



Atlántida Capital, S.A. Gestora de Fondos de Inversión

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2021

Product A - North America	1,976	543	151	328	47,756
Product B - Australia	186	156	246	25,159	47,756
Product A - Europe	134	456	25,325	25,159	47,756
Product A - Asia	25,599	47,756	13,800	25,325	47,756

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL.....	1
HISTORIA DE LA EMPRESA	1
CONGLOMERADO FINANCIERO	1
MISIÓN.....	2
VISIÓN.....	2
VALORES	2
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	3
JUNTA DIRECTIVA.....	3
<i>Operaciones con partes vinculadas</i>	<i>4</i>
<i>Política de nombramiento.....</i>	<i>5</i>
<i>Política sobre rotación o permanencia</i>	<i>5</i>
<i>Capacitaciones</i>	<i>6</i>
<i>Política de remuneración.....</i>	<i>6</i>
ALTA GERENCIA.....	6
<i>Cambios.....</i>	<i>7</i>
<i>Política de selección</i>	<i>7</i>
<i>Informe de cumplimiento de políticas y controles internos</i>	<i>8</i>
COMITÉS	9
COMITÉ DE AUDITORÍA	9
COMITÉ DE INVERSIONES (CI)	13
COMITÉ DE RIESGOS	16
COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS.....	20
GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS.....	22
TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN	23
ATENCIÓN DE LOS CLIENTES.....	23
HECHOS RELEVANTES DE LA SOCIEDAD	25

INFORMACIÓN GENERAL

HISTORIA DE LA EMPRESA

Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión, es una sociedad salvadoreña, constituida el 15 de febrero del año 2016, y forma parte en El Salvador del Conglomerado Financiero Atlántida. También es parte de Grupo Financiero Atlántida, en Honduras, que cuenta con más de cien años de experiencia en el área financiera y actualmente está conformado por empresas líderes en Honduras (banca, seguros, pensiones y cesantías, casa de bolsa, entre otros). En El Salvador se ha establecido con otras sociedades como: Banco Atlántida El Salvador, S.A., Administradora de Fondos de Pensión CONFÍA, Atlántida Securities, S.A., Casa de Corredores de Bolsa y Atlántida Vida, S.A., Seguros de personas.

CONGLOMERADO FINANCIERO



Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión tiene como accionista principal a Inversiones Financieras Atlántida S.A.

El Conglomerado Financiero está conformado por las siguientes sociedades:

- Atlántida Securities S.A. de C.V., Casa Corredora de Bolsa: Empresa dedicada a ofrecer servicios de intermediación en la compra y venta de títulos valores en representación de sus clientes.

- Atlántida Capital S.A., Gestora de Fondos de Inversión: Empresa dedicada a la administración de Fondos de Inversión.
- Banco Atlántida El Salvador S.A.: Empresa dedicada a servicios bancarios.
- Atlántida Titularizadora, S.A.: Administradora de fondos de titularización.
- Inversiones Financieras Atlántida S.A.: Controlante del Conglomerado Financiero.
- AFP Confía: Empresa administradora de Fondos de Pensiones.
- Atlántida Vida, S.A., Seguros de Personas: empresa dedicada a ofrecer servicios de seguros.

MISIÓN

Ofrecer a nuestros clientes las mejores alternativas en fondos de inversión, cumpliendo con integridad y eficiencia las Leyes y Normativas que nos regulan; brindando así seguridad, calidad de servicio y confianza a los partícipes.

VISIÓN

Ser la Gestora líder en el mercado de Fondos de Inversión, reconocida por su eficiencia, credibilidad y la calidad de sus servicios, los cuales son ofrecidos por profesionales expertos y comprometidos con la satisfacción de nuestros clientes.

VALORES

Los valores que rigen a Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión son:

- Profesionalismo,
- Integridad
- Excelencia
- Compromiso
- Confianza

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre	Acciones Suscritas	Porcentaje de participación
Inversiones Financieras Atlántida, S.A.	24,999	99.996%
Guillermo Bueso Anduray	1	0.004%
Total	25,000	100%

Número de Juntas Ordinarias en el periodo: 1 sesión.

Fecha de sesión: 19 de febrero de 2021.

Quórum de Junta General de Accionistas del periodo: 100%.

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva de la sociedad fue reestructurada en sesión de Junta General de Accionistas 01/2021 celebrada el 19 de febrero de 2021, en las oficinas situadas en 87 avenida norte y Calle El Mirador, complejo World Trade Center, Edificio Torre Quattro, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador. Dicha Junta Directiva entrará en funciones a partir de su elección y fungirá hasta el año 2023, la cual estará conformada por:

Cargo	Nombre
Director Presidente	Gabriel Eduardo Delgado Suazo
Director Vicepresidente	Edgardo Rafael Figueroa Hernández
Director Secretario	Carlos Marcelo Olano Romero
Primer Director Suplente	Sara de Jesús Ochoa Matamoros
Segundo Director Suplente	Carlos Alberto Coto Gómez
Tercer Director Suplente	Luis José Noyola Palucha

Cambios

En sesión de Junta Directiva No. 02/2021, celebrada el 18 de febrero de 2021, se reconoció la renuncia de los siguientes Directores: Fernando Luis de Mergelina Alonso de Velasco, Director Presidente, y Luis Armando Montenegro Monterrosa, Director Secretario. Carlos Marcelo Olano Romero asumió el cargo de Director Secretario, Sara de Jesús Ochoa Matamoros de Primer Director Suplente, Carlos Alberto Coto Gómez de Segundo Director Suplente y Luis José Noyola Palucha de Tercer Director Suplente.

Número de sesiones en el periodo: 12 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Junta Directiva
1	01/2021	21/ene/2021
2	02/2021	18/feb/2021
3	03/2021	18/mar/2021
4	04/2021	15/abr/2021
5	05/2021	20/may/2021
6	06/2021	16/jun/2021
7	07/2021	15/jul/2021
8	08/2021	19/ago/2021
9	09/2021	16/sep/2021
10	10/2021	14/oct/2021
11	11/2021	17/nov/2021
12	12/2021	16/dic/2021

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Carlos Marcelo Olano Romero, Director Secretario, posee cuentas activas en Fondos de Inversión Abiertos. Luis José Noyola Palucha, Tercer Director Suplente, posee cuentas activas en Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados. Los demás miembros de Junta Directiva no poseen cuentas activas.

POLÍTICA DE NOMBRAMIENTO

El Reglamento de Junta Directiva aprobado en sesión de Junta Directiva No. 04/2020, celebrada el 14 de abril de 2020, detalla que la Gerencia General de Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión, deberá abrir un expediente que contenga los requisitos para ser Director, lo cual comprende lo siguiente:

- Hoja de vida, en el cual el candidato propuesto presente una recopilación de todos sus atestados académicos y experiencia profesional adquirida a lo largo de su vida laboral.
- Declaración jurada, en la cual el candidato propuesto declare bajo juramento que no tiene ninguna prohibición o inhabilidad estipulada en la Ley de Fondos de Inversión y normas respectivas.
- Solvencia de antecedentes penales, que refleja el historial criminal de la persona en el caso que haya sido condenado por alguna actividad delictiva ante un tribunal de justicia, debe ser presentado por el candidato propuesto, el cual debe ser tramitado ante la Dirección General de Centros Penales.
- Referencias laborales y personales, en el cual se refleja la valoración escrita que una persona hace sobre otra, respecto de su desempeño laboral, convivencia y valores.

Además, los Directores deben cumplir con una buena reputación, competencia profesional, objetividad, experiencia relacionada a la gestión de riesgos y finanzas, y disponibilidad de tiempo para ejercer sus funciones. La Gestora de Fondos de Inversión ha establecido los mecanismos y medios de control para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos a su nombramiento y durante el ejercicio de sus funciones.

POLÍTICA SOBRE ROTACIÓN O PERMANENCIA

Según el Código de Gobierno Corporativo, los miembros de la Junta Directiva durarán en sus funciones cinco años, pudiendo ser reelectos; en caso de que, por cualquier

circunstancia, transcurriere dicho plazo sin que se hubieren electo los sustitutos, continuarán en el desempeño de sus funciones hasta que se elijan éstos y tomen posesión de sus cargos. La Junta General Ordinaria tendrá la obligación de hacer el nuevo nombramiento de la Junta Directiva, a más tardar, dentro del plazo de seis meses de vencido el período de funcionamiento de los directores.

CAPACITACIONES

Entre las atribuciones de la Junta Directiva, los miembros deben de capacitarse por lo menos una vez al año en temas relativos a gobierno corporativo. Durante el año 2021, los miembros de la Junta Directiva recibieron capacitaciones sobre el rol de la Junta Directiva en compliance y ESG, criptomonedas, gobierno corporativo, riesgos financieros, seguridad de la información, entre otros.

POLÍTICA DE REMUNERACIÓN

Los cargos de los miembros de Junta Directiva son ad honorem, por lo que la Gestora no realiza remuneraciones a los directores de esta sociedad.

ALTA GERENCIA

Cargo	Nombre
Gerencia General	
Administrador de Inversiones de Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados Financieros Locales y Fondos Cerrados Inmobiliarios	Francisco Javier Mayora Re
Gerente de Finanzas	
Administrador de Inversiones de Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados Financieros Locales y Fondos Cerrados Inmobiliarios	Carlos José Moreno Rivas

CAMBIOS

Laura Verónica Bowen de Ortiz, Gerente de Comercialización, dejó de laborar para Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión, a partir de 02 de julio de 2021.

POLÍTICA DE SELECCIÓN

El Pacto Social estipula que será atribución de Junta Directiva nombrar al Gerente General y a los miembros de Alta Gerencia, fijarles sus sueldos, remuneración extraordinaria, sus atribuciones y obligaciones, concederles licencias, aceptar sus renunciaciones y removerlos cuando lo considere conveniente, así como, establecer las cláusulas de indemnización cuando así corresponda. El proceso de selección para un cargo de Alta Gerencia se rige por el Manual de Recursos Humanos de Atlántida Capital S.A., Gestora de Fondos de Inversión, este proceso debe de iniciar con la fundamentación de la nueva posición ante Junta Directiva, con la debida justificación de la nueva plaza o de la plaza vacante de Alta Gerencia. Luego de obtener la aprobación por parte de Junta Directiva, el proceso sigue de la siguiente manera:

- Creación de perfil de la nueva posición.
- Inicio de proceso de selección.
- Verificación de cumplimiento con el descriptor del puesto por parte de los candidatos.
- Comprobación de la no existencia de coincidencias negativas al pasar a los candidatos por las listas de cautela.
- Selección de candidato.
- Creación del expediente del empleado, el cual incluye: currículum vitae, copia de DUI vigente y NIT, solvencia penal, documento de antecedentes penales, constancia de verificación de lista de cautela, cláusula de confidencialidad de la información y declaración patrimonial.

Además, los miembros de la Alta Gerencia deben contar con la experiencia, competencia e integridad necesarias para gestionar el negocio y el personal bajo su supervisión. Es necesario reunir los requisitos y no tener las inhabilidades que señala la Ley de Fondos de Inversión en el artículo 14. Deben seleccionarse a los miembros de la Alta Gerencia mediante una promoción o proceso de contratación apropiados que tengan en cuenta las aptitudes necesarias para el puesto en cuestión. Los miembros de Alta Gerencia deben tener acceso a capacitaciones, para mantener y mejorar sus competencias, y estar al tanto de los desarrollos relevantes para sus áreas de responsabilidad. En caso de renuncia, ausencia, licencia o cualquier impedimento temporal o definitivo de algún miembro de Alta Gerencia, será la Junta Directiva quien designará la persona quien sustituirá de forma temporal o definitiva.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS Y CONTROLES INTERNOS

Como parte del cumplimiento de políticas y controles internos, se han realizado distintos esfuerzos para mejorar la gestión diaria de la Gestora. A lo largo del 2021, se realizó lo siguiente:

- Cambios estructura organizacional.
- Actualización de herramientas de control, se cuenta con una matriz de riesgo regulatoria para la verificación de cumplimiento de políticas internas y externas.
- Constantes revisiones teóricas a políticas y manuales internos.
- Modificación de políticas revisadas y adaptadas a la operatividad y estructura de la organización.

COMITÉS

COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría es el encargado de dar apoyo en el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos por el Negocio.

El Comité será formado por dos directores de Atlántida Capital (uno externo y uno interno), el Auditor Interno de Banco Atlántida El Salvador, el Gerente General y se reunirá de manera trimestral previamente a la celebración de la Junta Directiva.

Las responsabilidades de dicho Comité serán las siguientes:

- Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General de Accionistas, o su equivalente según la entidad de que se trate, de la Junta Directiva o su equivalente y de las disposiciones de la Superintendencia, del Banco Central y de otras instituciones públicas cuando corresponda.
- Dar seguimiento a las observaciones que se formulen en los informes del Auditor Interno, del Auditor Externo, de la Superintendencia y de otras instituciones públicas, para corregirlas o para contribuir a su desvanecimiento, lo cual deberá ser informado oportunamente a la Superintendencia.
- Informar con regularidad a la Junta Directiva del seguimiento a las observaciones de los informes listados del Auditor Interno, del Auditor Externo, de la Superintendencia y de otras instituciones públicas.
- Colaborar en el diseño y aplicación del control interno proponiendo las medidas correctivas pertinentes.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, monitorear el proceso de respuesta a las observaciones incluidas por el Auditor Externo en su Carta de Gerencia.
- Opinar ante la Junta Directiva, sobre:

- Cualquier diferencia de criterio entre la gerencia y los Auditores Externos, respecto a políticas y prácticas contables.
- El informe final de los Auditores Externos, especialmente en lo referente a las salvedades o cualquier calificación de la opinión.
- El análisis realizado desde el punto de vista técnico para contratar al mismo auditor para el período siguiente o de sustituirlo en su caso.
- Evaluar la labor de Auditoría Interna, así como el cumplimiento de su plan anual de trabajo y demás obligaciones contenidas en las “Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero” (NRP-15), aprobadas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas.
- Proponer a la Junta Directiva y ésta a su vez a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los Auditores Externos y del Auditor Fiscal. En la contratación de los Auditores Externos deberá considerarse su independencia respecto de otros servicios profesionales proporcionados, tal como lo establece el artículo relativo a la incompatibilidad con otros servicios profesionales establecido en las “Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa” (NRP-18), aprobadas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas. En los casos de las instituciones públicas, verificar que los términos de referencia para la contratación de los Auditores Externos y Auditor Fiscal, consideren condiciones de independencia respecto de otros servicios profesionales proporcionados, tales como consultorías, en los cuales su juicio podría verse afectado.
- Conocer y evaluar los procesos relacionados con información financiera y los sistemas de control interno de la entidad.
- Cerciorarse que los estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio sean elaborados cumpliendo los lineamientos normativos.

Miembros de Comité de Auditoría:

- Gabriel Edgardo Delgado Suazo
- Edgardo Rafael Figueroa Hernández
- Carlos Marcelo Olano Romero
- Francisco Javier Mayora Re
- Tito Ernesto Linares

Cambios

Se incorporaron al comité el actual Director Secretario, Edgardo Rafael Figueroa Hernández, y el actual Director Presidente, Gabriel Edgardo Delgado Suazo.

Número de sesiones en el periodo: 5 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Comité de Auditoría
1	01/2021	11/feb/2021
2	02/2021	09/abr/2021
3	03/2021	08/jul/2021
4	04/2021	12/oct/2021
5	05/2021	13/dic/2021

Temas tratados a lo largo del periodo:

Comité de Auditoría 01/2021

San Salvador, 11 de febrero de dos mil veintiuno

1. Servidores y Redes Informáticas
2. Gestión del Riesgo Operacional
3. Seguridad de la Información
4. Revisión del estatus del plan de trabajo 2020 y 2021

Comité de Auditoría 02/2021

San Salvador, 09 de abril de dos mil veintiuno

1. Contratos de Suscripción – Cuotas de Participación
2. Contabilidad del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Atlántida Progres+
3. Revisión del estatus del plan de trabajo 2021

Comité de Auditoría 03/2021

San Salvador, 08 de julio de dos mil veintiuno

1. Control de operaciones

Comité de Auditoría 04/2021

San Salvador, 12 de octubre de dos mil veintiuno

1. Comisiones a Comercializadores
2. Adquisición e Implementación de TI
3. Evaluación a la NDMC-07 Inversiones FI
4. Control Financiero e Impuestos
5. Anti Lavado de Dinero
6. Proceso de Inversiones

Comité de Auditoría 05/2021

San Salvador, 13 de diciembre de dos mil veintiuno

1. Contabilidad del Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Crecimiento a Mediano Plazo y Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Liquidez a Corto Plazo
2. NDMC-17 Normas Técnicas de Fondos de Inversión Cerrados Inmobiliarios
3. NRP-11 Gestión Integral de Riesgos

COMITÉ DE INVERSIONES (CI)

Los miembros que formarán parte del CI son los siguientes: dos directores Externos de la Sociedad, y el Gerente General.

Cada miembro del CI es responsable de aportar los análisis y evaluaciones que consideren oportunos para la evaluación de las estrategias de inversión de cada uno de los Fondos de Inversión que administre la Gestora.

Los miembros del CI deberán poseer al menos 3 años en experiencia bancaria y poseer notoria ética empresarial. Asimismo, los miembros deberán cumplir con los requisitos establecidos en la norma NDMC-07 en su Art 26.

Es responsabilidad del CI reunirse cuando sea necesario tomar decisiones de inversión para los Fondos administrados, lo cual deberá ser al menos con frecuencia mensual para revisar entre otros los siguientes temas:

- Entorno macroeconómico y sus perspectivas
- Entorno sectorial y sus perspectivas
- Estudios y análisis de compañías
- Comportamientos del mercado
- Propuestas de nuevos emisores y/o títulos valores
- Resultado de los controles de riesgos fiduciarios
- Cambios en normativas aplicables
- Evaluación de desempeño de todos los Fondos de Inversión

Miembros de Comité de Inversiones de Fondos de Inversión Abiertos:

- Gabriel Edgardo Delgado Suazo
- Carlos Marcelo Olano Romero
- Francisco Javier Mayora Re

Cambios

José Faustino Láinez Mejía dejó de ser parte del comité y se incorporaron el actual Director Presidente, Gabriel Edgardo Delgado Suazo, y el actual Director Secretario, Carlos Marcelo Olano Romero.

Número de sesiones en el periodo: 12 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Comité de Inversiones de Fondos de Inversión Abiertos
1	01/2021	20/ene/2021
2	02/2021	17/feb/2021
3	03/2021	17/mar/2021
4	04/2021	14/abr/2021
5	05/2021	19/may/2021
6	06/2021	15/jun/2021
7	07/2021	14/jul/2021
8	08/2021	18/ago/2021
9	09/2021	16/sep/2021
10	10/2021	13/oct/2021
11	11/2021	16/nov/2021
12	12/2021	15/dic/2021

Temas tratados a lo largo del periodo:

Gestión de inversiones de Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Liquidez a Corto Plazo y Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Crecimiento de Mediano Plazo: se presentan indicadores para la medición del desempeño de la gestión de inversiones y la composición del portafolio.

Miembros del Comité de Inversiones Fondos de Inversión Cerrados:

- Arturo Herman Medrano Castañeda
- Gabriel Edgardo Delgado Suazo
- Francisco Rodolfo Bertrand Galindo

- Edgardo Rafael Figueroa Hernández
- Carlos Marcelo Olano Romero
- Carlos Alberto Coto Gómez

Participantes, no miembros:

- Francisco Javier Mayora Re

Cambios

Se incorporó al comité el actual Director Presidente, Gabriel Edgardo Delgado Suazo.

Número de sesiones en el período: 6 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Comité de Inversiones Fondos de Inversión Cerrados
1	01/2021	09/abr/2021
2	02/2021	06/may/2021
3	03/2021	15/jun/2021
4	04/2021	08/jul/2021
5	05/2021	13/sep/2021
6	06/2021	15/nov/2021

Temas tratados a lo largo del periodo:

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 01/2021

San Salvador, 09 de abril de dos mil veintiuno

1. Presentación del balance general del Fondo al 31 de marzo de 2021.
2. Resumen de composición del portafolio inmobiliario al 31 de marzo de 2021.
3. Utilidades a distribuir y rendimiento por pagar al 31 de marzo de 2021.
4. Negociaciones actuales.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 02/2021

San Salvador, seis de mayo de dos mil veintiuno

Presentación de estudio de mercado de propiedades en análisis

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 03/2021

San Salvador, quince de junio de dos mil veintiuno

Presentación de estudio de mercado de propiedad en análisis

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 04/2021

San Salvador, ocho de julio de dos mil veintiuno

Resumen trimestral al 30 de junio de 2021

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 05/2021

San Salvador, trece de septiembre de dos mil veintiuno

Presentación de estudio de mercado de propiedad en análisis

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 06/2021

San Salvador, quince de noviembre de dos mil veintiuno

Presentación de estudio de mercado de propiedad en análisis

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos es responsable del seguimiento de la Gestión Integral de Riesgos, apoya desde una posición de autoridad sobre las áreas operativas las labores realizadas por el Gerente de Riesgos y Finanzas y es el enlace entre la última con la Junta Directiva.

El Comité de Riesgos deberá estar integrado al menos por: Un miembro de la Junta Directiva, Jefe de Riesgos y al menos un Asesor externo designado por la Junta Directiva; el Comité se reunirá al menos una vez cada tres meses y podrán participar otras áreas involucradas en las operaciones que generan riesgos, pero sin derecho a voto.

Las responsabilidades del Comité de Riesgos comprenden las siguientes actividades siguientes:

- Velar porque el Negocio cuente con la adecuada estructura organizacional, políticas, manuales y recursos para la gestión integral de riesgos.
- Proponer a aprobación de la Junta Directiva:
 - Políticas y manuales para la gestión integral de riesgos
 - Límites de exposición de los distintos riesgos identificados
 - Mecanismos para acciones correctivas y planes de contingencia
 - Excepciones al exceso de límites y controles especiales para los mismos
- Validar la metodología para medir, controlar, monitorear y mitigar los distintos tipos de riesgos que está expuesto el negocio, así como validar las acciones correctivas en el caso que se materialice el riesgo.
- Informar a la Junta Directiva los resultados de gestión integral de riesgos y del ambiente de control del Negocio
- Dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos
- Remitir a la SSF el reporte de Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos, según lo establecido en la NRP-11 "Normas Técnicas para la gestión integral de riesgos de las entidades de los mercados bursátiles".
- Informar a la SSF, en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores, cualquier aspecto relacionado con la exposición de riesgos que puedan impactar en forma cualitativa o cuantitativa.
- Aprobar los programas de capacitación que deberán desarrollarse anualmente para todo el personal de la entidad, con temas relacionados con la Gestión de Riesgos.

Miembros de Comité de Riesgos:

- José Faustino Laínez Mejía
- Luis José Noyola Palucha
- Sonia Abigail Pineda Brizuela

Participantes del Comité de Riesgos, con voz y sin voto:

- Francisco Javier Mayora Re

Cambios

Carlos Marcelo Olano Romero y Carlos José Moreno Rivas dejaron de ser parte del comité, y se incorporaron José Faustino Laínez Mejía, Luis José Noyola Palucha, actual Tercer Director Suplente, y Sonia Abigail Pineda Brizuela, Oficial de Riesgos.

Número de sesiones en el periodo: 5 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Comité de Riesgos
1	01/2021	10/mar/2021
2	02/2021	09/abr/2021
3	03/2021	08/jul/2021
4	04/2021	08/oct/2021
5	05/2021	06/01/2022

Temas tratados a lo largo del periodo:

Comité de Riesgos 01/2021

San Salvador, 10 de marzo de 2021

Presentación del Informe Anual de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos 2020: estructura organizativa de la Gestión Integral de Riesgos, principales riesgos asumidos por la Gestora, políticas para la Gestión de Riesgos, resultados de

evaluaciones de la Gestión de Riesgos, proyectos asociados a la Gestión de Riesgos, principales logros asociados a la Gestión de Riesgos y plan de trabajo 2021.

Comité de Riesgos 02/2021

San Salvador, 09 de abril de 2021

Presentación de los riesgos asociados a la operatividad de los Fondos de Inversión. Riesgo de mercado: situación actual ante la pandemia del coronavirus; Riesgo de crédito del portafolio: indicadores financieros de los principales emisores de las carteras de inversiones; Riesgo de liquidez: presentación de plazo promedio de permanencia, duración y monto de rescates esperados; Riesgo operativo: presentación de eventos de riesgo operativo para el trimestre I 2021; Riesgo legal. Además, se informa sobre el cumplimiento a la normativa interna y externa.

Comité de Riesgos 03/2021

San Salvador, 08 de julio de 2021

Presentación de los riesgos asociados a la operatividad de los Fondos de Inversión. Riesgo de mercado: situación actual ante la pandemia del coronavirus; Riesgo de crédito de portafolio: principales indicadores financieros de los emisores más relevantes; Riesgo de liquidez: plazo promedio de permanencia vs. duración y modelo de rescates esperados; Riesgo operativo: eventos de riesgo operativo, seguridad de la información, continuidad del negocio; Riesgo legal; Medición y administración del riesgo Fondos de Inversión Cerrados; Informe de cumplimiento Interno y Externo.

Comité de Riesgos 04/2021

San Salvador, 08 de agosto de 2021

Presentación de los riesgos asociados a la operatividad de los Fondos de Inversión. Riesgo de mercado: situación actual ante la pandemia del coronavirus; Riesgo de crédito de portafolio: principales indicadores financieros de los emisores más relevantes; Riesgo de liquidez: plazo promedio de permanencia vs. duración y modelo de rescates esperados; Riesgo operativo: eventos de riesgo operativo, seguridad de la información, continuidad del negocio; Riesgo legal; Medición y administración del riesgo Fondos de Inversión Cerrados; Informe de cumplimiento Interno y Externo.

Comité de Riesgos 05/2021

San Salvador, 06 de enero de 2022

Presentación de los riesgos asociados a la operatividad de los Fondos de Inversión. Riesgo de mercado: situación actual ante la pandemia del coronavirus; Riesgo de crédito de portafolio: principales indicadores financieros de los emisores más relevantes; Riesgo de liquidez: plazo promedio de permanencia vs. duración y modelo de rescates esperados; Riesgo operativo: eventos de riesgo operativo, seguridad de la información, continuidad del negocio; Riesgo legal; Medición y administración del riesgo Fondos de Inversión Cerrados; Informe de cumplimiento Interno y Externo.

COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS

El Comité de Prevención de Lavado de Dinero es el responsable de velar por el cumplimiento de la Ley y Reglamento contra el Lavado de Dinero y Activos aplicables a la Gestora de Fondos de Inversión.

Formarán parte del Comité de Prevención de Lavado de Dinero el Oficial de Cumplimiento, un miembro de la Junta Directiva, un asesor externo y el Gerente General; dicho Comité

se reunirá al menos una vez cada tres meses para ver el resultado de los distintos controles y procedimientos contra el Lavado de Dinero y Activos.

Dentro de las responsabilidades del Comité de Prevención de Lavado de Dinero, se encuentran las siguientes:

- Velar por el cumplimiento del marco legal y normativas emitidas por el Banco Central de Reserva e Instructivos de la Fiscalía General de la República en materia de prevención de lavado de dinero y activos
- Establecer medidas razonables para llevar a cabo el proceso de debida diligencia para los clientes de Atlántida Capital.
- Proponer a aprobación de la Junta Directiva las Políticas, procedimientos y Plan de Trabajo de prevención de LD/FT
- Aprobar las herramientas informáticas para el control y monitoreo de las transacciones efectuadas por los clientes y usuarios del Negocio
- Aprobar los programas de capacitación que deberán desarrollarse anualmente para todo el personal de la entidad, con temas relacionados con la prevención de los riesgos de LD/FT
- Establecer las metodologías para segmentar los factores de riesgo e identificar las formas y tipologías a través de las cuales se puede presentar los riesgos de LD/FT.
- Evaluar las transacciones inusuales o sospechosas detectadas con el objetivo de fortalecer los procedimientos, políticas y controles internos adoptados.

Miembros de Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos:

- Gabriel Edgardo Delgado Suazo
- Mark Caldwell
- Francisco Javier Mayora Re
- Edson David Martínez García

Cambios

Se incorporó el actual Director Presidente, Gabriel Edgardo Delgado Suazo.

Número de sesiones en el periodo: 5 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos
1	01/2021	18/ene/2021
2	02/2021	13/abr/2021
3	03/2021	08/jul/2021
4	04/2021	11/oct/2021
5	05/2021	14/dic/2021

Temas tratados a lo largo del periodo:

- Informe de gestión de LD/FT del cuarto trimestre 2020 y primer trimestre 2021
- Cumplimiento al plan de trabajo
- Verificación al cumplimiento del marco legal de LD/FT
- Informes de supervisión realizados por la Oficialía de Cumplimiento
- Fortalecimientos al marco regulatorio
- Fortalecimiento al core de la Gestora
- Informe de capacitaciones recibidas y realizadas
- Actualización del Mapa de Riesgo de LDA/FT

GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS

Según el Código de Gobierno Corporativo, La Gestora de Fondos de Inversión, tiene como política prevenir todo conflicto de interés que pueda tener lugar en el desarrollo de su objeto social. Los administradores y directivos de la sociedad deben informar, de acuerdo

con los reglamentos y el Código de Ética de la Gestora, sobre los posibles conflictos de interés que se presenten en el ejercicio de sus cargos y abstenerse de tomar decisiones, realizar transacciones o intervenir en operaciones.

Durante el año 2021, no se realizaron modificaciones al Código de Gobierno Corporativo ni al Código de Conducta. Asimismo, no se reportan conflictos de interés y las operaciones con partes vinculadas se realizaron acorde a lo estipulado en la Ley de Fondos de Inversión.

TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

ATENCIÓN DE LOS CLIENTES

Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión, ha desarrollado el Procedimiento de Atención a Reclamos, el cual será llevado a cabo por el Agente Comercializador inicialmente, o por la persona que el Gerente General designe. El período de respuesta para resolver los reclamos que se presenten a la Gestora de Fondos de Inversión no podrá exceder de 5 días.

No de Actividad	Descripción
	Inicio
1	Recibe del cliente el reclamo, llenando la Bitácora de Reclamos. La bitácora deberá llevar los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de recibido • Nombre completo del cliente • Código cuenta • Descripción del Reclamo • Atendido por • Gestión realizada por la persona que lo atendió • Área involucrada • Respuesta del área involucrada • Fecha de respuesta del área involucrada

	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de respuesta al cliente
2	Atiende inmediatamente el reclamo del cliente.
3	<p>Completa el formulario de Reclamos de clientes con los datos del cliente, que son los que se muestran a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha y hora de recibido el reclamo • Código cuenta de Cliente • Nombre Completo del Cliente • Descripción del Reclamo • Número de Teléfono
4	<p>¿Es posible resolver el reclamo inmediatamente?</p> <p>Si la respuesta es Negativa: Continúa en el paso 5</p> <p>Si la respuesta es Afirmativa. Completa en formulario Reclamos de Clientes la resolución del caso. Continúa en el paso 12</p>
5	<p>Comunica al cliente el tiempo de resolución del reclamo y el trato o seguimiento que se le dará a dicho reclamo.</p> <p>NOTA: El tiempo de resolución dado al cliente debe ser máximo 5 días hábiles.</p>
6	Notifica inmediatamente el reclamo vía correo electrónico al responsable del área involucrada (si es el caso) al Gerente General y Jefe de Riesgos.
7	Brinda el soporte necesario para la resolución del reclamo.
8	Comunica, vía correo electrónico al Gerente General y Jefe de Riesgos respuesta a la ayuda brindada.
9	<p>Da continuidad al reclamo hasta resolver e informar al cliente de la solución.</p> <p>¿Es posible solventar el reclamo dentro del plazo establecido con el cliente?</p> <p>Si la respuesta es Afirmativa: Continúa en el paso 12</p> <p>Si la respuesta es Negativa: Se comunica con el cliente para convenir un nuevo plazo de resolución. Continúa en el paso 13</p>
10	Al final del día, remite por correo electrónico la bitácora de reclamos a Gerente General con copia al Jefe de Riesgos.
11	Recibe la bitácora de reclamos y verifica que todos los formularios de reclamos se encuentren en la bitácora
12	Comunica al cliente la resolución del caso.
13	Se comunica con el cliente, para actualizar el <i>status</i> del reclamo y pacta un nuevo plazo de resolución

14	Verifica todos los días los reclamos atendidos haciendo la comparación con la Bitácora de Reclamos. Asegurándose que todos los reclamos sean atendidos y resueltos en los plazos establecidos.
15	Archiva los reclamos presentados por los clientes, junto con la documentación de evidencia del reclamo y de la resolución.
	Fin del procedimiento.

HECHOS RELEVANTES DE LA SOCIEDAD

Renuncia de Directores

Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de inversión, informa que en sesión de Junta Directiva No. 02/2021, celebrada el 18 de febrero de 2021, se reconoció la renuncia de los siguientes Directores: Fernando Luis de Mergelina Alonso de Velasco y Luis Armando Montenegro Monterrosa.

Nombramiento de Auditoría Externa

La Junta General de Accionistas de Atlántida Capital, en sesión No. 01/2021, celebrada el 19 de febrero del corriente año, nombró a Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V. como Auditores Externos de Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión para el año 2021.

Aprobación de Memoria de Labores y los Estados Financieros

La Junta General de Accionistas de Atlántida Capital S.A., Gestora de Fondos de Inversión, en sesión No. 01/2021, celebrada el 19 de febrero del corriente año, aprobó la Memoria de Labores y los Estados Financieros para el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2020.

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2020



CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL.....	7
1. INFORMACIÓN GENERAL.....	1
1.1 HISTORIA DE LA EMPRESA.....	1
1.2 CONGLOMERADO FINANCIERO	1
1.3 MISIÓN	2
1.4 VISIÓN.....	2
1.5 VALORES.....	2
2. ACCIONISTAS.....	2
3. JUNTA DIRECTIVA.....	3
4. ALTA GERENCIA.....	4
COMITÉS.....	7
5. COMITÉS.....	6
5.1 COMITÉ DE AUDITORÍA	6
5.2 COMITÉ DE INVERSIONES (CI).....	8
5.3 COMITÉ DE RIESGOS.....	13
5.4 COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS.....	16
SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO	7
6. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS.....	19
TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN	7
7. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN	21
7.1 Atención de los Clientes.....	21
7.2 Hechos Relevantes de la Sociedad.....	23



INFORMACIÓN GENERAL

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 HISTORIA DE LA EMPRESA

Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión, es una sociedad salvadoreña, constituida el 15 de febrero del año 2016, y forma parte en El Salvador del Conglomerado Financiero Atlántida. También es parte de Grupo Financiero Atlántida, en Honduras, que cuenta con más de cien años de experiencia en el área financiera y actualmente está conformado por empresas líderes en Honduras (banca, seguros, pensiones y cesantías, casa de bolsa, entre otros). En El Salvador se ha establecido con otras sociedades como: Banco Atlántida El Salvador, S.A., Administradora de Fondos de Pensión CONFÍA, Atlántida Securities, S.A., Casa de Corredores de Bolsa y Atlántida Vida, S.A., Seguros de personas.

1.2 CONGLOMERADO FINANCIERO



Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión tiene como accionista principal a Inversiones Financieras Atlántida S.A.

El Conglomerado Financiero está conformado por las siguientes sociedades:

- Atlántida Securities S.A. de C.V., Casa Corredora de Bolsa: Empresa dedicada a ofrecer servicios de intermediación en la compra y venta de títulos valores en representación de sus clientes.
- Atlántida Capital S.A, Gestora de Fondos de Inversión: Empresa dedicada a la administración de Fondos de Inversión.
- Banco Atlántida El Salvador S.A: Empresa dedicada a servicios bancarios.
- Inversiones Financieras Atlántida S.A.: Controlante del Conglomerado Financiero.

- AFP Confía: Empresa administradora de Fondos de Pensiones.
- Atlántida Vida, S.A., Seguros de Personas: empresa dedicada a ofrecer servicios de seguros.

1.3 MISIÓN

Ofrecer a nuestros clientes las mejores alternativas en fondos de inversión, cumpliendo con integridad y eficiencia las Leyes y Normativas que nos regulan; brindando así seguridad, calidad de servicio y confianza a los partícipes.

1.4 VISIÓN

Ser la Gestora líder en el mercado de Fondos de Inversión, reconocida por su eficiencia, credibilidad y la calidad de sus servicios, los cuales son ofrecidos por profesionales expertos y comprometidos con la satisfacción de nuestros clientes.

1.5 VALORES

Los valores que rigen a Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión son:

- Profesionalismo,
- Integridad,
- Excelencia,
- Compromiso y,
- Confianza

2. ACCIONISTAS

Nombre	Acciones Suscritas	Porcentaje de participación
Inversiones Financieras Atlántida, S.A.	24,999	99.996%
Guillermo Bueso Anduray	1	0.004%
Total	25,000	100%

Número de Juntas Ordinarias en el periodo: 1 sesión

Número de Juntas Extraordinarias en el periodo: 1 sesión

3. JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva de la sociedad fue reestructurada en sesión de Junta General de Accionistas 02/2019 celebrada el 15 de marzo de 2019, en las oficinas situadas en 87 avenida norte y Calle El Mirador, complejo World Trade Center, Edificio Torre Quattro, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador. Dicha Junta Directiva completará el periodo de siete años de conformidad al Pacto Social, la que entrará en funciones a partir de su elección y estará conformada por:

Cargo	Nombre
Director presidente	Fernando Luis de Mergelina Alonso de Velasco
Director vicepresidente	Edgardo Rafael Figueroa Hernández
Director secretario	Luis Armando Montenegro Monterrosa
Primer Director Suplente	Carlos Marcelo Olano Romero
Segundo Director Suplente	Lourdes Isabel Madrid Rivas
Tercer Director Suplente	Carlos Alberto Coto Gómez

Número de sesiones en el periodo: 17 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Junta Directiva
1	01/2020	16/ene/2020
2	02/2020	13/feb/2020
3	03/2020	19/mar/2020
4	04/2020	14/abr/2020
5	05/2020	21/may/2020
6	06/2020	18/jun/2020
7	07/2020	09/jul/2020
8	08/2020	20/jul/2020
9	09/2020	19/ago/2020
10	10/2020	24/ago/2020
11	11/2020	02/sep/2020
12	12/2020	16/sep/2020
13	13/2020	24/sep/2020
14	14/2020	16/oct/2020
15	15/2020	16/nov/2020
16	16/2020	18/nov/2020
17	17/2020	17/dic/2020

En cuanto a las operaciones realizadas por miembros del Conglomerado Financiero y otras partes vinculadas, solo se han reportado operaciones con Banco Atlántida El Salvador S.A, AFP CONFIA, Atlántida Vida, S.A., Seguro de personas y Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, siendo éstas las permitidas por la Ley de Fondos de Inversión.

4. ALTA GERENCIA

Cargo	Nombre
Gerencia General	
Administrador de Inversiones de Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados Financieros Locales y Fondos Cerrados Inmobiliarios	Francisco Javier Mayora Re
Gerente de Finanzas	Carlos José Moreno Rivas
Gerente de Comercialización	Laura Verónica Bowen de Ortiz



COMITÉS

 **Atlántida
Capital, S.A.**
Gestora de Fondos de Inversión

5. COMITÉS

5.1 COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría es el encargado de dar apoyo en el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos por el Negocio.

El Comité será formado por dos directores de Atlántida Capital (uno externo y uno interno), el Auditor Interno de Banco Atlántida El Salvador, el Gerente General y se reunirá de manera trimestral previamente a la celebración de la Junta Directiva.

Las responsabilidades de dicho Comité serán las siguientes:

- Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General de Accionistas, o su equivalente según la entidad de que se trate, de la Junta Directiva o su equivalente y de las disposiciones de la Superintendencia, del Banco Central y de otras instituciones públicas cuando corresponda.
- Dar seguimiento a las observaciones que se formulen en los informes del Auditor Interno, del Auditor Externo, de la Superintendencia y de otras instituciones públicas, para corregirlas o para contribuir a su desvanecimiento, lo cual deberá ser informado oportunamente a la Superintendencia.
- Informar con regularidad a la Junta Directiva del seguimiento a las observaciones de los informes listados del Auditor Interno, del Auditor Externo, de la Superintendencia y de otras instituciones públicas.
- Colaborar en el diseño y aplicación del control interno proponiendo las medidas correctivas pertinentes.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, monitorear el proceso de respuesta a las observaciones incluidas por el Auditor Externo en su Carta de Gerencia.

- Opinar ante la Junta Directiva, sobre:
 - Cualquier diferencia de criterio entre la gerencia y los Auditores Externos, respecto a políticas y prácticas contables.
 - El informe final de los Auditores Externos, especialmente en lo referente a las salvedades o cualquier calificación de la opinión.
 - El análisis realizado desde el punto de vista técnico para contratar al mismo auditor para el período siguiente o de sustituirlo en su caso.
- Evaluar la labor de Auditoría Interna, así como el cumplimiento de su plan anual de trabajo y demás obligaciones contenidas en las “Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero” (NRP-15), aprobadas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas.
- Proponer a la Junta Directiva y ésta a su vez a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los Auditores Externos y del Auditor Fiscal. En la contratación de los Auditores Externos deberá considerarse su independencia respecto de otros servicios profesionales proporcionados, tal como lo establece el artículo relativo a la incompatibilidad con otros servicios profesionales establecido en las “Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa” (NRP-18), aprobadas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas. En los casos de las instituciones públicas, verificar que los términos de referencia para la contratación de los Auditores Externos y Auditor Fiscal, consideren condiciones de independencia respecto de otros servicios profesionales proporcionados, tales como consultorías, en los cuales su juicio podría verse afectado.
- Conocer y evaluar los procesos relacionados con información financiera y los sistemas de control interno de la entidad.
- Cerciorarse que los estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio sean elaborados cumpliendo los lineamientos normativos.

Miembros de Comité de Auditoría:

- Luis Armando Montenegro Monterrosa
- Carlos Marcelo Olano Romero
- Francisco Javier Mayora Re
- Tito Ernesto Linares

Número de sesiones en el periodo: 6 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Comité de Auditoría
1	01/2020	04/feb/2020
2	02/2020	07/abr/2020
3	03/2020	16/jul/2020
4	04/2020	10/sep/2020
5	05/2020	09/oct/2020
6	06/2020	09/dic/2020

Temas tratados a lo largo del periodo:

- Informes emitidos – Principales Hallazgos
- Seguimiento Acciones Acordadas
- Estatus del Plan de Trabajo 2019
- Propuesta – Nombramiento Auditor Externo 2020

5.2 COMITÉ DE INVERSIONES (CI)

Los miembros que formarán parte del CI son los siguientes: Tres directores Externos de la Sociedad, y el Gerente General.

Cada miembro del CI es responsable de aportar los análisis y evaluaciones que consideren oportunos para la evaluación de las estrategias de inversión de cada uno de los Fondos de Inversión que administre la Gestora.

Los miembros del CI deberán poseer al menos 3 años en experiencia bancaria y poseer notoria ética empresarial. Asimismo, los miembros deberán cumplir con los requisitos establecidos en la norma NDMC-07 en su Art 26.

Es responsabilidad del CI reunirse cuando sea necesario tomar decisiones de inversión para los Fondos administrados, lo cual deberá ser al menos con frecuencia mensual para revisar entre otros los siguientes temas:

- Entorno macroeconómico y sus perspectivas
- Entorno sectorial y sus perspectivas
- Estudios y análisis de compañías
- Comportamientos del mercado
- Propuestas de nuevos emisores y/o títulos valores
- Resultado de los controles de riesgos fiduciarios
- Cambios en normativas aplicables
- Evaluación de desempeño de todos los Fondos de Inversión

Miembros de Comité de Inversiones de Fondos de Inversión Abiertos:

- Fernando Luis de Mergelina Alonso de Velasco
- Francisco Javier Mayora Re
- José Faustino Láinez Mejía

Número de sesiones en el periodo: 12 sesiones.

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Comité de Inversiones de Fondos de Inversión Abiertos
1	01/2020	13/feb/2020
2	02/2020	19/mar/2020

3	03/2020	14/abr/2020
4	04/2020	20/may/2020
5	05/2020	18/jun/2020
6	06/2020	19/jul/2020
7	07/2020	18/ago/2020
8	08/2020	17/sep/2020
9	09/2020	16/oct/2020
10	10/2020	18/nov/2020
11	11/2020	17/dic/2020
12	12/2020	15/ene/2021

Temas tratados a lo largo del periodo:

Gestión de inversiones de Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Liquidez a Corto Plazo y Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Crecimiento de Mediano Plazo: se presentan indicadores para la medición del desempeño de la gestión de inversiones y la composición del portafolio.

Miembros del Comité de Inversión de Fondos de Inversión Cerrados:

- Arturo Herman Medrano Castañeda
- Fernando Luis de Mergelina Alonso de Velasco
- Carlos Turcios Melgar
- Francisco Rodolfo Bertrand Galindo
- Carlos Marcelo Olano Romero
- Edgardo Rafael Figueroa Hernández

Participantes, no miembros:

- Francisco Javier Mayora Re

Número de sesiones en el período: 10 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Comité de Inversiones Fondos de Inversión Cerrados
1	01/2020	16/ene/2020
2	02/2019	10/feb/2020
3	03/2019	19/mar/2020
4	04/2020	14/abr/2020
5	05/2020	20/may/2020
6	06/2020	02/jul/2020
7	07/2020	19/ago/2020
8	08/2020	09/oct/2020
9	09/2020	17/nov/2020
10	10/2020	18/ene/2021

Temas tratados a lo largo del periodo:

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 01/2020

San Salvador, 16 de enero de dos mil veinte

1. Presentación de Informe de Gestión Trimestre IV, diciembre 2020.
2. Actualización de propiedades en análisis.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 02/2019

San Salvador, 10 de octubre del dos mil diecinueve

1. Resumen de Estados Financieros al 30 de septiembre de 2019.
2. Gráficos más relevantes.
3. Medición y administración del riesgo.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 03/2020

San Salvador, 19 de marzo de dos mil veinte

1. Oferta propuesta de compra de propiedad en análisis.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 04/2020

San Salvador, 14 de abril de dos mil veinte

1. Resumen de Estados Financieros al 31 de marzo de 2020.
2. Gráficos Relevantes sobre la composición del portafolio de inversiones inmobiliario.
3. Presentación de Indicadores de medición y administración del riesgo.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 05/2020

San Salvador, 20 de mayo de dos mil veinte

1. Presentación de propuestas de compras de inmuebles.
2. Antecedentes de estudio de mercado.
3. Autorización de contratación de crédito hipotecario.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 06/2020

San Salvador, 12 de julio de dos mil veinte

1. Actualización de situación de Inquilinos.
2. Actualización Propuesta de Compra de Inmueble.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 07/2020

San Salvador, 19 de agosto de dos mil veinte

1. Presentación de Informe de Gestión Trimestre II, junio 2020.
2. Actualización de situación de inquilinos.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 08/2020

San Salvador, 09 de octubre de dos mil veinte

1. Presentación de Informe de Gestión Trimestre III, septiembre 2020.
2. Gráficos Relevantes sobre la composición del portafolio de inversiones inmobiliario.
3. Presentación de Indicadores de medición y administración del riesgo.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 09/2020

San Salvador, 17 de noviembre de dos mil veinte

1. Presentación de Informe de Gestión Trimestre III, septiembre 2020.
2. Gráficos Relevantes sobre la composición del portafolio de inversiones inmobiliario.
3. Presentación de Indicadores de medición y administración del riesgo.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 10/2020

San Salvador, 18 de enero de 2021

1. Presentación de Informe de Gestión Trimestre III, septiembre 2020.
2. Gráficos Relevantes sobre la composición del portafolio de inversiones inmobiliario.
3. Presentación de Indicadores de medición y administración del riesgo.

5.3 COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos es responsable del seguimiento de la Gestión Integral de Riesgos, apoya desde una posición de autoridad sobre las áreas operativas las labores realizadas por el Jefe de Riesgos y es el enlace entre la última con la Junta Directiva.

El Comité de Riesgos deberá estar integrado al menos por: Un miembro de la Junta Directiva, Jefe de Riesgos y al menos un Asesor externo designado por la Junta Directiva; el Comité se reunirá al menos una vez cada tres meses y podrán participar otras áreas involucradas en las operaciones que generan riesgos, pero sin derecho a voto.

Las responsabilidades del Comité de Riesgos comprenden las siguientes actividades siguientes:

- Velar porque el Negocio cuente con la adecuada estructura organizacional, políticas, manuales y recursos para la gestión integral de riesgos.
- Proponer a aprobación de la Junta Directiva:
 - Políticas y manuales para la gestión integral de riesgos
 - Límites de exposición de los distintos riesgos identificados
 - Mecanismos para acciones correctivas y planes de contingencia
 - Excepciones al exceso de límites y controles especiales para los mismos
- Validar la metodología para medir, controlar, monitorear y mitigar los distintos tipos de riesgos que está expuesto el negocio, así como validar las acciones correctivas en el caso que se materialice el riesgo.
- Informar a la Junta Directiva los resultados de gestión integral de riesgos y del ambiente de control del Negocio
- Dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos
- Remitir a la SSF el reporte de Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos, según lo establecido en la NRP-11 "Normas Técnicas para la gestión integral de riesgos de las entidades de los mercados bursátiles".
- Informar a la SSF, en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores, cualquier aspecto relacionado con la exposición de riesgos que puedan impactar en forma cualitativa o cuantitativa.

- Aprobar los programas de capacitación que deberán desarrollarse anualmente para todo el personal de la entidad, con temas relacionados con la Gestión de Riesgos.

Miembros de Comité de Riesgos:

- José Faustino Laínez Mejía
- Carlos Marcelo Olano Romero
- Luis Armando Montenegro Monterrosa
- Carlos José Moreno Rivas

Participantes del Comité de Riesgos, con voz y sin voto:

- Francisco Javier Mayora Re

Número de sesiones en el periodo: 5 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Comité de Riesgos
1	01/2020	04/feb/2020
2	02/2020	07/abr/2020
3	03/2020	16/jul/2020
4	04/2020	07/oct/2020
5	05/2020	18/ene/2021

Temas tratados a lo largo del periodo:

- Presentación del Informe Anual de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos 2020.
- Gestión de Riesgos de Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Liquidez a Corto Plazo, Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Crecimiento a Mediano Plazo y Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Atlántida Progresas +.
- Informe de Cumplimiento Interno y Externo.

- Reestructuración de Comité de Riesgo
- Cumplimiento de Plan de Capacitaciones 2020.

5.4 COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS

El Comité de Prevención de Lavado de Dinero es el responsable de velar por el cumplimiento de la Ley y Reglamento contra el Lavado de Dinero y Activos aplicables a la Gestora de Fondos de Inversión.

Formarán parte del Comité de Prevención de Lavado de Dinero el Oficial de Cumplimiento, un miembro de la Junta Directiva, un asesor externo y el Gerente General; dicho Comité se reunirá al menos una vez cada tres meses para ver el resultado de los distintos controles y procedimientos contra el Lavado de Dinero y Activos.

Dentro de las responsabilidades del Comité de Prevención de Lavado de Dinero, se encuentran las siguientes:

- Velar por el cumplimiento del marco legal y normativas emitidas por el Banco Central de Reserva e Instructivos de la Fiscalía General de la República en materia de prevención de lavado de dinero y activos
- Establecer medidas razonables para llevar a cabo el proceso de debida diligencia para los clientes de Atlántida Capital.
- Proponer a aprobación de la Junta Directiva las Políticas, procedimientos y Plan de Trabajo de prevención de LD/FT
- Aprobar las herramientas informáticas para el control y monitoreo de las transacciones efectuadas por los clientes y usuarios del Negocio

- Aprobar los programas de capacitación que deberán desarrollarse anualmente para todo el personal de la entidad, con temas relacionados con la prevención de los riesgos de LD/FT
- Establecer las metodologías para segmentar los factores de riesgo e identificar las formas y tipologías a través de las cuales se puede presentar los riesgos de LD/FT
- Evaluar las transacciones inusuales o sospechosas detectadas con el objetivo de fortalecer los procedimientos, políticas y controles internos adoptados.

Miembros de Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos:

- Fernando Luis de Mergelina Alonso de Velasco
- Mark Caldwell
- Francisco Javier Mayora Re
- Edson David Martínez García

Número de sesiones en el periodo: 5 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos
1	01/2020	16/ene/ 2020
2	02/2020	06/abr/2020
3	03/2020	15/jul/2020
4	04/2020	08/oct/2020
5	05/2020	09/dic/2020

Temas tratados a lo largo del periodo:

- Presentación de Informe de gestión LA/FT.
- Plan de trabajo y capacitación para la prevención de LD/FT de 20.



SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO

 **Atlántida
Capital, S.A.**
Gestora de Fondos de Inversión

6. Gobierno Corporativo y Estándares Éticos

Durante el año 2020, no se realizaron modificaciones al Código de Gobierno Corporativo ni al Código de Conducta. Asimismo, no se reportan conflictos de interés y las operaciones con partes vinculadas se realizaron acorde a lo estipulado en la Ley de Fondos de Inversión.



TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN

7. transparencia y revelación de información

7.1. Atención de los Clientes

Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión, ha desarrollado el Procedimiento de Atención a Reclamos, el cual será llevado a cabo por el Agente Comercializador inicialmente, o por la persona que el Gerente General designe. El período de respuesta para resolver los reclamos que se presenten a la Gestora de Fondos de Inversión no podrá exceder de 5 días.

No de Actividad	Descripción
	Inicio
1	Recibe del cliente el reclamo, llenando la Bitácora de Reclamos. La bitácora deberá llevar los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de recibido • Nombre completo del cliente • Código cuenta • Descripción del Reclamo • Atendido por • Gestión realizada por la persona que lo atendió • Área involucrada • Respuesta del área involucrada • Fecha de respuesta del área involucrada • Fecha de respuesta al cliente
2	Atiende inmediatamente el reclamo del cliente.
3	Completa el formulario de Reclamos de clientes con los datos del cliente, que son los que se muestran a continuación. <ul style="list-style-type: none"> • Fecha y hora de recibido el reclamo • Código cuenta de Cliente • Nombre Completo del Cliente • Descripción del Reclamo • Número de Teléfono
4	¿Es posible resolver el reclamo inmediatamente? Si la respuesta es Negativa: Continúa en el paso 5

	<p>Si la respuesta es Afirmativa. Completa en formulario Reclamos de Clientes la resolución del caso. Continúa en el paso 12</p>
5	<p>Comunica al cliente el tiempo de resolución del reclamo y el trato o seguimiento que se le dará a dicho reclamo. NOTA: El tiempo de resolución dado al cliente debe ser máximo 5 días hábiles.</p>
6	<p>Notifica inmediatamente el reclamo vía correo electrónico al responsable del área involucrada (si es el caso) al Gerente General y Jefe de Riesgos.</p>
7	<p>Brinda el soporte necesario para la resolución del reclamo.</p>
8	<p>Comunica, vía correo electrónico al Gerente General y Jefe de Riesgos respuesta a la ayuda brindada.</p>
9	<p>Da continuidad al reclamo hasta resolver e informar al cliente de la solución. ¿Es posible solventar el reclamo dentro del plazo establecido con el cliente? Si la respuesta es Afirmativa: Continúa en el paso 12 Si la respuesta es Negativa: Se comunica con el cliente para convenir un nuevo plazo de resolución. Continúa en el paso 13</p>
10	<p>Al final del día, remite por correo electrónico la bitácora de reclamos a Gerente General con copia al Jefe de Riesgos.</p>
11	<p>Recibe la bitácora de reclamos y verifica que todos los formularios de reclamos se encuentren en la bitácora</p>
12	<p>Comunica al cliente la resolución del caso.</p>
13	<p>Se comunica con el cliente, para actualizar el status del reclamo y pacta un nuevo plazo de resolución</p>
14	<p>Verifica todos los días los reclamos atendidos haciendo la comparación con la Bitácora de Reclamos. Asegurándose que todos los reclamos sean atendidos y resueltos en los plazos establecidos.</p>
15	<p>Archiva los reclamos presentados por los clientes, junto con la documentación de evidencia del reclamo y de la resolución.</p>
	<p>Fin del procedimiento.</p>

7.2. Hechos Relevantes de la Sociedad

La Junta Directiva de Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión, en sesión 02/2020, acuerda nombrar a CPA Auditores, S.A. de C.V., como auditor externo del Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Liquidez a Corto Plazo, Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Crecimiento a Mediano Plazo y Fondo de Inversión Cerrado Atlántida Progresas +, durante el ejercicio del 2020.

Cambio en las calificaciones de riesgo otorgada por Zumma Ratings, en sesión ordinaria del Consejo de Clasificación marzo/2020:

- Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Liquidez a Corto Plazo
 - Calificación Actual: ZUMMA AA 2 (SLV), Estable
 - Calificación Anterior: ZUMMA A+ 2, Positiva
- Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Crecimiento a Mediano Plazo
 - Calificación Actual: ZUMMA A + 2 (SLV), Positiva
 - Calificación Anterior: Zumma A+3, Positiva

Retiro de Gerente de Fondos Inmobiliarios y Administrador de Inversiones de Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados Financieros y Fondos Cerrados Inmobiliarios, Priscilla Coto, debido a finalización de contrato, a partir del 31 de julio de 2021.

Nuevo valor nominal de las participaciones del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Atlántida Progresas +. El valor nominal de la participación del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario pasó de US\$5,000.00 a un valor de US\$5,279.75, es decir con un aumento de US\$279.75 por participación a partir del 11 de septiembre de 2020.

Colocación del Tramo II de Cuotas del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Atlántida Progresas+, por 500 cuotas equivalentes a \$2,680,000.00 a través de la Ventanilla de la Bolsa de Valores.



**Atlántida
Capital, S.A.**
Gestora de Fondos de Inversión

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
2019**



CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1 HISTORIA DE LA EMPRESA	3
1.2 CONGLOMERADO FINANCIERO	3
1.3 MISIÓN	4
1.4 VISIÓN	4
1.5 VALORES	4
2. ACCIONISTAS	4
3. JUNTA DIRECTIVA	4
4. ALTA GERENCIA	6
5. COMITÉS.....	6
5.1 COMITÉ DE AUDITORÍA	6
5.2 COMITÉ DE INVERSIONES (CI)	9
5.3 COMITÉ DE RIESGOS.....	12
5.4 COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS.....	13
6. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS	15
7. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN.....	15
7.1 ATENCIÓN DE LOS CLIENTES.....	15
7.2 HECHOS RELEVANTES DE LA SOCIEDAD	17

Atlántida Capital S.A. Gestora de Fondos de Inversión





1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 HISTORIA DE LA EMPRESA

Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión, es una sociedad salvadoreña, constituida el 15 de febrero del año 2016, y forma parte en El Salvador del Conglomerado Financiero Atlántida. También es parte de Grupo Financiero Atlántida, en Honduras, que cuenta con más de cien años de experiencia en el área financiera y actualmente está conformado por empresas líderes en Honduras (banca, seguros, pensiones y cesantías, casa de bolsa, entre otros). En El Salvador se ha establecido con otras sociedades como: Banco Atlántida El Salvador, S.A., Administradora de Fondos de Pensión CONFÍA, Atlántida Securities, S.A., Casa de Corredores de Bolsa y Atlántida Vida, S.A., Seguros de personas.

1.2 CONGLOMERADO FINANCIERO



Atlántida Capital S.A. Gestora de Fondos de Inversión tiene como accionista principal a Inversiones Financieras Atlántida S.A:

El Conglomerado Financiero está conformado por las siguientes sociedades:

- Atlántida Securities S.A. de C.V., Casa Corredora de Bolsa: Empresa dedicada a ofrecer servicios de intermediación en la compra y venta de títulos valores en representación de sus clientes.
- Atlántida Capital S.A, Gestora de Fondos de Inversión: Empresa dedicada a la administración de Fondos de Inversión.
- Banco Atlántida El Salvador S.A: Empresa dedicada a servicios bancarios.
- Inversiones Financieras Atlántida S.A.: Controlante del Conglomerado Financiero.





- AFP Confía: Empresa administradora de Fondos de Pensiones
- Atlántida Vida, S.A., Seguros de Personas: empresa dedicada a ofrecer servicios de seguros.

1.3 MISIÓN

Ofrecer a nuestros clientes las mejores alternativas en fondos de inversión, cumpliendo con integridad y eficiencia las Leyes y Normativas que nos regulan; brindando así seguridad, calidad de servicio y confianza a los partícipes.

1.4 VISIÓN

Ser la Gestora líder en el mercado de Fondos de Inversión, reconocida por su eficiencia, credibilidad y la calidad de sus servicios, los cuales son ofrecidos por profesionales expertos y comprometidos con la satisfacción de nuestros clientes.

1.5 VALORES

Los valores que rigen a Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión son:

- Profesionalismo,
- Integridad,
- Excelencia,
- Compromiso y,
- Confianza

2. ACCIONISTAS

Nombre	Acciones Suscritas	Porcentaje de participación
Inversiones Financieras Atlántida, S.A.	24,999	99.996%
Guillermo Bueso Anduray	1	0.004%
Total	25,000	100%

Número de Juntas Ordinarias en el periodo: 2 sesiones

Número de Juntas Extraordinarias en el periodo: 1 sesión

3. JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva de la sociedad fue reestructurada en sesión de Junta General de Accionistas 02/2019 celebrada el 15 de marzo de 2019, en las oficinas situadas en 87 avenida norte y Calle El





Mirador, complejo World Trade Center, Edificio Torre Quattro, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador. Dicha Junta Directiva completará el periodo de siete años de conformidad al Pacto Social, la que entrará en funciones a partir de su elección:

Cargo	Nombre
Director presidente	Fernando Luis de Mergelina Alonso de Velasco
Director vicepresidente	Edgardo Rafael Figueroa Hernández
Director secretario	Luis Armando Montenegro Monterrosa
Primer Director Suplente	Carlos Marcelo Olano Romero
Segundo Director Suplente	Lourdes Isabel Madrid Rivas
Tercer Director Suplente	Carlos Alberto Coto Gómez

Número de sesiones en el periodo: 13 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Junta Directiva
1	01/2019	23/ene/2019
2	02/2019	12/feb/2019
3	03/2019	11/mar/2019
4	04/2019	27/abr/2019
5	05/2019	12/abr/2019
6	06/2019	16/may/2019
7	07/2019	19/jun/2019
8	08/2019	12/jul/2019
9	09/2019	16/ago/2019
10	10/2019	19/sep/2019
11	11/2019	10/oct/2019
12	12/2019	14/nov/2019
13	13/2019	12/dic/2019

En cuanto a las operaciones realizadas por miembros del Conglomerado Financiero y otras partes vinculadas, solo se han reportado operaciones con Banco Atlántida El Salvador S.A, AFP CONFIA y Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, siendo éstas las permitidas por la Ley de Fondos de Inversión.





4. ALTA GERENCIA

Cargo	Nombre
Gerencia General	Francisco Javier Mayora Re
Administrador de Inversiones de Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados Financieros Locales y Fondos Cerrados Inmobiliarios	
Gerente de Fondos Inmobiliarios	Priscilla Coto Barboza
Administrador de Inversiones de Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados Financieros y Fondos Cerrados Inmobiliarios	
Gerente de Riesgos y Finanzas	Carlos José Moreno Rivas

5. COMITÉS

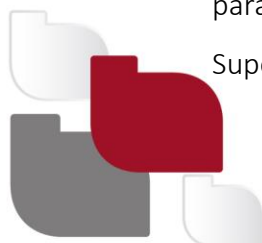
1.6 COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría es el encargado de dar apoyo en el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos por el Negocio.

El Comité será formado por dos directores de Atlántida Capital (uno externo y uno interno), el Auditor Interno de Banco Atlántida El Salvador, el Gerente General y se reunirá de manera trimestral previamente a la celebración de la Junta Directiva.

Las responsabilidades de dicho Comité serán las siguientes:

- Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General de Accionistas, o su equivalente según la entidad de que se trate, de la Junta Directiva o su equivalente y de las disposiciones de la Superintendencia, del Banco Central y de otras instituciones públicas cuando corresponda.
- Dar seguimiento a las observaciones que se formulen en los informes del Auditor Interno, del Auditor Externo, de la Superintendencia y de otras instituciones públicas, para corregirlas o para contribuir a su desvanecimiento, lo cual deberá ser informado oportunamente a la Superintendencia.





- Informar con regularidad a la Junta Directiva del seguimiento a las observaciones de los informes listados del Auditor Interno, del Auditor Externo, de la Superintendencia y de otras instituciones públicas.
- Colaborar en el diseño y aplicación del control interno proponiendo las medidas correctivas pertinentes.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, monitorear el proceso de respuesta a las observaciones incluidas por el Auditor Externo en su Carta de Gerencia.
- Opinar ante la Junta Directiva, sobre:
 - Cualquier diferencia de criterio entre la gerencia y los Auditores Externos, respecto a políticas y prácticas contables.
 - El informe final de los Auditores Externos, especialmente en lo referente a las salvedades o cualquier calificación de la opinión.
 - El análisis realizado desde el punto de vista técnico para contratar al mismo auditor para el período siguiente o de sustituirlo en su caso.
- Evaluar la labor de Auditoría Interna, así como el cumplimiento de su plan anual de trabajo y demás obligaciones contenidas en las “Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero” (NRP-15), aprobadas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas.
- Proponer a la Junta Directiva y ésta a su vez a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los Auditores Externos y del Auditor Fiscal. En la contratación de los Auditores Externos deberá considerarse su independencia respecto de otros servicios profesionales proporcionados, tal como lo establece el artículo relativo a la incompatibilidad con otros servicios profesionales establecido en las “Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa” (NRP-18), aprobadas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas. En los casos de las instituciones públicas, verificar que los términos de referencia para la contratación de los Auditores Externos y Auditor Fiscal, consideren condiciones de independencia respecto de otros servicios profesionales proporcionados, tales como consultorías, en los cuales su juicio podría verse afectado.





- Conocer y evaluar los procesos relacionados con información financiera y los sistemas de control interno de la entidad.
- Cerciorarse que los estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio sean elaborados cumpliendo los lineamientos normativos.

Miembros de Comité de Auditoría:

- Luis Armando Montenegro Monterrosa
- Carlos Marcelo Olano Romero
- Francisco Javier Mayora Re
- Tito Ernesto Linares

Número de sesiones en el periodo: 5 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Comité de Auditoría
1	01/2019	28/ene/2019
2	02/2019	02/abr/2019
3	03/2019	12/jul/2019
4	04/2019	10/oct/2019
5	05/2019	10/dic/2019

Temas tratados a lo largo del periodo:

Comité de Auditoría 01/2019: 28 de enero de 2019

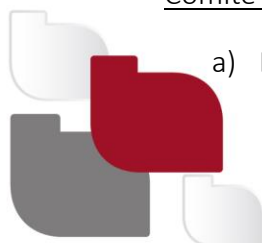
- a) Visita al Data Center, Continuidad del Negocio y Respaldos y Restauración de Back Up
- b) Revisión Norma NDMC-11 (Cálculo del valor de la cuota de participación y asignación de cuotas de participación).
- c) Propuesta – Nombramiento Auditor Externo 2019

Comité de Auditoría 02/2019: 01 de abril de 2019

- a) Revisión al Proceso de Compras y Pagos a Proveedores
- b) Evaluación de TI

Comité de Auditoría 03/2019: 12 de julio de 2019

- a) Evaluación al Riesgo de Liquidez





b) Informe Trimestral para la SSF

Comité de Auditoría 04/2019 :10 de octubre de 2019

- a) NRP-11 Gestión Integral de Riesgos.
- b) Riesgo Legal y Reputacional
- c) Riesgo Operacional.
- d) Gobierno Corporativo.
- e) Entrega de Servicio y Soporte de TI.
- f) Observaciones de la Auditoría Externa

Comité de Auditoría 04/2019: 10 de diciembre de 2019

- a) Anti Lavado de Dinero
- b) Cumplimiento Interno y Externo
- c) Planificación y Organización de TI
- d) Presentación – Aprobación Plan Anual 2020

1.7 COMITÉ DE INVERSIONES (CI)

Los miembros que formarán parte del CI son los siguientes: Tres directores Externos de la Sociedad, y el Gerente General.

Cada miembro del CI es responsable de aportar los análisis y evaluaciones que consideren oportunos para la evaluación de las estrategias de inversión de cada uno de los Fondos de Inversión que administre la Gestora.

Los miembros del CI deberán poseer al menos 3 años en experiencia bancaria y poseer notoria ética empresarial. Asimismo, los miembros deberán cumplir con los requisitos establecidos en la norma NDMC-07 en su Art 26.

Es responsabilidad del CI reunirse cuando sea necesario tomar decisiones de inversión para los Fondos administrados, lo cual deberá ser al menos con frecuencia mensual para revisar entre otros los siguientes temas:

- Entorno macroeconómico y sus perspectivas
- Entorno sectorial y sus perspectivas
- Estudios y análisis de compañías
- Comportamientos del mercado
- Propuestas de nuevos emisores y/o títulos valores
- Resultado de los controles de riesgos fiduciarios
- Cambios en normativas aplicables
- Evaluación de desempeño de todos los Fondos de Inversión





Miembros de Comité de Inversiones de Fondos de Inversión Abiertos:

- Arturo Herman Medrano Castañeda
- Fernando Luis de Mergelina Alonso de Velasco
- Francisco Javier Mayora Re
- José Faustino Láñez Mejía
- Priscilla Coto Barboza

Número de sesiones en el periodo: 12 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Comité de Inversiones de Fondos de Inversión Abiertos
1	01/2019	07/feb/2019
2	02/2019	04/mar/2019
3	03/2019	12/abr/2019
4	04/2019	16/may/2019
5	05/2019	13/jun/2019
6	06/2019	12/jul/2019
7	07/2019	15/ago/2019
8	08/2019	19/sep/2019
9	09/2019	10/oct/2019
10	10/2019	14/nov/2019
11	11/2019	12/dic/2019
12	12/2019	15/ene/2020

Temas tratados a lo largo del periodo:

Gestión de inversiones de Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Liquidez a Corto Plazo y Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Crecimiento de Mediano Plazo: se presentan indicadores para la medición del desempeño de la gestión de inversiones y la composición del portafolio.

Miembros del Comité de Inversiones Fondos de Inversión Cerrados:

- Arturo Herman Medrano Castañeda
- Fernando Luis de Mergelina Alonso de Velasco





- Carlos Turcios Melgar
- Francisco Rodolfo Bertrand Galindo
- Carlos Marcelo Olano Romero
- Edgardo Rafael Figueroa Hernández

Participantes, no miembros:

- Priscilla Coto Barboza
- Francisco Javier Mayora Re

Número de sesiones en el período: 3 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Comité de Inversiones Fondos de Inversión Cerrados
1	01/2019	19/jun/2019
2	02/2019	10/oct/2019
3	03/2019	12/dic/2019

Temas tratados a lo largo del periodo:

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 01/2019

San Salvador, 19 de junio del dos mil diecinueve

1. Presentación de estudios de mercado de propiedades en análisis.
2. Autorización de contratación de financiamiento bancario para compra de inmuebles.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 02/2019

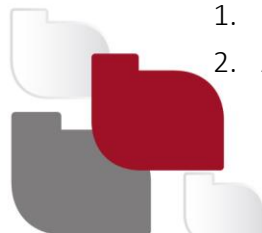
San Salvador, 10 de octubre del dos mil diecinueve

1. Resumen de Estados Financieros al 30 de septiembre de 2019.
2. Gráficos más relevantes.
3. Medición y administración del riesgo.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 03/2019

San Salvador, 12 de diciembre del dos mil diecinueve

1. Presentación de estudio de mercado de propiedad en análisis:
2. Autorización de financiamiento bancario.





1.8 COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos es responsable del seguimiento de la Gestión Integral de Riesgos, apoya desde una posición de autoridad sobre las áreas operativas las labores realizadas por el Gerente de Riesgos y Finanzas y es el enlace entre la última con la Junta Directiva.

El Comité de Riesgos deberá estar integrado al menos por: Un miembro de la Junta Directiva, Jefe de Riesgos y al menos un Asesor externo designado por la Junta Directiva; el Comité se reunirá al menos una vez cada tres meses y podrán participar otras áreas involucradas en las operaciones que generan riesgos, pero sin derecho a voto.

Las responsabilidades del Comité de Riesgos comprenden las siguientes actividades siguientes:

- Velar porque el Negocio cuente con la adecuada estructura organizacional, políticas, manuales y recursos para la gestión integral de riesgos.
- Proponer a aprobación de la Junta Directiva:
 - Políticas y manuales para la gestión integral de riesgos
 - Límites de exposición de los distintos riesgos identificados
 - Mecanismos para acciones correctivas y planes de contingencia
 - Excepciones al exceso de límites y controles especiales para los mismos
- Validar la metodología para medir, controlar, monitorear y mitigar los distintos tipos de riesgos que está expuesto el negocio, así como validar las acciones correctivas en el caso que se materialice el riesgo.
- Informar a la Junta Directiva los resultados de gestión integral de riesgos y del ambiente de control del Negocio
- Dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos
- Remitir a la SSF el reporte de Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos, según lo establecido en la NRP-11 “Normas Técnicas para la gestión integral de riesgos de las entidades de los mercados bursátiles”.
- Informar a la SSF, en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores, cualquier aspecto relacionado con la exposición de riesgos que puedan impactar en forma cualitativa o cuantitativa.
- Aprobar los programas de capacitación que deberán desarrollarse anualmente para todo el personal de la entidad, con temas relacionados con la Gestión de Riesgos.





Miembros de Comité de Riesgos:

- José Faustino Láinez Mejía
- Carlos Marcelo Olano Romero
- Luis Armando Montenegro Monterrosa
- Carlos José Moreno Rivas

Participantes del Comité de Riesgos, con voz y sin voto:

- Francisco Javier Mayora Re

Número de sesiones en el periodo: 6 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Comité de Riesgos
1	01/2019	17/ene/2019
2	02/2019	11/abr/2019
3	03/2019	11/jul/2019
4	04/2019	12/sep/2019
5	05/2019	10/oct/2019
6	06/2019	14/ene/2020

Temas tratados a lo largo del periodo:

1. Presentación del Plan de Trabajo de Riesgos para el año 2019.
2. Presentación del Informe Anual de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos.
3. Gestión de Riesgos de Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Liquidez a Corto Plazo, Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Crecimiento a Mediano Plazo y Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Atlántida Progres+.
4. Actualización del Manual para la Gestión Integral de Riesgos.
5. Cumplimiento del Plan de Capacitaciones 2019.

1.9 COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS

El Comité de Prevención de Lavado de Dinero es el responsable de velar por el cumplimiento de la Ley y Reglamento contra el Lavado de Dinero y Activos aplicables a la Gestora de Fondos de Inversión.

Formarán parte del Comité de Prevención de Lavado de Dinero el Oficial de Cumplimiento, un miembro de la Junta Directiva, un asesor externo y el Gerente General; dicho Comité se reunirá al





menos una vez cada tres meses para ver el resultado de los distintos controles y procedimientos contra el Lavado de Dinero y Activos.

Dentro de las responsabilidades del Comité de Prevención de Lavado de Dinero, se encuentran las siguientes:

- Velar por el cumplimiento del marco legal y normativas emitidas por el Banco Central de Reserva e Instructivos de la Fiscalía General de la República en materia de prevención de lavado de dinero y activos
- Establecer medidas razonables para llevar a cabo el proceso de debida diligencia para los clientes de Atlántida Capital.
- Proponer a aprobación de la Junta Directiva las Políticas, procedimientos y Plan de Trabajo de prevención de LD/FT
- Aprobar las herramientas informáticas para el control y monitoreo de las transacciones efectuadas por los clientes y usuarios del Negocio
- Aprobar los programas de capacitación que deberán desarrollarse anualmente para todo el personal de la entidad, con temas relacionados con la prevención de los riesgos de LD/FT
- Establecer las metodologías para segmentar los factores de riesgo e identificar las formas y tipologías a través de las cuales se puede presentar los riesgos de LD/FT.
- Evaluar las transacciones inusuales o sospechosas detectadas con el objetivo de fortalecer los procedimientos, políticas y controles internos adoptados.

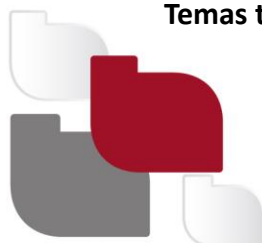
Miembros de Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos:

- Fernando Luis de Mergelina Alonso de Velasco
- Mark Caldwell
- Francisco Javier Mayora Re
- Dina Patricia Recinos Lemus

Número de sesiones en el periodo: 4 sesiones

Número de sesión	Número de Acta	Fecha de celebración de Comité de Auditoría
1	01/2019	10/ene/ 2019
2	02/2019	11/mar/2019
3	03/2019	01/abr/2019
4	04/2019	12/jul/2019
5	05/2019	10/oct/2019

Temas tratados a lo largo del periodo:





1. Presentación de Informe de gestión.
2. Plan de trabajo y capacitación para la prevención de LD/FT de 2019.
3. Presentación del *Manual para la Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo*.
4. Presentación de Actualización del *Manual de Funcionamiento y Organización de Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos*.

6. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS

En el Acta de Junta Directiva número 11/2019 se aprobó la modificación al Código de Gobierno Corporativo. Lo anterior, con el fin de adecuarlo a los cambios establecidos en la Norma Técnica de Gobierno Corporativo (NDMC-17).

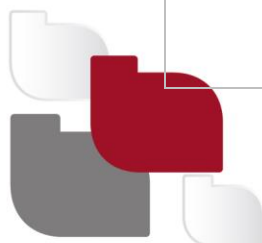
No se realizaron cambios al Código de Conducta durante el periodo 2019. Asimismo, no se reportan conflictos de interés y las operaciones con partes vinculadas se realizaron acorde a lo estipulado en la Ley de Fondos de Inversión.

7. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

7.1 ATENCIÓN DE LOS CLIENTES

Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión, ha desarrollado el Procedimiento de Atención a Reclamos, el cual será llevado a cabo por el Agente Comercializador inicialmente, o por la persona que el Gerente General designe. El período de respuesta para resolver los reclamos que se presenten a la Gestora de Fondos de Inversión no podrá exceder de 5 días.

No de Actividad	Descripción
	Inicio
1	<p>Recibe del cliente el reclamo, llenando la Bitácora de Reclamos. La bitácora deberá llevar los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de recibido • Nombre completo del cliente • Código cuenta • Descripción del Reclamo • Atendido por • Gestión realizada por la persona que lo atendió • Área involucrada





	<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta del área involucrada • Fecha de respuesta del área involucrada • Fecha de respuesta al cliente
2	Atiende inmediatamente el reclamo del cliente.
3	<p>Completa el formulario de Reclamos de clientes con los datos del cliente, que son los que se muestran a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha y hora de recibido el reclamo • Código cuenta de Cliente • Nombre Completo del Cliente • Descripción del Reclamo • Número de Teléfono
4	<p>¿Es posible resolver el reclamo inmediatamente?</p> <p>Si la respuesta es Negativa: Continúa en el paso 5</p> <p>Si la respuesta es Afirmativa. Completa en formulario Reclamos de Clientes la resolución del caso. Continúa en el paso 12</p>
5	<p>Comunica al cliente el tiempo de resolución del reclamo y el trato o seguimiento que se le dará a dicho reclamo.</p> <p>NOTA: El tiempo de resolución dado al cliente debe ser máximo 5 días hábiles.</p>
6	Notifica inmediatamente el reclamo vía correo electrónico al responsable del área involucrada (si es el caso) al Gerente General y Jefe de Riesgos.
7	Brinda el soporte necesario para la resolución del reclamo.
8	Comunica, vía correo electrónico al Gerente General y Jefe de Riesgos respuesta a la ayuda brindada.
9	<p>Da continuidad al reclamo hasta resolver e informar al cliente de la solución.</p> <p>¿Es posible solventar el reclamo dentro del plazo establecido con el cliente?</p> <p>Si la respuesta es Afirmativa: Continúa en el paso 12</p> <p>Si la respuesta es Negativa: Se comunica con el cliente para convenir un nuevo plazo de resolución. Continúa en el paso 13</p>
10	Al final del día, remite por correo electrónico la bitácora de reclamos a Gerente General con copia al Jefe de Riesgos.
11	Recibe la bitácora de reclamos y verifica que todos los formularios de reclamos se encuentren en la bitácora
12	Comunica al cliente la resolución del caso.
13	Se comunica con el cliente, para actualizar el status del reclamo y pacta un nuevo plazo de resolución





14	Verifica todos los días los reclamos atendidos haciendo la comparación con la Bitácora de Reclamos. Asegurándose que todos los reclamos sean atendidos y resueltos en los plazos establecidos.
15	Archiva los reclamos presentados por los clientes, junto con la documentación de evidencia del reclamo y de la resolución.
	Fin del procedimiento.

7.2 HECHOS RELEVANTES DE LA SOCIEDAD

Cambios en los horarios de aportes y rescates para Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Liquidez a Corto Plazo y Fondo de Inversión Abierto de Crecimiento a Mediano plazo a partir del 22 de agosto de 2019:

- Aportes
 - En hora: de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
 - Fuera de Hora: de 12:01 p.m. a 2:00 p.m.
- Rescates
 - En hora: de 8:00 a.m. a 9:00 a.m.
 - Fuera de Hora: de 9:01 a.m. a 12:00 p.m.

La Superintendencia del Sistema Financiero, en su Consejo número CD 02/2019, aprueba los cambios al Reglamento y Prospecto del Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Crecimiento a Mediano Plazo. Los cuales fueron autorizados en sesión de Junta Directiva 06/2018.

Notificación sobre la remisión del aviso de colocación de cuotas del Tramo I de participaciones del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Atlántida Progres+ , a través de la ventanilla de la Bolsa de Valores.

Avisos correspondientes al Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Atlántida Progres+ : 1) constitución del Fondo, con base en el artículo 61 de la Ley de Fondos de Inversión, 2) suscripción de contrato de servicio de depósito y custodia de valores con la empresa Central de Depósito de Valores S.A. de C.V., y 3) suscripción de contrato de servicio de avalúo de propiedades con peritos valuadores, 4) compra del primer inmueble, en cumplimiento con los requisitos normativos NDMC-17 (Normas Técnicas de Fondos de Inversión Cerrados Inmobiliarios), 5) detalle del corte de beneficios al cierre del 30 de septiembre de 2019.





Gestora de Fondos de Inversión

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
2018



Contenido

1.	INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1	HISTORIA DE LA EMPRESA	3
1.2	MISIÓN	3
1.3	VISIÓN	3
1.4	VALORES	3
1.5	GRUPO EMPRESARIAL	4
2.	ACCIONISTAS	4
3.	JUNTA DIRECTIVA	5
4.	ALTA GERENCIA.....	5
5.	COMITÉS	5
5.1	COMITÉ DE AUDITORÍA	5
5.2	COMITÉ DE INVERSIONES	7
5.3	COMITÉ DE RIESGOS	10
5.4	COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS.....	11
5.5	HECHOS RELEVANTES DE LA SOCIEDAD	12
6.	GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS.....	13
7.	TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN.....	13

Atlántida Capital S.A., Gestora de Fondos de Inversión





1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 HISTORIA DE LA EMPRESA

ATLÁNTIDA CAPITAL, S.A., GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, es una sociedad salvadoreña, constituida el 01 de febrero del año 2016, y forma parte en El Salvador del Conglomerado Financiero Atlántida. También es parte de Grupo Financiero Atlántida, en Honduras, que cuenta con más de cien años de experiencia en el área financiera y actualmente está conformado por empresas líderes en Honduras (banca, seguros, pensiones y cesantías, casa de bolsa, entre otros) y en El Salvador con la reciente adquisición de la Administradora de Fondos de Pensión CONFÍA y de Atlántida Securities, S.A., Casa de Corredores de Bolsa.

1.2 MISIÓN

Ofrecer a nuestros clientes las mejores alternativas en fondos de inversión, cumpliendo con integridad y eficiencia las Leyes y Normativas que nos regulan; brindando así seguridad, calidad de servicio y confianza a los partícipes.

1.3 VISIÓN

Ser la Gestora líder en el mercado de Fondos de Inversión, reconocida por su eficiencia, credibilidad y la calidad de sus servicios, los cuales son ofrecidos por profesionales expertos y comprometidos con la satisfacción de nuestros clientes.

1.4 VALORES

Los valores que rigen a Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión son:

- Profesionalismo,
- Integridad,
- Excelencia,
- Compromiso y,
- Confianza





1.5 CONGLOMERADO FINANCIERO



Atlántida Capital S.A. Gestora de Fondos de Inversión tiene como accionista principal a Inversiones Financieras Atlántida S.A:

El Conglomerado Financiero está conformado por las siguientes sociedades:

- Atlántida Securities S.A. de C.V., Casa Corredora de Bolsa: Empresa dedicada a ofrecer servicios de intermediación en la compra y venta de títulos valores en representación de sus clientes
- Atlántida Capital S.A, Gestora de Fondos de Inversión: Empresa dedicada a la administración de Fondos de Inversión.
- Banco Atlántida El Salvador S.A: Empresa dedicada a servicios bancarios.
- Inversiones Financieras Atlántida S.A.: Controlante del Conglomerado Financiero.

2. ACCIONISTAS

ACCIONISTAS	ACCIONES SUSCRITAS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A.	14999	99.99%
GUILLERMO BUESO ANDURAY	1	0.0001%
Total	15,000	100.00%





3. JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva de la sociedad fue reestructurada en sesión de Junta General de Accionistas 03/2017 celebrada el 23 de octubre de 2017, en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, que completará el periodo de siete años de conformidad al Pacto Social, la que entrará en funciones a partir de su elección:

Cargo	Nombre
Presidente	Gustavo Gonzalo Oviedo Tovar
Vicepresidente	José Roberto Molina Morillo
Secretario	Luis Armando Montenegro Monterrosa
Primer Director Suplente	Efraín Alberto Chinchilla Banegas
Segundo Director Suplente	Lourdes Isabel Madrid Rivas
Tercer Director Suplente	Lucy Oneyda Saucedo Rivas de Ponce
Gerente General y Administrador de Inversiones	Francisco Javier Mayora Re

4. ALTA GERENCIA

Cargo	Nombre
Gerencia General	Francisco Javier Mayora Re
Administrador de Inversiones de Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados Financieros Locales	
Administrador de Inversiones de Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados Financieros y Fondos Cerrados Inmobiliarios	Priscilla Coto Barboza
Jefe de Riesgos	Carlos José Moreno Rivas

5. COMITÉS

5.1 COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría es el encargado de dar apoyo en el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos por el Negocio.





El Comité será formado por el Vicepresidente de Auditoría de Banco Atlántida, dos directores externos de Atlántida Capital, el Auditor Interno de Banco Atlántida El Salvador, el Gerente General y se reunirá de manera trimestral previamente a la celebración de la Junta Directiva.

Las responsabilidades de dicho Comité serán las siguientes:

- Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General de Accionistas, de la Junta Directiva y de las disposiciones de la Superintendencia del Sistema Financiero y de la Normativa Técnica aprobada por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.
- Dar seguimiento a las observaciones que se formulen en los informes del auditor interno, del auditor externo, de la Superintendencia y de alguna otra institución fiscalizadora, para corregirlas o para contribuir a su desvanecimiento, lo cual deberá ser informado oportunamente a la Superintendencia.
- Colaborar en el diseño y aplicación del control interno proponiendo las medidas correctivas pertinentes.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa y monitorear el proceso de respuesta a las observaciones incluidas por el Auditor Externo.
- Evaluar la calidad de la labor de Auditoría Interna, así como el cumplimiento de su programa de trabajo.
- Proponer a la Junta Directiva el nombramiento de los auditores externos y del auditor fiscal. En la contratación de los auditores externos, deberá considerarse su independencia respecto de otros servicios profesionales proporcionados, tales como consultorías, con el objeto de garantizar la imparcialidad de su juicio y evitar los conflictos de interés que pudiera afectar a los auditores externos al contratarlos para la realización de otros servicios para la empresa;
- Conocer y evaluar los procesos relacionados con información financiera y los sistemas de control interno de la entidad; y
- Verificar que los estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio sean elaborados cumpliendo los lineamientos normativos

Miembros de Comité

- Arturo Herman Medrano Castañeda
- Ariel Sebastián Pavón
- Francisco Javier Mayora Re





- Tito Ernesto Linares-Auditor Interno

Número de sesiones en el periodo: 3 sesiones

Temas tratados a lo largo del periodo 2018:

- Conocimiento de nueva normativa de Auditoría Interna: en referencia a las “Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero” (NRP-15), la cual entra en vigencia el 3 de abril de 2017 y dentro de la cual se norma como sujetos obligados a las Gestoras y Fondos de Inversión.
- Validación del Plan anual de trabajo de Auditoría Interna: visto bueno y autorización del Plan de trabajo por parte de los miembros del Comité.
- Presentación de Informes de Auditoría Interna 01/2017 y 02/2017

5.2 COMITÉ DE INVERSIONES (CI)

Los miembros que formarán parte del CI son los siguientes: Tres directores Externos de la Sociedad, y el Gerente General.

Cada miembro del CI es responsable de aportar los análisis y evaluaciones que consideren oportunos para la evaluación de las estrategias de inversión de cada uno de los Fondos de Inversión que administre la Gestora.

Los miembros del CI deberán poseer al menos 3 años en experiencia bancaria y poseer notoria ética empresarial. Asimismo, los miembros deberán cumplir con los requisitos establecidos en la norma NDMC-07 en su Art 26.

Es responsabilidad del CI reunirse cuando sea necesario tomar decisiones de inversión para los Fondos administrados, lo cual deberá ser al menos con frecuencia mensual para revisar entre otros los siguientes temas:

- Entorno macroeconómico y sus perspectivas
- Entorno sectorial y sus perspectivas
- Estudios y análisis de compañías
- Comportamientos del mercado
- Propuestas de nuevos emisores y/o títulos valores
- Resultado de los controles de riesgos fiduciarios
- Cambios en normativas aplicables
- Evaluación de desempeño de todos los Fondos de Inversión





Miembros de Comité de Fondos de Inversión Abiertos:

- Arturo Herman Medrano Castañeda
- Fernando Luis de Mergelina Alonso de Velasco
- Iván Zúniga Orban
- José Faustino Laínez Mejía
- Francisco Javier Mayora Re
- Número de sesiones en el periodo: 11 sesiones

Miembros del Comité de Fondos de Inversión Inmobiliarios:

- Arturo Herman Medrano Castañeda
- Francisco Bertrand Galindo
- Fernando Luis de Mergelina Alonso de Velasco
- Carlos Turcios Melgar
- Número de sesiones en el período: 3 sesiones

Participantes, no miembros: Priscilla Coto Barboza

Francisco Javier Mayora Re

Temas tratados a lo largo del periodo 2018:

- Aprobación de Política de Inversiones: visto bueno y autorización de política de inversiones para los Fondos administrados por la sociedad.
- Conocimiento sobre el desempeño de los Fondos de Inversión Abiertos.
- Creación del Comité de Inversiones del Fondo Inmobiliario Atlántida Progres+.
- Análisis del entorno inmobiliario salvadoreño para la prospección de compras.

Comité de Inversiones de Fondos Inmobiliarios 01/ 2018

San Salvador, 21 de septiembre de 2018

En el Comité del 21 de septiembre se presentaron los siguientes temas:

1-Aprobación del Reglamento del Comité de Inversiones de Fondos de Inversión Cerrado Inmobiliario.

2-El Proceso de inscripción del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Atlántida Progres+.





3-Se presentaron las Políticas y Procedimientos del Fondo Inmobiliario Atlántida Progres+ presentado para su aprobación en la Junta Directiva del 13 de septiembre del 2018.

Comité de Inversiones 02/ 2018

San Salvador, 12 de octubre de 2018

En el Comité del 12 de octubre se presentaron los siguientes temas:

1-Selección Valoradores Financieros para el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Atlántida Progres+.

2-Selección Valoradores Ingenieriles para el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Atlántida Progres+.

3-Selección de Aseguradora y el Intermedio de seguros para las Pólizas para el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Atlántida Progres+.

4-Aprobación Tasa de descuento Valoraciones Financieras.

Comité de Inversiones 03/ 2018

San Salvador, 1 de noviembre de 2018

En el Comité del 1 de noviembre se presentaron los siguientes temas:

- El primer análisis de una propiedad para el Fondo de Inversión Inmobiliario sujeta a la aprobación del mismo por parte de la SSF.

Estudio de mercado:

- Descripción de la propiedad.
- Análisis de la localización del inmueble.
- Estado actual del inmueble, detallando las necesidades de reparaciones, ampliaciones y mejoras.
- Inquilino actual y contrato de arrendamiento.
- Ventajas y desventajas asociadas a la inversión.
- Flujos de caja esperados por su arrendamiento (Valoración Financiera preliminar de la propiedad y escenarios).
- Riesgos asociados y seguros.
- Recomendaciones.

Atlántida Capital S.A. Gestora de Fondos de Inversión





5.3 COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos es responsable del seguimiento de la Gestión Integral de Riesgos, apoya desde una posición de autoridad sobre las áreas operativas las labores realizadas por el Jefe de Riesgos y es el enlace entre la última con la Junta Directiva.

El Comité de Riesgos deberá estar integrado al menos por: Un miembro de la Junta Directiva, Jefe de Riesgos y al menos un Asesor externo designado por la Junta Directiva; el Comité se reunirá al menos una vez cada tres meses y podrán participar otras áreas involucradas en las operaciones que generan riesgos, pero sin derecho a voto.

Las responsabilidades del Comité de Riesgos comprenden las siguientes actividades siguientes:

- Velar porque el Negocio cuente con la adecuada estructura organizacional, políticas, manuales y recursos para la gestión integral de riesgos.
- Proponer a aprobación de la Junta Directiva:
 - Políticas y manuales para la gestión integral de riesgos
 - Límites de exposición de los distintos riesgos identificados
 - Mecanismos para acciones correctivas y planes de contingencia
 - Excepciones al exceso de límites y controles especiales para los mismos
- Validar la metodología para medir, controlar, monitorear y mitigar los distintos tipos de riesgos que está expuesto el negocio, así como validar las acciones correctivas en el caso que se materialice el riesgo.
- Informar a la Junta Directiva los resultados de gestión integral de riesgos y del ambiente de control del Negocio
- Dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos
- Remitir a la SSF el reporte de Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos, según lo establecido en la NRP-11 “Normas Técnicas para la gestión integral de riesgos de las entidades de los mercados bursátiles”.
- Informar a la SSF, en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores, cualquier aspecto relacionado con la exposición de riesgos que puedan impactar en forma cualitativa o cuantitativa.
- Aprobar los programas de capacitación que deberán desarrollarse anualmente para todo el personal de la entidad, con temas relacionados con la Gestión de Riesgos.

Miembros de Comité

- Arturo Herman Medrano Castañeda





- Fernando Luis de Mergelina Alonso de Velasco
- Ariel Sebastián Pavón
- Carlos José Moreno Rivas

Número de sesiones en el periodo: 3 sesiones

Temas tratados a lo largo del periodo 2018:

- Presentación y validación de plan de trabajo en materia de Riesgo Integral: exposición de creación de escenarios de rentabilidad, pruebas a sistema de Gestora, proceso de calificación de riesgo, envíos de información normativos.
- Capacitaciones al personal: Desarrollo de capacitaciones al personal de la sociedad acorde al plan de Capacitaciones 2018

5.4 COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS

El Comité de Prevención de Lavado de Dinero es el responsable de velar por el cumplimiento de la Ley y Reglamento contra el Lavado de Dinero y Activos aplicables a la Gestora de Fondos de Inversión.

Formarán parte del Comité de Prevención de Lavado de Dinero el Oficial de Cumplimiento, un miembro de la Junta Directiva, un asesor externo y el Gerente General; dicho Comité se reunirá al menos una vez cada tres meses para ver el resultado de los distintos controles y procedimientos contra el Lavado de Dinero y Activos.

Dentro de las responsabilidades del Comité de Prevención de Lavado de Dinero, se encuentran las siguientes:

- Velar por el cumplimiento del marco legal y normativas emitidas por el Banco Central de Reserva e Instructivos de la Fiscalía General de la República en materia de prevención de lavado de dinero y activos
- Establecer medidas razonables para llevar a cabo el proceso de debida diligencia para los clientes de Atlántida Capital.
- Proponer a aprobación de la Junta Directiva las Políticas, procedimientos y Plan de Trabajo de prevención de LD/FT
- Aprobar las herramientas informáticas para el control y monitoreo de las transacciones efectuadas por los clientes y usuarios del Negocio
- Aprobar los programas de capacitación que deberán desarrollarse anualmente para todo el personal de la entidad, con temas relacionados con la prevención de los riesgos de LD/FT





- Establecer las metodologías para segmentar los factores de riesgo e identificar las formas y tipologías a través de las cuales se puede presentar los riesgos de LD/FT.
- Evaluar las transacciones inusuales o sospechosas detectadas con el objetivo de fortalecer los procedimientos, políticas y controles internos adoptados.

Miembros de Comité

- Gustavo Gonzalo Oviedo Tovar
- Mark Caldwell
- Francisco Javier Mayora Re
- Wilfredo Buendía

Número de sesiones en el periodo: 4 sesiones

Temas tratados a lo largo del periodo 2018:

- Reporte de Operaciones sospechosas: 0 operaciones registradas
- Certificación del Oficial de Cumplimiento: obtención de certificación “Anti Money Laundering Certified Associate”(AMLCA) extendida por Florida International Bankers Association, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos.
- Capacitaciones al personal: en cumplimiento al Plan Anual de Capacitaciones para 2018.

5.5 HECHOS RELEVANTES DE LA SOCIEDAD

Cambio de dirección de las Oficinas de Atlántida Capital S.A, Gestora de Fondos de Inversión a: 87 Avenida Norte y Calle El Mirador, Complejo World Trade Center; Edificio Torre Quattro, Oficina 10-02, Colonia Escalón, San Salvador.

La Superintendencia del Sistema Financiero en sesión de Junta Directiva 06/2018 aprobó los cambios solicitados al Reglamento y Prospecto del Fondo Atlántida Liquidez.

La Superintendencia del Sistema Financiero en sesión CD-40/2018 con fecha 25/10/2018 aprobó como Administrador de Inversiones de Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados Financieros y Fondos Cerrados Inmobiliarios a la Licenciada Priscilla Coto Barboza.

Cambio de la sociedad Clasificadora de Riesgos, SC Riesgos que califica a los Fondos de Inversión Atlántida Liquidez y Atlántida Crecimiento.

SC riesgo mediante sesión ordinaria del Consejo de Clasificación No. 6182018 de fecha 18 de octubre, ha revisado la calificación de ambos Fondos de la siguiente manera:





- Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Liquidez a Corto Plazo scr A 2 (SLV) Estable; y
- Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Crecimiento a Mediano Plazo A – 2 (SLV) Estable.

Retiro de calificaciones de riesgo de los Fondos Atlántida Liquidez y Atlántida Crecimiento, por decisiones comerciales de Fitch Ratings, a partir del 23 de octubre de 2018.

Fitch Ratings dentro de sus procedimientos de retiro de calificaciones de riesgo, revisa y afirma las calificaciones de ambos Fondos de Inversión de la siguiente manera: • Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Liquidez a Corto Plazo Af(S2)(slv); y • Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Crecimiento a Mediano Plazo Af(s4)(slv)

El Comité de Clasificación Ordinario de ZUMMA RATINGS del 17 de diciembre de 2018 acordó, para el Fondo Atlántida Liquidez, asignar la calificación siguiente:

- Riesgo de crédito de A+fi.sv
- Riesgo de mercado: Rm 2.sv
- Riesgo Administrativo y Operacional Adm 2.sv
- Perspectiva: Estable

El Comité de Clasificación Ordinario de ZUMMA RATINGS del 17 de diciembre de 2018 acordó, para el Fondo Atlántida Crecimiento, asignar la calificación siguiente:

- Riesgo de crédito de A+fi.sv
- Riesgo de mercado: Rm 3.sv
- Riesgo Administrativo y Operacional Adm 2.sv
- Perspectiva: Estable

6. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS

No se han realizado cambios al Código de Gobierno Corporativo ni al, Código de Conducta durante el periodo 2018. Asimismo, no se reportan conflictos de interés y operaciones con partes vinculadas.

7. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN





Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión, ha desarrollado el Procedimiento de Atención a Reclamos, el cual será llevado a cabo por el Agente Comercializador inicialmente, o por la persona que el Gerente General designe. El período de respuesta para resolver los reclamos que se presenten a la Gestora de Fondos de Inversión no podrá exceder de 5 días.

No de Actividad	Descripción
	Inicio
1	Recibe del cliente el reclamo, llenando la Bitácora de Reclamos. La bitácora deberá llevar los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de recibido • Nombre completo del cliente • Código cuenta • Descripción del Reclamo • Atendido por • Gestión realizada por la persona que lo atendió • Área involucrada • Respuesta del área involucrada • Fecha de respuesta del área involucrada • Fecha de respuesta al cliente
2	Atiende inmediatamente el reclamo del cliente.
3	Completa el formulario de Reclamos de clientes con los datos del cliente, que son los que se muestran a continuación. <ul style="list-style-type: none"> • Fecha y hora de recibido el reclamo • Código cuenta de Cliente • Nombre Completo del Cliente • Descripción del Reclamo • Número de Teléfono
4	¿Es posible resolver el reclamo inmediatamente? Si la respuesta es Negativa: Continúa en el paso 5 Si la respuesta es Afirmativa. Completa en formulario Reclamos de Clientes la resolución del caso.





	Continúa en el paso 12
5	Comunica al cliente el tiempo de resolución del reclamo y el trato o seguimiento que se le dará a dicho reclamo. NOTA: El tiempo de resolución dado al cliente debe ser máximo 5 días hábiles.
6	Notifica inmediatamente el reclamo vía correo electrónico al responsable del área involucrada (si es el caso) al Gerente General y Jefe de Riesgos.
7	Brinda el soporte necesario para la resolución del reclamo.
8	Comunica, vía correo electrónico al Gerente General y Jefe de Riesgos respuesta a la ayuda brindada.
9	Da continuidad al reclamo hasta resolver e informar al cliente de la solución. ¿Es posible solventar el reclamo dentro del plazo establecido con el cliente? Si la respuesta es Afirmativa: Continúa en el paso 12 Si la respuesta es Negativa: Se comunica con el cliente para convenir un nuevo plazo de resolución. Continúa en el paso 13
10	Al final del día, remite por correo electrónico la bitácora de reclamos a Gerente General con copia al Jefe de Riesgos.
11	Recibe la bitácora de reclamos y verifica que todos los formularios de reclamos se encuentren en la bitácora
12	Comunica al cliente la resolución del caso.
13	Se comunica con el cliente, para actualizar el status del reclamo y pacta un nuevo plazo de resolución
14	Verifica todos los días los reclamos atendidos haciendo la comparación con la Bitácora de Reclamos. Asegurándose que todos los reclamos sean atendidos y resueltos en los plazos establecidos.
15	Archiva los reclamos presentados por los clientes, junto con la documentación de evidencia del reclamo y de la resolución.
	Fin del procedimiento.

Atlántida Capital, S.A. Gestora de Fondos de Inversión





Gestora de Fondos de Inversión

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
2017



Contenido

1.	INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1	HISTORIA DE LA EMPRESA	3
1.2	MISIÓN	3
1.3	VISIÓN	3
1.4	VALORES	3
1.5	GRUPO EMPRESARIAL	4
2.	ACCIONISTAS	4
3.	JUNTA DIRECTIVA	5
4.	ALTA GERENCIA.....	5
5.	COMITÉS	5
5.1	COMITÉ DE AUDITORÍA	5
5.2	COMITÉ DE INVERSIONES	7
5.3	COMITÉ DE RIESGOS	8
5.4	COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS	9
5.5	HECHOS RELEVANTES DE LA SOCIEDAD	11
6.	GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS.....	12
7.	TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN	12

Atlántida Capital S.A., Gestora de Fondos de Inversión





1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 HISTORIA DE LA EMPRESA

ATLÁNTIDA CAPITAL, S.A., GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, es una sociedad salvadoreña, constituida en febrero del año 2016, y es parte de Corporación de Inversiones Atlántida; que cuenta con más de cien años de experiencia en el área financiera y actualmente está conformado por empresas líderes en Honduras (banca, seguros, pensiones y cesantías, casa de bolsa, entre otros) y en El Salvador con la reciente adquisición de la Administradora de Fondos de Pensión CONFÍA y de Atlántida Securities, S.A., Casa de Corredores de Bolsa.

1.2 MISIÓN

Ofrecer a nuestros clientes las mejores alternativas en fondos de inversión, cumpliendo con integridad y eficiencia las Leyes y Normativas que nos regulan; brindando así seguridad, calidad de servicio y confianza a los partícipes.

1.3 VISIÓN

Ser la Gestora líder en el mercado de Fondos de Inversión, reconocida por su eficiencia, credibilidad y la calidad de sus servicios, los cuales son ofrecidos por profesionales expertos y comprometidos con la satisfacción de nuestros clientes.

1.4 VALORES

Los valores que rigen a Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión son:

- Profesionalismo,
- Integridad,
- Excelencia,
- Compromiso y,
- Confianza

Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión





1.5 GRUPO EMPRESARIAL



Atlántida Capital S.A. Gestora de Fondos de Inversión tiene como accionista principal a Corporación de Inversiones Atlántida, S.A.

El grupo empresarial está conformado por las siguientes sociedades:

- Atlántida Securities S.A. de C.V., Casa Corredora de Bolsa: Empresa dedicada a ofrecer servicios de intermediación en la compra y venta de títulos valores en representación de sus clientes
- Atlántida Capital S.A, Gestora de Fondos de Inversión: Empresa dedicada a la administración de Fondos de Inversión
- AFP Confía, S.A.: Empresa dedicada a la administración de Fondos de pensiones de sus clientes
- Corporación de Inversiones Atlántida S.A.: Controlante del grupo empresarial

2. ACCIONISTAS

ACCIONISTAS	ACCIONES SUSCRITAS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
CORPORACIÓN DE INVERSIONES ATLÁNTIDA, S.A.	9999	99.99%
GUILLERMO BUESO ANDURAY	1	0.0001%
Total	10,000	100.00%





3. JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva de la sociedad fue reestructurada en sesión de Junta General de Accionistas 03/2017 celebrada el 23 de octubre de 2017, en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, que completará el periodo de siete años de conformidad al Pacto Social, la que entrará en funciones a partir de su elección:

Cargo	Nombre
Presidente	Gustavo Gonzalo Oviedo Tovar
Vicepresidente	José Roberto Molina Morillo
Secretario	Luis Armando Montenegro Monterrosa
Primer Director Suplente	Efraín Alberto Chinchilla Banegas
Segundo Director Suplente	Lourdes Isabel Madrid Rivas
Tercer Director Suplente	Lucy Oneyda Saucedo Rivas de Ponce
Gerente General y Administrador de Inversiones	Francisco Javier Mayora Re

4. ALTA GERENCIA

Cargo	Nombre
Gerencia General	Javier Francisco Mayora Re
Administrador de Inversiones	
Jefe de Riesgos	Carlos José Moreno Rivas

5. COMITÉS

5.1 COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría es el encargado de dar apoyo en el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos por el Negocio.

El Comité será formado por el Auditor Interno del Grupo Atlántida, dos directores externos de Atlántida Capital, el Auditor Interno, el Gerente General y un asesor externo, y se reunirá de manera trimestral previamente a la celebración de la Junta Directiva.





Las responsabilidades de dicho Comité serán las siguientes:

- Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General de Accionistas, de la Junta Directiva y de las disposiciones de la Superintendencia del Sistema Financiero y de la Normativa Técnica aprobada por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.
- Dar seguimiento a las observaciones que se formulen en los informes del auditor interno, del auditor externo, de la Superintendencia y de alguna otra institución fiscalizadora, para corregirlas o para contribuir a su desvanecimiento, lo cual deberá ser informado oportunamente a la Superintendencia.
- Colaborar en el diseño y aplicación del control interno proponiendo las medidas correctivas pertinentes.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa y monitorear el proceso de respuesta a las observaciones incluidas por el Auditor Externo.
- Evaluar la calidad de la labor de Auditoría Interna, así como el cumplimiento de su programa de trabajo.
- Proponer a la Junta Directiva el nombramiento de los auditores externos y del auditor fiscal. En la contratación de los auditores externos, deberá considerarse su independencia respecto de otros servicios profesionales proporcionados, tales como consultorías, con el objeto de garantizar la imparcialidad de su juicio y evitar los conflictos de interés que pudiera afectar a los auditores externos al contratarles para la realización de otros servicios para la empresa;
- Conocer y evaluar los procesos relacionados con información financiera y los sistemas de control interno de la entidad; y
- Cerciorarse que los estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio sean elaborados cumpliendo los lineamientos normativos

Miembros de Comité

- Arturo Herman Medrano Castañeda
- Ariel Sebastián Pavón
- Francisco Javier Mayora Re
- Magdalena Gallardo-Auditor Interno

Número de sesiones en el periodo: 3 sesiones





Temas tratados a lo largo del periodo 2017:

- Conocimiento de nueva normativa de Auditoría Interna: en referencia a las “Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero” (NRP-15), la cual entra en vigencia el 3 de abril de 2017 y dentro de la cual se norma como sujetos obligados a las Gestoras y Fondos de Inversión.
- Validación del Plan anual de trabajo de Auditoría Interna: visto bueno y autorización del Plan de trabajo por parte de los miembros del Comité.
- Presentación de Informes de Auditoría Interna 01/2017 y 02/2017

5.2 COMITÉ DE INVERSIONES

El Comité de Inversiones (CI) es el encargado de tomar las decisiones de inversión de todos los Fondos de Inversión que administre Atlántida Capital.

Los miembros que formarán parte del CI son los siguientes: Tres directores Externos de la Sociedad, el Gerente General y dos asesores externos con amplia experiencia en inversiones.

Cada miembro del CI es responsable de aportar los análisis y evaluaciones que consideren oportunos para la evaluación de las estrategias de inversión de cada uno de los Fondos de Inversión que administre la Gestora.

Los miembros del CI deberán poseer al menos 3 años en experiencia bancaria y poseer notoria ética empresarial. Asimismo, los miembros deberán cumplir con los requisitos establecidos en la norma NDMC-07 en su Art 26.

Es responsabilidad del CI reunirse cuando sea necesario tomar decisiones de inversión para los Fondos administrados, lo cual deberá ser al menos con frecuencia mensual para revisar entre otros los siguientes temas:

- Entorno macroeconómico y sus perspectivas
- Entorno sectorial y sus perspectivas
- Estudios y análisis de compañías
- Comportamientos del mercado
- Propuestas de nuevos emisores y/o títulos valores
- Resultado de los controles de riesgos fiduciarios
- Cambios en normativas aplicables
- Evaluación de desempeño de todos los Fondos de Inversión





Miembros de Comité

- Arturo Herman Medrano Castañeda
- Fernando Luis de Mergelina Alonso de Velasco
- Iván Zúniga Orban Francisco Javier Mayora Re

Número de sesiones en el periodo: 1 sesión

Temas tratados a lo largo del periodo 2017:

- Aprobación de Política de Inversiones: visto bueno y autorización de política de inversiones para los Fondos administrados por la sociedad.

5.3 COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos es responsable del seguimiento de la Gestión Integral de Riesgos, apoya desde una posición de autoridad sobre las áreas operativas las labores realizadas por el Jefe de Riesgos y es el enlace entre la última con la Junta Directiva.

El Comité de Riesgos deberá estar integrado por: Dos miembros de la Junta Directiva, Jefe de Riesgos y un Asesor externo designado por la Junta Directiva; el Comité se reunirá al menos una vez cada tres meses y podrán participar otras áreas involucradas en las operaciones que generan riesgos, pero sin derecho a voto.

Las responsabilidades del Comité de Riesgos comprenden las siguientes actividades siguientes:

- Velar porque el Negocio cuente con la adecuada estructura organizacional, políticas, manuales y recursos para la gestión integral de riesgos.
- Proponer a aprobación de la Junta Directiva:
 - Políticas y manuales para la gestión integral de riesgos
 - Límites de exposición de los distintos riesgos identificados
 - Mecanismos para acciones correctivas y planes de contingencia
 - Excepciones al exceso de límites y controles especiales para los mismos
- Validar la metodología para medir, controlar, monitorear y mitigar los distintos tipos de riesgos que está expuesto el negocio, así como validar las acciones correctivas en el caso que se materialice el riesgo.
- Informar a la Junta Directiva los resultados de gestión integral de riesgos y del ambiente de control del Negocio
- Dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos

Atlántida Capital, S.A. Gestora de Fondos de Inversión





- Remitir a la SSF el reporte de Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos, según lo establecido en la NRP-11 “Normas Técnicas para la gestión integral de riesgos de las entidades de los mercados bursátiles”.
- Informar a la SSF, en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores, cualquier aspecto relacionado con la exposición de riesgos que puedan impactar en forma cualitativa o cuantitativa.
- Aprobar los programas de capacitación que deberán desarrollarse anualmente para todo el personal de la entidad, con temas relacionados con la Gestión de Riesgos.

Miembros de Comité

- Arturo Herman Medrano Castañeda
- Fernando Luis de Mergelina Alonso de Velasco
- Ariel Sebastián Pavón
- Carlos José Moreno Rivas

Número de sesiones en el periodo: 2 sesiones

Temas tratados a lo largo del periodo 2017:

- Presentación y validación de plan de trabajo en materia de Riesgo Integral: exposición de creación de escenarios de rentabilidad, pruebas a sistema de Gestora, proceso de calificación de riesgo, envíos de información normativos.
- Capacitaciones al personal: Desarrollo de capacitaciones al personal de la sociedad acorde al plan de Capacitaciones 2017
- Actualización en metodología de Valoración: incorporación de instrumentos de renta variable y cuotas de participación de Fondos Cerrados Extranjeros.

5.4 COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS

El Comité de Prevención de Lavado de Dinero es el responsable de velar por el cumplimiento de la Ley y Reglamento contra el Lavado de Dinero y Activos aplicables a la Gestora de Fondos de Inversión.

Formarán parte del Comité de Prevención de Lavado de Dinero el Oficial de Cumplimiento, tres directores de la Junta Directiva y el Gerente General; dicho Comité se reunirá al menos una vez cada tres meses para ver el resultado de los distintos controles y procedimientos contra el Lavado de Dinero y Activos.

Dentro de las responsabilidades del Comité de Prevención de Lavado de Dinero, se encuentran las siguientes:





- Velar por el cumplimiento del marco legal y normativas emitidas por el Banco Central de Reserva e Instructivos de la Fiscalía General de la República en materia de prevención de lavado de dinero y activos
- Establecer medidas razonables para llevar a cabo el proceso de debida diligencia para los clientes de Atlántida Capital.
- Proponer a aprobación de la Junta Directiva las Políticas, procedimientos y Plan de Trabajo de prevención de LD/FT
- Aprobar las herramientas informáticas para el control y monitoreo de las transacciones efectuadas por los clientes y usuarios del Negocio
- Aprobar los programas de capacitación que deberán desarrollarse anualmente para todo el personal de la entidad, con temas relacionados con la prevención de los riesgos de LD/FT
- Establecer las metodologías para segmentar los factores de riesgo e identificar las formas y tipologías a través de las cuales se puede presentar los riesgos de LD/FT
- Evaluar las transacciones inusuales o sospechosas detectadas con el objetivo de fortalecer los procedimientos, políticas y controles internos adoptados.

Miembros de Comité

- Arturo Herman Medrano Castañeda
- Gustavo Gonzalo Oviedo Tovar
- Mark Caldwell
- Francisco Javier Mayora Re
- Rodrigo David Ortiz Monge

Número de sesiones en el periodo: 2 sesiones

Temas tratados a lo largo del periodo 2017:

- Reporte de Operaciones sospechosas: 0 operaciones registradas
- Certificación del Oficial de Cumplimiento: obtención de certificación “Anti Money Laundering Certified Associate”(AMLCA) extendida por Florida International Bankers Association, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos.
- Capacitaciones al personal: en cumplimiento al Plan Anual de Capacitaciones para 2017.





5.5 HECHOS RELEVANTES DE LA SOCIEDAD

Reestructuración de Junta Directiva de la sociedad acordada en Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas JGO-01/2017 de fecha 3 de febrero de 2017

La Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión CD-14/2017 de fecha 6 de abril de 2017, autoriza el Inicio de Operaciones de Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión.

La Superintendencia del Sistema Financiero en fecha 6 de abril de 2017, otorga Asiento Registral GE-0001-2017 para Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión.

La Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión CD-15/2017 de fecha 21 de abril de 2017, autoriza como Administrador de Inversiones de Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión, a Francisco Javier Mayora Re.

La Superintendencia del Sistema Financiero en fecha 25 de abril de 2017, otorga Asiento Registral AD-0076-2017 de Administrador de Inversiones de Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados Financieros para Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión, a Francisco Javier Mayora Re.

La Superintendente Adjunta de Valores en fecha 12 de mayo de 2017, autoriza el sistema contable para el registro de la información financiera de la sociedad Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión.

La Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión CD-27/2017 de fecha 13 de julio de 2017, autoriza como Agente Comercializador de Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión, a Brenda Arely Rodríguez Ruiz.

La Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión CD-38/2017 de fecha 5 de octubre de 2017, autoriza el Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Liquidez a Corto Plazo.

La Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión CD-38/2017 de fecha 5 de octubre de 2017, autoriza el Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Crecimiento a Mediano Plazo.

La Superintendencia del Sistema Financiero en fecha 1 de noviembre de 2017, otorga Asiento Registral FA-0001-2017 al Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Liquidez a Corto Plazo.





La Superintendencia del Sistema Financiero en fecha 1 de noviembre de 2017, otorga Asiento Registral FA-0001-2017 al Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Crecimiento a Mediano Plazo.

La Superintendente Adjunta de Valores en fecha 7 de diciembre de 2017, autoriza el sistema contable Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Liquidez a Corto Plazo.

La Superintendente Adjunta de Valores en fecha 7 de diciembre de 2017, autoriza el sistema contable Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Crecimiento a Mediano Plazo.

Reestructuración de Junta Directiva de la sociedad acordada en Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas JGO-03/2017 de fecha 23 de octubre de 2017

Reestructuración de Comités de Inversión, Prevención de Lavado de Dinero, Riesgos y Auditoría acordada en Junta Directiva 08/2107 de fecha 23 de octubre de 2017

En sesión JD-10/2017 del día 14 de diciembre de 2017 de Junta Directiva se sometió a consideración y aprobación la incorporación de instrumentos de renta variable y cuotas de participación de Fondos Cerrados internacionales al Manual de Valoración de la sociedad.

En sesión JD-10/2017 del día de 14 de diciembre 2017 de Junta Directiva se sometió a consideración y aprobación la Política de Inversiones de los Fondos de Inversión.

6. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS

No se han realizado cambios al Código de Gobierno Corporativo ni al, Código de Conducta durante el periodo 2017. Asimismo, no se reportan conflictos de interés y operaciones con partes vinculadas.

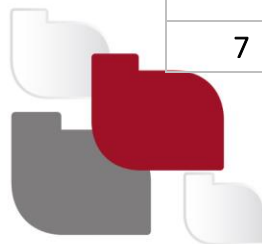
7. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión, ha desarrollado el Procedimiento de Atención a Reclamos, el cual será llevado a cabo por el Agente Comercializador inicialmente, o por la persona que el Gerente General designe. El período de respuesta para resolver los reclamos que se presenten a la Gestora de Fondos de Inversión no podrá exceder de 5 días.





No de Actividad	Descripción
	Inicio
1	<p>Recibe del cliente el reclamo, llenando la Bitácora de Reclamos. La bitácora deberá llevar los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de recibido • Nombre completo del cliente • Código cuenta • Descripción del Reclamo • Atendido por • Gestión realizada por la persona que lo atendió • Área involucrada • Respuesta del área involucrada • Fecha de respuesta del área involucrada • Fecha de respuesta al cliente
2	Atiende inmediatamente el reclamo del cliente.
3	<p>Completa el formulario de Reclamos de clientes con los datos del cliente, que son los que se muestran a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha y hora de recibido el reclamo • Código cuenta de Cliente • Nombre Completo del Cliente • Descripción del Reclamo • Número de Teléfono
4	<p>¿Es posible resolver el reclamo inmediatamente?</p> <p>Si la respuesta es Negativa: Continúa en el paso 5</p> <p>Si la respuesta es Afirmativa. Completa en formulario Reclamos de Clientes la resolución del caso. Continúa en el paso 12</p>
5	<p>Comunica al cliente el tiempo de resolución del reclamo y el trato o seguimiento que se le dará a dicho reclamo.</p> <p>NOTA: El tiempo de resolución dado al cliente debe ser máximo 5 días hábiles.</p>
6	Notifica inmediatamente el reclamo vía correo electrónico al responsable del área involucrada (si es el caso) al Gerente General y Jefe de Riesgos.
7	Brinda el soporte necesario para la resolución del reclamo.





8	Comunica, vía correo electrónico al Gerente General y Jefe de Riesgos respuesta a la ayuda brindada.
9	Da continuidad al reclamo hasta resolver e informar al cliente de la solución. ¿Es posible solventar el reclamo dentro del plazo establecido con el cliente? Si la respuesta es Afirmativa: Continúa en el paso 12 Si la respuesta es Negativa: Se comunica con el cliente para convenir un nuevo plazo de resolución. Continúa en el paso 13
10	Al final del día, remite por correo electrónico la bitácora de reclamos a Gerente General con copia al Jefe de Riesgos.
11	Recibe la bitácora de reclamos y verifica que todos los formularios de reclamos se encuentren en la bitácora
12	Comunica al cliente la resolución del caso.
13	Se comunica con el cliente, para actualizar el status del reclamo y pacta un nuevo plazo de resolución
14	Verifica todos los días los reclamos atendidos haciendo la comparación con la Bitácora de Reclamos. Asegurándose que todos los reclamos sean atendidos y resueltos en los plazos establecidos.
15	Archiva los reclamos presentados por los clientes, junto con la documentación de evidencia del reclamo y de la resolución.
	Fin del procedimiento.

Atlántida Capital, S.A. Gestora de Fondos de Inversión

